



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 18 de marzo de 2004

NÚM. 17

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 15 CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2004

## ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Disposición Adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de [Ordenación del Territorio y Urbanismo](#).
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Disposición Adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de [Ordenación del Territorio y Urbanismo](#).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se amplía el [Programa Prever](#).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 14 de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las [elecciones al Parlamento de Navarra](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de educación de [0 a 3 años](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en [materia de sanidad](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Pregunta sobre si se va a concertar la [residencia Carmen Aldave](#), propiedad de Aspace, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda.

- Pregunta sobre la valoración del conocimiento del **vascuence** en las plazas destinadas a las oficinas de turismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su más firme apoyo en la defensa de los **derechos de las mujeres**, presentada por el G.P Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder una subvención al Ayuntamiento de Azagra para compensar los gastos ocasionados por las **inundaciones**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para elaborar la nueva fórmula de reparto del fondo de las **haciendas locales**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cubrir los gastos del **transporte sanitario de las personas con tratamientos de radioterapia**, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Ratificación de la Declaración Institucional para reiterar el compromiso del Parlamento de Navarra con la causa del **Pueblo Saharaui**, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 16 de febrero.

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 8 minutos.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Disposición Adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Pág. 5).**

Abre la sesión el Presidente y, a requerimiento del señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), todos los Parlamentarios, puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas del atentado de Madrid (Pág. 5).

Se vota la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral y se aprueba por 45 votos a favor (Pág. 5).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Disposición Adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Pág. 5).**

Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervás (G.P. Aralar), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramírez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 6).

Se vota el proyecto de ley y se aprueba por 48 votos a favor (Pág. 9).

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se amplía el Programa Prever (Pág. 9).**

En primer lugar, se votan los artículos 1 al 6 y se aprueban por 46 votos a favor (Pág. 9).

Para la defensa de la enmienda de supresión presentada por el Grupo Parlamentario Aralar a la

disposición adicional única toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 9).

En el turno a favor de la enmienda intervienen los señores Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra, los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 10).

Se vota la enmienda y se rechaza por 22 votos a favor y 27 en contra. Se vota la disposición adicional única y se aprueba por 40 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención. Se votan la disposición final, el título y las rúbricas de la ley y la exposición de motivos y se aprueban por 49 votos a favor (Pág. 12).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 14 de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 13).**

Para la defensa de la proposición de ley foral interviene el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 13).

En el turno a favor toman la palabra la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Zabaleta Zabaleta, Alli Aranguren, la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 15).

Se vota la toma en consideración de la proposición de ley foral y se aprueba por 47 votos a favor (Pág. 19).

**Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de educación de 0 a 3 años, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 19).**

Para interpelar toma la palabra el señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Cristóbal García, a quien responde el Consejero (Pág. 19).

En el turno para fijar los posicionamientos de los grupos parlamentarios intervienen los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso, Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra, la señora

Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 24).

**Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de sanidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 27).**

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde la Consejera (Pág. 27).

En el turno para fijar la posición de los grupos intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar), Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 33).

**Pregunta sobre si se va a concertar la residencia Carmen Aldave, propiedad de Aspace, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda (Pág. 37).**

Para preguntar toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti. Interviene la señora Torres Miranda para repreguntar y le responde el Consejero (Pág. 37).

Interviene el señor Lizarbe Baztán por una cuestión de orden (Pág. 40).

**Pregunta sobre la valoración del conocimiento del vascuence en las plazas destinadas a las oficinas de turismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 40).**

Para hacer la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Cultura, señor Corpas Mauleón. Para replicar interviene el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 40).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su más firme apoyo en la defensa de los derechos de las mujeres, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 43).**

Para defender la moción interviene la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor toman la palabra las señoras Salanueva Murguialday y Figueras Castellano, el señor Telletxea Ezkurra, las señoras Oreja Arrayago y Errazti Esnal (G.P. Eusko

Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Lumbreras Iñigo (Pág. 43).

Se vota la moción y se aprueba por 48 votos a favor (Pág. 47).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 29 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder una subvención al Ayuntamiento de Azagra para compensar los gastos ocasionados por las inundaciones, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 48).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervas, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra, los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Izco Biarge (Pág. 48).

A continuación interviene el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera. Réplica del señor Izco Biarge, a quien responde el Consejero (Pág. 54).

Se vota la moción y se rechaza por 22 votos a favor y 27 en contra (Pág. 56).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para elaborar la nueva fórmula de reparto del fondo de las haciendas locales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 56).**

Para defender la moción interviene el señor Izco Biarge. En el turno a favor toman la palabra los

señores Izu Belloso, Jiménez Hervas, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra, los señores Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Izco Biarge (Pág. 57).

Se vota la moción y se rechaza por 21 votos a favor y 25 en contra (Pág. 65).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cubrir los gastos del transporte sanitario de las personas con tratamientos de radioterapia, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 65).**

Para defender la moción interviene la señora Figueras Castellano. En el turno a favor toman la palabra las señoras Torres Miranda, Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra, la señora Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 65).

Se vota la moción y se rechaza por 20 votos a favor y 25 votos en contra (Pág. 69).

**Ratificación de la Declaración Institucional para reiterar el compromiso del Parlamento de Navarra con la causa del Pueblo Saharaui, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 16 de febrero (Pág. 69).**

Se procede a votar la ratificación y se aprueba por 45 votos a favor (Pág. 69).

En un turno de explicación de voto intervienen el señor Etxegarai Andueza, la señora Santesteban Guelbenzu, el señor Alli Aranguren, la señora Egaña Descarga y los señores Taberna Monzón, Cristóbal García y Jaime Irujo (Pág. 69).

Se levanta la sesión a las 19 horas.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 8 MINUTOS.)

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Disposición Adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.**

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Presidente, una cuestión de orden. Pedimos a este Parlamento un minuto de silencio por la muerte violenta de Ángel Berrueta, ya que esta institución representativa de todos los navarros no ha tomado al respecto ningún tipo de decisión y es un tema que ha afectado mucho a la sociedad navarra en general. Pedimos un minuto de silencio.*

SR. PRESIDENTE: *Propongo, si le parece mejor a la Cámara, que guardemos un minuto de silencio por todas las víctimas del atentado de Madrid. ¿Les parece bien? Gracias.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *A mí me parece que también tiene que ser por Ángel Berrueta, señor Presidente.*

(LOS PARLAMENTARIOS GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO.)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que hay un acuerdo de la Mesa para tramitar como primer punto del orden del día el siguiente: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se modifica la disposición adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de ordenación del territorio y urbanismo, y el debate y votación del proyecto de ley foral por la que se modifica la disposición adicional en el caso de que se apruebe la urgencia.*

*Entramos en el primer punto del orden del día que se acaba de anunciar, el apartado a), indicando a sus señorías que la Mesa de la Cámara adoptó el acuerdo de someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley que hemos comentado. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten un acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al artículo 155 del Reglamento, y el voto negativo contrario a esta posibilidad. Ruego a sus señorías que estén atentos a la votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por el que se modifica la disposición adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de ordenación del territorio y urbanismo.*

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Disposición Adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos, pues, al apartado b) de este primer punto del orden del día: debate y votación de dicho proyecto de ley. Respecto al mismo, debo advertir que no hay presentada ninguna enmienda. Para la presentación del proyecto tiene la palabra, si así lo considera conveniente, el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, don José Andrés Burguete Torres.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como todos ustedes saben, la Ley Foral 35/2003, de 20 de diciembre, de ordenación del territorio y urbanismo de Navarra, fue aprobada en la legislatura pasada con un amplísimo consenso en esta Cámara y en ella ya se contemplaba que el documento de la estrategia territorial de Navarra debería ser el instrumento de planificación estratégica y territorial de mayor rango en el ámbito de Navarra. Entre otros, este documento debería tener algunos objetivos, como son los siguientes: propiciar la cohesión económica y social del territorio, apostando por una discriminación positiva en zonas que puedan considerarse en declive o en estancamiento. Otro de los objetivos que debe tener este documento es la integración coordinada de la política de desarrollo territorial interrelacionando todas las políticas sectoriales, tanto de las administraciones públicas locales como del propio Gobierno de Navarra. Y otro objetivo también importante que estaba señalado en esa Ley de ordenación del territorio y urbanismo era apostar por la cooperación entre entidades locales y organismos representativos con el objetivo de diseñar políticas sectoriales de interés común.*

*Pues bien, el documento de la estrategia territorial de Navarra, que emana de la estrategia territorial europea, ha supuesto que Navarra sea la primera comunidad autónoma que tenga un documento de estas características y que, desde mi punto de vista, se estaba echando en falta desde*

*hace bastante tiempo. Así mismo, esta Ley de ordenación del territorio señalaba que en el plazo de un año desde su entrada en vigor el Gobierno de Navarra debería enviar el proyecto de estrategia territorial de Navarra al Parlamento de Navarra para su aprobación. Así, en su disposición adicional quinta se decía que el Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento de Navarra el proyecto de estrategia territorial en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la presente ley. Como todas sus señorías saben, la ley entró en vigor a finales de marzo de 2003, con lo cual el plazo finaba el 29 de marzo de este año 2004.*

*Por todo ello, y después de más de dos años de trabajo y de reuniones con diferentes sectores sociales, administraciones, se habilitó un último proceso, una última fase por parte del Gobierno de Navarra de exposición pública por un tiempo de un mes para que se aportasen sugerencias a este documento que ha elaborado el Gobierno, que yo calificaría de abierto. Y digo abierto porque creo que éste es un documento que debe ser de toda la sociedad navarra y no sólo y expresamente del Gobierno. Tampoco tiene por qué ser sólo el documento del Parlamento de Navarra, sino que, como digo, es un documento en este momento abierto y debe ser un documento asumido por toda la sociedad navarra.*

*Este plazo de un mes abierto por el Gobierno finalizaba el 21 de marzo de este año 2004, y a partir de ahí y hasta la conclusión del año el Gobierno de Navarra iba a revisar esas alegaciones, esas sugerencias, con el objetivo de cumplir la Ley de ordenación del territorio en los términos en los que estaba planteada y poder remitir el proyecto de estrategia territorial de Navarra al Parlamento de Navarra para su posterior debate y aprobación. Pero a partir de estos días ha ocurrido que diferentes agentes sociales, diferentes entidades locales y también el propio Parlamento de Navarra, mediante una resolución aprobada el día 10 de marzo por unanimidad, han solicitado que se amplíe el plazo de exposición pública.*

*Efectivamente, como digo, el Parlamento solicitaba mediante una resolución que el Gobierno ampliase el plazo de exposición pública. Esa resolución se adoptó el día 10 de marzo de 2004, y el día 15 el Gobierno de Navarra, en su sesión de gobierno, aprobaba para su remisión al Parlamento el proyecto de ley foral por la que se modifica la disposición adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de ordenación del territorio y urbanismo, con el siguiente texto: El Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento de Navarra el proyecto de estrategia territorial de Navarra en el plazo máximo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de la presente ley.*

*Como se puede comprobar, en este proyecto de ley se modifica el plazo de doce meses a dieciocho, con el objetivo de que se puedan ampliar sin vulnerar la ley los plazos de exposición pública de uno a dos meses y que se amplíe la posibilidad de presentar alegaciones, sugerencias o aportaciones por todos los miembros de la sociedad navarra que quieran dentro de ese proceso que se va a habilitar.*

*Pero el Gobierno de Navarra no sólo aprobó un proyecto de ley foral de modificación de la Ley de ordenación del territorio, sino que también en la misma sesión adoptó un acuerdo por el que se prolonga el plazo para la información pública del proyecto de estrategia territorial de Navarra, así como para la audiencia de las entidades locales de la Comunidad Foral, mancomunidades o Federación Navarra de Municipios y Concejos en que estén representadas durante dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo.*

*Esto da muestra, una vez más, de que es posible colaborar con el resto de agentes sociales en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, porque entendemos, como he dicho, que la estrategia territorial de Navarra no es un proyecto exclusivamente del Gobierno, es un proyecto de la sociedad navarra que ha de determinar, además, qué ha de ser de Navarra en un horizonte de veinticinco años. Por ello en este proceso que se ha ampliado ahora apostamos por una dinámica abierta, constructiva, integradora, que sea asumida por todos, y que todas las zonas de la Comunidad Foral de Navarra se vean reflejadas positivamente en ese documento estratégico, que es lo que denominamos la estrategia territorial de Navarra.*

*Por todo ello, señorías, solicito el voto favorable para este proyecto de ley que va a permitir ampliar el plazo y recoger las diferentes e interesantes aportaciones antes de su remisión al Parlamento de Navarra. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno a favor. Por UPN, señor Valero, tiene la palabra.*

**SR. VALERO ERRO:** *Si me lo permite, señor Presidente, hablaré desde el escaño por la brevedad. Creemos que la estrategia territorial de Navarra es un documento básicamente de consenso, en el que se lleva trabajando no sólo en los dos últimos años, también anteriormente se hablaba muchísimo de este documento. Creemos que los agentes sociales han tenido, de alguna forma, información puntual a base de muchísimas reuniones que se han celebrado en todos los puntos de la Comunidad, pero, como a veces suele pasar, faltaba tiempo para presentar esas alegaciones. De ahí que la Comisión de Ordenación del Territorio y Vivienda aprobara por unanimidad ampliar ese plazo de alegaciones. Había una imposibilidad,*

como bien ha explicado el Gobierno, porque la ley obligaba a remitirlo en el plazo de un año –acababa el 29 de marzo–, y lo que se trae aquí por parte del Gobierno es la modificación de la disposición adicional quinta, que faculta al Gobierno para poder ampliar ese plazo en dos meses, como solicitaba la Comisión.

Como grupo político pensamos que este documento tiene que ser un documento de consenso, que, si es posible, se puedan recoger las aportaciones de los agentes sociales y agentes políticos, que últimamente están demostrando su interés a través de los distintos municipios de Navarra, que se puedan estudiar por parte del departamento y a la vez que este Parlamento tenga conocimiento de todas esas situaciones. Hemos tenido algunas reuniones de la Comisión con representantes de la zona de Estella, que, desgraciadamente se tuvo que anular por los asesinatos en Madrid, vamos a tener dos meses de información todos los grupos políticos y lo que haremos, supongo que después de debatirlo en el Parlamento, será intentar que haya el máximo consenso posible de las fuerzas representadas ahí. Por eso daremos nuestro voto favorable a esta modificación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Valero. Por el grupo socialista, señor Puras, tiene la palabra.

SR. PURAS GIL: Si lo permite, señor Presidente, hablaré también desde el escaño por la brevedad para adherirnos a ese reconocimiento de la relevancia del documento de la estrategia territorial de Navarra e igualmente a ese carácter consensuado al que se aludía, que nos parece que es absolutamente imprescindible. Efectivamente, como ya tuvimos oportunidad de exponer en la Comisión, consideramos que, dado el tipo de intervención que se ha producido a última hora por parte de los distintos agentes económicos y sociales en el proceso, el tiempo habilitado resultaba insuficiente. En ese sentido, por supuesto, apoyaremos la propuesta. En todo caso, quisiéramos manifestar nuestro deseo de que esto no suponga momentáneamente la ralentización de un proceso de análisis y de aportación de las distintas propuestas que en este momento estaba lanzado, sino que se apure al máximo, al objeto de que no nos encontremos dentro de unos meses en una situación similar sino que en los dos o tres próximos meses se encuentre resuelto. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el grupo de Izquierda Unida, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también va a apoyar este proyecto de ley foral de tramitación en lectura única. La estrategia territorial de Navarra, ya se ha dicho aquí, es un instrumento de planificación

estratégica de importancia excepcional para Navarra y esto hace que entendamos que está plenamente justificado en esta ocasión que en su proceso de elaboración y debate se tomen también medidas excepcionales para garantizar al máximo la plena participación de todas las partes interesadas y afectadas por lo que se dice y se determina en la estrategia territorial de Navarra. Es por esto por lo que apoyamos en Comisión la moción que presentó el Grupo Parlamentario Aralar, en el sentido de ampliar el plazo de exposición pública de alegaciones a la estrategia territorial, y en el mismo sentido, como era necesario una modificación de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo, también evidentemente apoyamos esa modificación. Por lo tanto, consideramos plenamente justificada esta ampliación del plazo y le daremos nuestro apoyo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señor Jiménez Hervas.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Egun on, guztioi. No entraré en absoluto en el debate sobre la estrategia territorial porque tiempo vamos a tener para ello, y más ahora con la prórroga que se hace del plazo. Tampoco voy a dudar de que el departamento del Gobierno y el Consejero seguramente han planteado este proyecto con la mejor voluntad de responder a los retos que tiene nuestra Comunidad para los próximos años, pero sí diré frente a ello que se ha percibido de una forma clara la preocupación de zonas concretas, las diferencias que en el ámbito local están surgiendo en la forma en que en este proyecto de estrategia territorial se trata y, sobre todo, se ha constatado la escasez de medios de muchas entidades locales, de muchos organismos de diferente tipo para abordar unas propuestas diferentes que incorporar y aportar a la estrategia territorial. Ésa era la base con la cual nosotros planteamos en su momento la conveniencia de alargar el plazo. Una vez que ha sido felizmente apoyado, primero, en la Comisión del Parlamento por los diferentes grupos y, posteriormente, por el Gobierno, por el señor Consejero y por el departamento, no nos queda más que agradecer el gesto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Por el grupo CDN, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero que quede constancia de que nuestro grupo, en el minuto de silencio, lo ha hecho por todas las víctimas de estos días, tanto las del atentado de Madrid como la de nuestro convecino Ángel Berrueta. Lo íbamos a pedir pero se ha adelantado su señoría a decidir la celebración del momento.

En cuanto a lo que se refiere a la cuestión objeto del debate, nosotros entendemos que éste ha sido

*producto de un consenso imprescindible en un momento en que una parte de las instituciones y de la sociedad navarra, a pesar de los muchos plazos que ha habido hasta el momento, se ha encontrado ya con un documento final, con un documento elaborado y entendemos que, dada la trascendencia que la Ley Foral de ordenación del territorio encomienda a este medio para perfilar los distintos usos, actividades, infraestructuras y principios que han de regir la ordenación territorial, incluida la ordenación local, es conveniente, imprescindible en este momento, tener el mayor consenso sobre este documento para que a la hora de que este Parlamento conozca del mismo tenga el máximo respaldo de todos los agentes económicos y sociales y de las instituciones, que van a ser las que implementen las decisiones de la estrategia territorial en sus distintas actuaciones. Por tanto, fruto de ese consenso y de la positiva actitud que desde el Gobierno se tuvo ante la ampliación del plazo, se ha hecho necesaria la modificación del marco legal, en cuanto al plazo previsto por la ley para que el Gobierno remitiera este documento a esta Cámara, y esto va a posibilitar ampliar también de un modo considerable el plazo.*

*Simplemente rogaría, aunque todos los plazos tienen un último día, dado las fechas en que estamos y los plazos tan largos que ha venido teniendo este documento en su elaboración, que todos los que se consideren afectados sean diligentes y no nos encontremos dentro de un tiempo con la necesidad de ampliar nuevamente el plazo porque alguien se ha quedado en el camino. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez.*

**SR. RAMIREZ ERRO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. El Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna va a apoyar esta modificación que consiste fundamentalmente en ampliar el plazo de alegaciones para la estrategia territorial de Navarra. Es un documento importante que marca las líneas de actuación fundamentales en cuanto a la ordenación del territorio para los próximos veinticinco años y consideramos, y así lo hemos hecho patente mediante iniciativas parlamentarias, que diferentes zonas de Navarra están muy preocupadas con el planteamiento de esta estrategia territorial. Por lo tanto, apoyamos esta iniciativa, conscientes de que no se puede acabar y no se debe acabar ahí, simplemente en una ampliación del plazo, sino que se tienen que implementar medidas y poner recursos a las diferentes zonas, fundamentalmente a aquellas que dada su dimensión no tienen capacidad de hacerlo por ellas mismas. Insisto, hay que poner los medios necesarios para que puedan hacer estas alegaciones con la debida capacidad de estudio y análisis.*

*Consideramos positiva también la actitud mostrada por el Consejero de Ordenación del Territorio, actitud abierta a ampliar el plazo y esperamos que también se constante una actitud abierta a la hora de asumir las alegaciones que desde las diferentes zonas vayan surgiendo, porque consideramos que hay zonas que el proyecto inicial deja totalmente abandonadas, ahí está la zona de Estella. En ese sentido, presentamos una iniciativa parlamentaria para que la Comisión de Ordenación del Territorio de este Parlamento conociera en una sesión de trabajo cuáles son las demandas, porque, lógicamente, posteriormente como Parlamento nos tendríamos que pronunciar al respecto, y también diferentes quejas recibidas de la zona de Valdorba, de Roncal, etcétera, que dentro de la estrategia territorial de Navarra original, sobre la que hay que hacer alegaciones, quedan en un estado de abandono muy preocupante.*

*Por lo tanto, vamos a apoyar esta prórroga de plazo. Insistimos en la necesidad de poner medios al alcance de los diferentes entes locales para que puedan hacer estas alegaciones con la debida corrección, con el debido análisis y con la debida capacidad e insistimos en la necesidad de intentar por lo menos que desde el departamento se tenga una actitud abierta para que Navarra realmente sea un territorio equilibrado en el que todos sus ciudadanos, independientemente del lugar en el que vivan, puedan acceder a unas cuotas de bienestar, de calidad, algo con lo que desde Eusko Alkartasuna estamos comprometidos. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Ramirez. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

**SR. ETXEGARAI ANDUEZA:** *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré también desde el escaño. Buenos días a todos. Considero necesario apoyar este proyecto de ley por la que se modifica la disposición adicional quinta de la Ley Foral de ordenación del territorio. Entiendo que el proyecto de estrategia territorial de Navarra es un documento muy ambicioso que tal vez, tal y como recoge el proyecto actual, marca, a mi parecer, entre otros, tres objetivos importantes: el desarrollo de un sistema urbano más policéntrico y equilibrado que, además, refuerce la colaboración urbano-rural; una mayor equidad en el acceso a los servicios, las infraestructuras y el conocimiento; y la gestión eficiente del patrimonio natural y cultural. En definitiva, estamos hablando de cómo pretendemos que se desarrolle Navarra territorialmente en el futuro.*

*Nuestro grupo siempre ha planteado, tras analizar la Navarra hacia la que vamos, que una de las mayores preocupaciones es que se está produciendo una concentración de la población en el entorno de Pamplona y una concentración poblacional menor en el que podemos llamar el eje del Ebro. A*

su vez, se está produciendo que en diferentes zonas de Navarra el despoblamiento por la falta de servicios e infraestructuras y, por lo tanto, la falta de desarrollo es patente, ante lo que debemos ser capaces de prever e impulsar medidas que eviten esto que está ocurriendo y que es a todas luces negativo para el futuro desarrollo de nuestra Comunidad. El documento inicial presentado por el Gobierno de Navarra está en estos momentos siendo expuesto en las diferentes zonas de Navarra. Así mismo, multitud de organismos, entidades locales, asociaciones, sindicatos, partidos políticos nos encontramos en este momento analizando dicho documento y preparando propuestas que puedan enriquecerlo y mejorarlo, a nuestro parecer. Por lo tanto, éste es el motivo por el que considero correcto ampliar el plazo para la presentación de dicho proyecto ante el Parlamento de Navarra y que, a su vez, permitirá ampliar el plazo de alegaciones al mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 48; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada la Ley Foral por la que se modifica la disposición adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de ordenación del territorio y urbanismo.

#### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se amplía el Programa Prever.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, que está enunciado como debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de ley foral por la que se amplía el programa Prever. Pasamos a debatir el texto articulado del dictamen de dicho proyecto. A los artículos 1 al 6 no se ha mantenido enmienda ni voto particular alguno, por lo que podemos votarlos sin debate. Atentos, señores Parlamentarios, votamos los artículos 1 al 6. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Han quedado aprobados los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del dictamen. A la disposición adicional única ha sido mantenida la enmienda del Grupo Parlamentario Aralar, de

supresión. Para su defensa tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, quiero decir que hemos mantenido esta enmienda de supresión, aunque en la Comisión se hicieron algunas alegaciones y se hicieron algunas aclaraciones al respecto, por dos razones. La primera es de índole formal. Se presenta a este Parlamento un proyecto cuyo título es "Ley Foral por la que se amplía el programa Prever" y en la disposición adicional no se habla de nada de ello, sino que es una cuestión completamente diferente que hace referencia a la carga fiscal que habrán de soportar las aportaciones no dinerarias a las sociedades. En la exposición de motivos del proyecto de ley se le dedica simplemente un párrafo y en ese párrafo se indica que se trata de modificar el número 4 del artículo 12 del texto refundido de la Ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, etcétera, de la Ley Foral 24/96.

Efectivamente, cuando nosotros presentamos esta enmienda decíamos que el texto del artículo 12 tiene dos números y hoy me he permitido sacar otra vez del servicio que tenemos en el Parlamento el texto de la norma vigente, el Decreto Foral Legislativo 129/99 y se sigue manteniendo en el mismo error, si bien es cierto que, tal y como se nos aclaró, este mismo Parlamento hace menos de tres meses acordó la modificación que ahora vamos a volver a remodificar. Me refiero a que con ocasión de la aprobación de los presupuestos, y en la Ley de modificaciones fiscales de acompañamiento a los presupuestos, que es ahora la Ley Foral 35/2003, se modifica, efectivamente, este artículo 12 del Decreto Foral Legislativo al que antes me he referido, el 129/99, y aquí sí aparecen los puntos 3 y 4, que naturalmente están vigentes.

Comparado el texto de lo aprobado en el debate parlamentario de los presupuestos de este año –hace dos meses y medio– y el texto que ahora pretende esta modificación, solamente hay una pequeña modificación: el número del artículo 150.2, que es el que entonces se aprobó, y el artículo 144, que es el que ahora se pretende incorporar al texto. Sólo es ésa la modificación que se pretende.

En Comisión se nos dijo que eso venía motivado porque el Estado a su vez había efectuado una modificación y nos obligaba a ello el artículo 38 del vigente Convenio. No es así. El artículo 38 del vigente Convenio, que se refiere a las exacciones que la Comunidad Foral de Navarra realizará en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, etcétera, en su número 2, dice: "Se someterá a igual tributación que en el territorio común la transmisión de valores a que se refiere el párrafo segundo del número dos, letra a) del apartado 1 anterior". Es decir, las transmisio-

nes de valores, no de activos que no sean dineros, sino de valores. Y el número 2 apartado segundo, al que se refiere el número 2 del artículo 38, dice: "No obstante lo establecido en el párrafo anterior, en la transmisión de acciones, derechos de suscripción, obligaciones y títulos análogos y demás valores, así como de participaciones sociales cuando la operación se formalice en Navarra". Nos estamos refiriendo siempre al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Pero aquí, al introducir el artículo 144 en vez del artículo 150.2, lo que ocurre es que se modifica y realmente queda de alguna manera establecido que lo que va a quedar asimilado a la constitución, a las fusiones es la aportación de activos, y eso...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: En seguida acabo, señor Presidente. Y eso, señorías, tal como decíamos en nuestras consideraciones anteriores, es un tema que requeriría un debate en profundidad, porque puede tener consecuencias muy importantes a la hora de la lucha contra el fraude, ya que la aportación de activos y su valoración escapan o pueden escapar del control que realice la acción, mientras que el artículo 150.2 imponía precisamente ese control en manos de la Administración. En suma, entendemos que ha de mantenerse la ley aprobada por este mismo Parlamento hace dos meses y medio en los mismos términos y no hacer esta modificación, en términos vulgares, de matute con ocasión del mantenimiento del programa Prever. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Pardo, tiene la palabra.

SR. PARDO GURPEGUI: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. En nuestro grupo pensamos que la enmienda presentada por el grupo Aralar tiene fundamento, pero en una de las partes que el portavoz ha mencionado, es decir, entendemos que el fundamento es correcto en el sentido de que no es lugar para hablar de modificación de transmisiones patrimoniales en un proyecto que se titula programa Prever. En ese aspecto estamos de acuerdo y por eso apoyamos la enmienda. En lo que no podemos coincidir es en la argumentación de que el artículo 38 del convenio entre el Estado y la Comunidad Foral no obliga a este Parlamento a modificar el artículo en cuestión. Desde nuestro punto de vista, ese artículo sí nos obliga, porque habla, además de lo que ha mencionado el portavoz de Aralar, de operaciones societarias, con lo cual incluiría el artículo 144 de la Ley del Impuesto de Sociedades. Por ese motivo pensamos que debemos adaptar ese artículo a la legislación

común. Ahora bien, insisto, no es el lugar apropiado el programa Prever.

Simplemente queríamos hacer esta apreciación. Estamos a favor de la enmienda y votaremos a favor de la misma, porque no es el lugar apropiado para mantener esta modificación el programa Prever. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pardo. He tomado nota de la intervención del señor Etxegarai. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Nosotros vamos a mantener la posición que mantuvimos en Comisión, que fue favorable a esta enmienda, y lo vamos a hacer por una cuestión formal, una cuestión de procedimiento. No nos parece correcto que en un proyecto de ley foral que nada tiene que ver con lo que contiene la disposición adicional de este proyecto se introduzca ese contenido que tiene que ver con una cuestión fiscal. El objeto de este proyecto de ley es ampliar la vigencia en la aplicación del programa Prever y ni en el título de la ley foral ni en la exposición de motivos de la misma se hace alusión alguna al contenido de esa disposición adicional. Por lo tanto, esto nos parece una cuestión ya de por sí suficientemente importante como para apoyar la supresión de la disposición adicional.

Sobre si el Convenio Económico obliga o no obliga a hacer esta adaptación, ése sería precisamente un debate en el cual nosotros entraríamos y habría que entrar de lleno en un proyecto que el Gobierno de Navarra remitiese en relación con el contenido de esta disposición adicional. Eso es, a nuestro juicio, lo que debería hacer el Gobierno y no aprovechar una ley foral que nada tiene que ver para colar de rondón o por la puerta de atrás esta cuestión. Por lo tanto, es una cuestión de forma y de procedimiento lo que nos lleva a apoyar la enmienda presentada por Aralar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad simplemente para anunciar que vamos a mantener el voto emitido en Comisión, favorable a la enmienda, dado que, efectivamente, y coincidiendo con las argumentaciones realizadas por el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, consideramos que se está introduciendo un elemento que no tiene nada que ver, que no coincide con el del título ni con el que, al parecer, es el propio del proyecto de ley, por lo tanto, por la forma y porque entendemos que quizá, como decía el señor Nuin, se está intentando colar por la puerta de atrás alguna cuestión que debería llevar

*otro procedimiento, vamos a votar favorablemente a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Aralar.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Únicamente diré que, manteniendo mi actitud de la Comisión en que se trató este tema, voy a apoyar la enmienda de Aralar por estar de acuerdo en su planteamiento y considerar que una ley foral que amplía el programa Prever no tiene nada que ver con aprobar las exacciones aquí propuestas en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. Para el turno en contra, por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que cuando alguien no quiere aprobar algo cualquier excusa puede resultar buena. Como se dijo en Comisión, lo que tienen en común la modificación a que se refiere la disposición adicional y la ley foral por la que se amplía el programa Prever es que, desde luego, las dos se refieren en un caso a deducciones y en el otro a exenciones fiscales, las dos son medidas tributarias y, por lo tanto, cumplen los requisitos establecidos en la Ley General tributaria para la modificación de leyes que tienen como objetivo la materia tributaria.*

*En todo caso, se dice que al presentar esto de rondón o queriéndolo colar se hurta el debate, algo que, a la vista está, no es así, ya que acerca de la ley por la que se amplía el programa Prever no ha habido ninguna intervención y, sin embargo, la intervención se ha referido a esta disposición adicional, por lo tanto, los diferentes portavoces han tenido oportunidad de pronunciarse sobre dicha disposición, y, dicho sea de paso, nadie se ha pronunciado sobre si le parece bien que las reestructuraciones empresariales que se producen estén exentas o no estén exentas en su caso.*

*Como se ha dicho, esta exención viene dada porque así se establece en el Convenio Económico con el Estado, ya que nos estamos refiriendo a impuestos de transmisiones patrimoniales, pero referidas a operaciones societarias y, por lo tanto, en éstas sí que tiene que existir una igualdad tributaria entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, no así en los actos jurídicos documentados o en las operaciones onerosas, y, por lo tanto, lo que estamos haciendo es someternos a lo que establece el Convenio Económico.*

*Como digo, aquí nadie ha dicho si le parece bien que se puedan producir estas exenciones y, lógicamente, no tendría mucho sentido que el*

*Gobierno de Navarra dentro de una semana enviara un proyecto de ley foral para hacer esta pequeña modificación teniendo en cuenta que se ha aprovechado, lógicamente, otro proyecto de ley para hacer esa modificación y que sobre ese proyecto de ley llevamos debatiendo una media hora, media hora que, lógicamente, se podría haber alargado el tiempo establecido en el Reglamento para lo dicho. Ha habido rectificación por parte de algún grupo, como ha sido el grupo socialista, que en Comisión se mostraba en contra del fondo y de la forma, en este momento ya sólo de la forma, y creo que responde más a un interés en no rectificar lo que fue una actuación equivocada en Comisión que a aprobar que exista una exención, como digo, para reestructuración de empresas como existe en el resto del país. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño. Efectivamente, estamos ante un debate puramente formalista, si en un proyecto de ley sobre la ampliación del programa Prever y la deducción respecto de la cuota del Impuesto de Sociedades o del Impuesto de la Renta se puede introducir a través de una disposición otra medida fiscal, también, por tanto, de la misma naturaleza, que en este caso tiene que ver con el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Parecer ser que impera el formalismo de que cada disposición que afecte a un tipo de impuesto debe ir en una norma exclusiva y, por lo que se ve, también excluyente, cosa que choca con un principio bastante elemental, que es el de economía en el procedimiento, teniendo en cuenta que no hay ningún obstáculo, al menos aducido, de fondo sobre el contenido de la disposición adicional que invalide la pretensión material que contiene dicha disposición adicional. Por eso nosotros entendemos que seguir este procedimiento en materia fiscal no es nada sorprendente, es muy común y, desde luego, por nuestra parte no hay ningún motivo de fondo que impida que esta disposición sea incorporada al proyecto de ley como está, sea aprobada y entre en vigor, que es de lo que se trata, teniendo en cuenta, además, el alcance que tiene esta medida sobre actos jurídicos documentados y las vinculaciones que la unidad de mercado y la exigencia de que también en este orden nuestra actividad económica sea equiparable en cuanto se refiere a las operaciones de fusión y escisión de empresas y de actividades societarias exige en un sentido común de la pertenencia a un espacio común único con todo el conjunto del Estado.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Señor Zabaleta, tiene su turno de réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: Si me permite, también hablaré desde el escaño. En cuestión de forma creo que no hay duda ninguna, a pesar de lo que dice el señor Alli de que, evidentemente, la técnica más correcta es no mezclar modificaciones de dos leyes en una iniciativa que, además, pretende modificar algo que este mismo Parlamento aprobó hace dos meses y medio. Pero voy a replicar también en cuanto a la cuestión de fondo. El artículo 38 del Convenio, que no estoy ahora de alguna manera sometiendo a dialéctica, que no estoy discutiendo, aunque no estoy de acuerdo con el artículo 38, como con muchos otros del Convenio, porque han privado a Navarra de su iniciativa en materia legislativa colocándola como último vagón de un tren al que tiene que seguir obligatoriamente, se han escuchado aquí incluso frases como que este Parlamento está obligado a..., lo cual ya es triste, pero, bueno, sin entrar en ese tema, lo que dice es lo que dice, y lo he leído. El artículo 38 número dos dice que se someterán a igual tributación en el territorio común la transmisión de valores a que se refiere el párrafo segundo del número dos de la letra a) del apartado uno anterior, así como las operaciones societarias. A su vez, el artículo 12, de cuyo número 4 estamos hablando en este momento, se refiere a las operaciones societarias. Todo son operaciones societarias, son operaciones societarias sujetas uno, dos, tres y cuatro. Y en ese cuatro, cuando aprobábamos en el mes de diciembre, nos referíamos al artículo 150.2 de la Ley 24/96, y ahora lo que se cambia y a lo que nos vamos a referir es el artículo 144 de la misma Ley Foral 24/96.

Señor García Adanero, no hay ninguna modificación en el Estado que tenga dos leyes iguales que los artículos 150.2 y 144 de la Ley Foral 24/96, y eso era lo que usted tendría que haber demostrado si hubiera replicado con rigor. El artículo 144 y la introducción que se hace de esta modificación nos llevan a la siguiente conclusión: van a ser operaciones societarias sujetas al tratamiento especial en el Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados también las aportaciones no dinerarias, y eso puede ser origen de un cauce que puede ser utilizado para hacer fraude fiscal. ¿Por qué? Porque las aportaciones no dinerarias se valoran en la propia constitución o en la propia aportación que se efectúa a la sociedad, y eso no está exigido ni se ha aducido por qué norma está exigido, sólo se ha mencionado el artículo 38 del Amejoramiento, bastante vergonzante para Navarra, que dice que cuando el Estado transforme nosotros tendremos que transformar. Pero ¿qué es lo que ha transformado el Estado? No está aquí sobre la mesa, no hay, por lo tanto, base para decir que tengamos, en cumplimiento del Convenio, obligación de hacer esta transformación y menos cuando nos estamos refiriendo a un cambio que es

exclusivamente de dos artículos de una ley foral, el 150 y el 144 de la Ley Foral 24/96. Y eso es lo que se está aquí discutiendo, no otra cosa.

Por lo tanto, puesto que no se ha justificado otra cosa, los razonamientos de la réplica no tienen argumentación posible. Al tiempo. A mi juicio, esta norma al tiempo va a suponer, desde luego, eso sí, probablemente para las grandes empresas, no para el ciudadano de a pie, no para el pequeño contribuyente, no para el obrero al que se le quita su parte correspondiente de IRPF, sino para los canjes de activos, para las aportaciones de activos, para los aumentos de capital con aportaciones de activos, para, vamos a decirlo también en román paladino, esconder valoraciones que se efectuarán mediante estos canjes, valores reales no declarados a Hacienda, etcétera, porque de lo que estamos hablando es de cambiar en el texto del número 4 de un decreto foral legislativo dos referencias legales sólo de Navarra, no del Estado, y no estamos expresando ninguna equiparación concreta con una modificación legal que haya realizado el Estado. Por lo tanto, agradezco que se vote por cuestiones formales a favor de esta enmienda, pero sigo manteniendo y sosteniendo el fondo de la misma. Además, considero que ni el portavoz de UPN ni el portavoz del CDN han contestado en absoluto con ningún argumento que demuestre que se da el supuesto del artículo 38.2 del Convenio, desde el que yo hago esta réplica, aunque no esté de acuerdo con ese artículo, tal como nos ocurre en tantas ocasiones según aquella frase conocida de que los que más mentamos la Constitución somos los que estamos en contra de ella. Algo parecido nos sucede con el Amejoramiento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. Hay una oportunidad, si alguien la quiere aprovechar, para intervenir en defensa de la disposición adicional única. En ese caso, vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar, votamos la enmienda de supresión, del Grupo Parlamentario Aralar. Señores Parlamentarios, ruego que estén atentos. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda. Vamos a votar la disposición adicional única. Señores Parlamentarios, atentos a la votación. Comenzamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 8; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la disposición adicional única. A la disposición final única, al título y rúbricas de la ley y a la exposición de motivos no se ha mantenido enmienda ni voto particular alguno, por lo que los podemos someter a votación sin debate, si ustedes lo admiten. Vamos a votar, señores Parlamentarios.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 49; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados la disposición final única, el título y rúbricas de la ley y la exposición de motivos. Solicito de la Cámara, como es costumbre, que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. Conforme al artículo 96, esta proposición ha sido aprobada por asentimiento. Por tanto, queda aprobada la Ley Foral por la que se amplía el programa Prever.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 14 de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: *Vamos con el tercer punto del orden día, que está enunciado como toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley de modificación del artículo 14 de la Ley Foral 16/1986, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra. Para la defensa de esta proposición de ley, por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La proposición de ley foral que hemos presentado ante la Cámara propone la modificación del artículo 14 de la Ley Foral reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra en el sentido de añadir simplemente un apartado muy sencillo. Sería el apartado 2 del artículo 14, donde se prohíbe a las administraciones públicas de Navarra realizar actos de inauguración, presentación, colocación de primeras piedras, etcétera, desde la fecha del decreto foral de convocatoria de elecciones hasta la celebración de esas elecciones.*

*¿Qué es lo que pretendemos con esta proposición? Lo que queremos es que las administraciones públicas de Navarra no hagan campaña electoral utilizando los recursos públicos. Entendemos que la campaña electoral, como, por otra parte, así lo dice la propia Ley Orgánica de régimen electoral*

*general, la tienen que hacer los partidos políticos, federaciones, coaliciones, agrupaciones electorales, es decir, quienes se presentan a las elecciones, pero no se debe hacer campaña electoral desde la Administración Pública. Y entendemos que no se debe hacer campaña electoral no solamente en esos quince días que teóricamente son de campaña electoral o regula oficialmente como campaña electoral la ley orgánica, sino desde antes, desde la convocatoria de las elecciones.*

*Todos sabemos que la campaña electoral no se circunscribe a esos quince días que dice la ley orgánica; eso, en todo caso, es la finalización de la campaña electoral real. Todos los que estamos aquí, que hemos hecho campañas electorales, sabemos que un mes, dos meses, tres meses antes ya están todas las fuerzas políticas haciendo campaña electoral y, por desgracia, también las administraciones públicas. Y entendemos que esto es coherente con lo que dispone la propia Ley Orgánica de régimen electoral general, que, en su artículo 53, prohíbe hacer campaña desde la convocatoria de las elecciones a todo aquel que no sea partido, coalición, federación, agrupación electoral. No cita expresamente a las administraciones públicas, pero entendemos que la misma lógica de esos preceptos nos lleva a que las administraciones públicas no deben hacer campaña electoral.*

*Evidentemente, se nos podrá decir que las administraciones públicas no hacen campaña electoral formalmente, sino que lo que hacen es desarrollar las actividades normales. Entendemos que la realidad no es ésta, que procede una prohibición expresa, porque en la práctica todos sabemos que se utilizan las inauguraciones para hacer campaña electoral por parte yo diría que, desgraciadamente, de todas las administraciones públicas y de muy diversas fuerzas políticas.*

*A título de ejemplo tenemos lo que sucedió en las últimas elecciones a este Parlamento, en mayo del año pasado, por poner un ejemplo que nos afecta, tenemos recientes otras elecciones de donde se podrían extraer otros ejemplos, pero ¿qué sucedió en la campaña electoral o, mejor dicho, en los meses o semanas anteriores a las elecciones? Creo que está muy bien expresado en lo que por aquella época escribía un periódico de esta Comunidad. Leeré simplemente unos párrafos de un artículo que aparecía el pasado mes de mayo, reportaje que se titula Fiebre inaugural. Decía lo siguiente: “El Gobierno ha emprendido en los últimos meses la maratón de inauguraciones que se repite cada cuatro años ante una inminente cita electoral, cuyo sprint se produce durante los quince días antes de que los ciudadanos acudan a las urnas. La media se ha elevado en las últimas semanas a prácticamente una inauguración diaria. Los vientos electorales que soplan en la Comunidad Foral parecen*

*haber despertado el virus de la inauguración entre los políticos locales. Si en Burgos la Junta Electoral suspendió ayer cinco inauguraciones de obras municipales al considerarlas propaganda electoral, en Navarra los máximos dirigentes de las instituciones parecen afectados por una extraña compulsión que les lleva a inaugurar algo cada dos días. Salud no ha dado la voz de alarma sobre este efecto secundario típico de la campaña preelectoral, tal vez porque también sus máximos responsables parecen verse afectados por este fenómeno y han participado en varias inauguraciones”.*

*Bien, esto es lo que decía un periódico, pero también tengo que decir que ésta es la percepción que tienen los ciudadanos. Los ciudadanos están acostumbrados a ver según se acerca la celebración de unas elecciones cómo se inauguran muchísimas cosas. Y no es raro, porque, como digo, antes de las pasadas elecciones, de las que salió este Parlamento, en mayo del año pasado, se multiplicaron estas inauguraciones o esta fiebre inaugural que decía el periódico. Quiero recordar las más significativas. Hace más o menos un año se inauguraba el Archivo General, que, por cierto, todavía no ha entrado en funcionamiento, desde luego, fue una inauguración muy anticipada, más de un año antes de que pudiera utilizarse. Se puso la primera piedra en la Ciudad de la innovación, aunque, como decía el mismo periódico, los asistentes a aquella inauguración tuvieron que limitarse a imaginar el futuro parque tecnológico del que el Presidente colocaba la primera piedra, ya que lo único que tenían ante sus ojos eran los 165.000 metros cuadrados de campos de cereal. Se inauguró un ascensor en la residencia Santo Domingo, de Estella, que llevaba un año funcionando, pero se inauguró en esa época. Se inauguró una exposición sobre la jota navarra. Se inauguró el lago de la ecociudad de Sarriguren, que todavía no está construida. Se inauguró el centro cívico de la Caja de Ahorros, en Pío XII, en Pamplona. Se inauguró la ampliación del Hospital García Orcoyen, de Estella. Se puso la primera piedra a la autovía Pamplona-Estella. Se inauguró el parque fluvial de la comarca de Pamplona. Se inauguró un centro de salud de Yanci. Se inauguraron las instalaciones deportivas en Murieta, etcétera. Es decir, la fiebre inaugural a la que se refería la prensa.*

*Se trata de evitar este continuo abuso de las inauguraciones que se hacen coincidir siempre con la campaña o con lo que eufemísticamente llamamos precampaña electoral. El Gobierno de Navarra presentó un informe oponiéndose a la tramitación de esta proposición de ley en el que se utilizan algunos argumentos que quiero comentar. En primer lugar, me alegro de que el Gobierno de Navarra realmente haya entendido perfectamente de lo que se trata con esta proposición de ley foral, por-*

*que dice que pretende introducir nuevos límites en la actuación no ya de los partidos políticos sino de los poderes públicos en momento anterior a la campaña electoral, justificando la reforma en la idea de preservar la imparcialidad de la actuación de éstos. Efectivamente, es así. Creo que está muy bien entendido, lo que pasa es que me preocupa que posteriormente el propio Gobierno de Navarra nos diga que si a los partidos políticos se les permite realizar sus actividades comunes, excluyendo sólo las dirigidas a la captación de votos, más aún deberán permitirse las actuaciones ordinarias de las administraciones públicas. La verdad es que me preocupa que se afirme esto, porque creo que es no entender cómo funciona un Estado de derecho y un Estado democrático. Por supuesto, lo que queremos es limitar la actividad de las administraciones públicas y no limitar la actividad de los partidos políticos, pero eso es lo propio de un régimen democrático. Lo contrario, es decir, limitar la actividad de los partidos políticos y no limitar la actividad de los poderes públicos, por desgracia, lo hemos conocido hace algunos años en este país y es lo propio de una dictadura. Recordamos perfectamente cómo en una dictadura se limita tanto la actividad de los partidos políticos que se prohíben y se persiguen, y en cambio, la Administración y todos los poderes públicos campan a sus anchas y pueden hacer lo que quieran. En un Estado de derecho es justamente al revés, y esto es lo que estamos proponiendo y esto debería ser entendido con total normalidad.*

*¿Límites a los partidos políticos? No; los que ya están en la ley, no queremos más. Todo lo contrario, lo que queremos es que los partidos políticos realicen la campaña electoral con toda libertad. ¿Límites a la Administración? Por supuesto. Límites para que no abuse, para que no dedique sus recursos a lo que no debe dedicarlos, para que no se dedique cada cuatro años durante dos o tres meses a hacer campaña electoral en vez de a gobernar, administrar, gestionar los servicios públicos; resolver los problemas de los ciudadanos. Exactamente eso es de lo que se trata.*

*El Gobierno también dice en su informe que la legislación vigente regula suficientemente las garantías de la transparencia y objetividad de todo el proceso electoral. Bueno, regula en general bien, pero yo no diría que suficientemente, porque, desde luego, en este tema de los actos de inauguración las cosas distan mucho de estar claras. Se usa y se abusa de las inauguraciones, y todos sabemos también, y lo hemos visto muy recientemente, en las elecciones generales celebradas el pasado domingo, que según se acercan las elecciones no sólo aumenta la frecuencia de las inauguraciones sino también los recursos ante las juntas electorales, y las juntas electorales pasan esas semanas antes de*

las elecciones, entre otras cosas, resolviendo recursos y diciendo que no se haga esa inauguración. Hemos tenido un caso muy reciente la semana pasada en que se prohibió una inauguración, también hay que decir que se burló la prohibición, porque se sustituyó la inauguración por una visita de un secretario de Estado a unas obras y al final el efecto fue exactamente el mismo. Y las juntas electorales tienen que andar discriminando lo que es electoral, lo que no es electoral; desde luego, es una situación muy poco satisfactoria y no podemos decir que estén suficientemente reguladas las garantías que tienen que rodear a un proceso electoral.

Finalmente, el informe del Gobierno nos dice que no se estima correcto el encuadramiento que se da a este apartado que queremos que se añada en la Ley Foral de elecciones al Parlamento de Navarra. Esto, desde luego, es perfectamente discutible y nosotros no lo vamos a cuestionar. Si se admite a trámite esta proposición de ley foral, por supuesto, estaremos abiertos a reconsiderar si tiene que ser en el título 6 donde se añade este párrafo o tiene que ser en el título 7 o en las disposiciones adicionales o donde la mayoría de este Parlamento lo considere. En cualquier caso, entendemos que las razones que ha dado el Gobierno no son suficientes para desestimar la tramitación de esta proposición de ley foral y a mí me gustaría que los partidos que sostienen al Gobierno reconsideraran su postura y apoyen también la tramitación de esta proposición de ley foral que, en el caso de que salga adelante, espero que ayude a corregir para las próximas elecciones a este Parlamento de Navarra esta situación y se evite el abuso que se realiza desde las administraciones públicas cuando se aproximan las fechas electorales. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izu. Vamos a abrir un turno a favor. ¿Van a intervenir? Señora Salanueva, tiene la palabra.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser muy breve. Vamos a votar favorablemente a la tramitación de esta proposición de ley. En principio, tal como está la proposición de ley, como la señalaba el señor Izu, y de acuerdo también con lo que ha establecido el Gobierno en su propio informe negativo, no la compartimos. Creemos que quizá sea más lógico fijar la fecha en los días propios de las elecciones, la prohibición de inauguraciones e incluso las cuestiones relativas a la adecuación estructural en el título sexto, al que usted hacía mención en estos momentos, pero creo que ése es un trabajo de Comisión, no de este Pleno y, por tanto, nos parece positivo votar favorablemente, darle el trámite y que sea la Comisión la que pueda incidir con más profundidad en esta cuestión con todas las posicio-

nes y matizaciones de los distintos grupos parlamentarios. Añadimos que nuestro grupo parlamentario presentará enmiendas y, desde luego, hablará con el resto de los grupos para que salga la mejor proposición de ley posible. Para decir que no siempre tenemos tiempo al final del debate de este tema y en estos momentos, para dar el visto bueno a su debate, votaremos favorablemente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Salanueva. Señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Veo que los consejos del doctor Alli han dado resultado y, a pesar de que el domingo no pasó nada, nunca pasa nada en Navarra, UPN, que se ha hartado de inaugurar no ya lo que no ha terminado sino lo que no ha empezado, va a votar a favor de esto. Pero, señor Izu, atención, porque la señora Salanueva ya ha dicho que esto mejor sólo para la campaña. Ya le explicará a usted, si le parece bien, y, si no, lo haré yo, que para la campaña ya está regulado. En la campaña no se puede, aunque ustedes intenten hacerlo. De lo que se trata es de que no lo hagan en la campaña y tampoco en la precampaña, pero veo que las indicaciones, a la vista del varapalo que han recibido, de su socio de gobierno van dando resultados y espero que esto sea el inicio de un cambio de talante y desaparezca tanta prepotencia, tanto autoritarismo y tan mal estilo en este Gobierno que tenemos de momento en esta Comunidad.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición, no obstante, vamos a presentar enmiendas, en el caso... bueno, ahora sí, va a ser aceptada, pero no en sentido restrictivo, como seguramente va a hacer Unión del Pueblo Navarro, sino en sentido expansivo, porque creemos que además de prohibir todo este tipo de inauguraciones en campaña y en precampaña hay que prohibir también la publicidad institucional. Ya está bien de que en cada campaña electoral y en cada precampaña veamos páginas y páginas enteras de periódico, pagadas con el dinero de todos, diciendo directa o indirectamente las loas de lo que supuestamente ha hecho el Gobierno. Por lo tanto, aquí no hay que inaugurar ni lo que está acabado ni lo que no está acabado –menos lo que no está acabado– en campaña ni en precampaña, pero tampoco se pueden hacer campañas de publicidad carísimas. Sería conveniente que si se permite la publicidad institucional se ponga debajo cuánto cuesta una página entera de periódico, sobre todo en los de más tirada, para que los ciudadanos sepan en qué se gasta el dinero el Gobierno. Desde luego, sería la primera y la última campaña en cuanto vieran los ciudadanos lo que cuesta una página de periódico diciendo las excelencias de la política de vivienda, sanitaria o de servicios sociales.

*En todo caso, me sorprende que en esta ocasión el Gobierno no haya utilizado ese viejo truco de decir que la ley tiene afectación presupuestaria, porque esta ley la tiene, pero en sentido negativo. Si se aprueba esta ley, la cantidad de dinero público que nos vamos a ahorrar, porque todo lo que se ha gastado el Gobierno de UPN en fastos, lunch, pinchos, ágapes, cortes de cinta, trasiego de personas de aquí para allá simplemente nos lo íbamos a ahorrar. Por lo tanto, esta ley tiene afectación presupuestaria. Pero no iba a afectar al presupuesto en cuanto a que lo iba a enflaquecer, sino en cuanto a que lo iba a mantener en un buen estado, porque hay que ver cómo quedarían las correspondientes partidas de protocolo de los diferentes departamentos y también las de publicidad.*

*El señor Izu, por otra parte, señor Presidente, ya ha dado suficientes ejemplos de lo que son este tipo de cuestiones que, evidentemente, yo creo que enfadan a cualquiera, incluso al más condescendiente. En fin, creo que enfadan incluso a las más altas instancias, porque, efectivamente, inaugurar el Archivo General de Navarra para cerrarlo a continuación de que la comitiva de la Casa Real abandonase el Archivo es el mejor ejemplo que se puede poner y el cúmulo de todos los despropósitos. Hay muchísimos más ejemplos, evidentemente. El ascensor que inauguró el señor Ayesa en la residencia Santo Domingo también es un buen ejemplo, un ascensor que llevaba funcionando un año y que, probablemente, a nada que le hubiese pasado algo a alguna piecilla lo tenían que haber cambiado. Bueno, pues fue y lo inauguró. La verdad es que en Estella no le sirvió para nada inaugurar aquel ascensor al señor Ayesa, en Navarra sí pero en Estella, la verdad, señor Ayesa, al final, como los votos son los votos...*

*Pero se podrían poner muchísimos más ejemplos de lo que hay que evitar. Hemos visto en el punto anterior justamente cómo ahora los pactos legítimos que hizo el Partido Socialista con otras fuerzas democráticas... Señora Bozal, yo entiendo que usted esté enfadada, y supongo que ahora estará más enfadada todavía porque esos pactos en Estella han recibido muchos más votos que en las elecciones municipales y el pretendido desgaste que iban a tener esos ayuntamientos, más que enflaquecer, lo que ha hecho ha sido engordar. Por lo tanto, es evidente que los ciudadanos sí que saben distinguir la manipulación del Partido Popular y de UPN.*

*Decía que hay también otros ejemplos. En el punto anterior hemos visto la estrategia territorial de Navarra. En el tema de la estrategia territorial de Navarra el señor Sanz, no conforme con inaugurar una exposición en la campaña de las elecciones forales del 99, con un Consejero, el señor Marcotegui, ha vuelto a inaugurar la misma exposición con*

*otro Consejero, en este caso con el señor Burguete. Claro, se inaugura mucho, pero tenemos que venir aquí a cambiar la ley porque no da tiempo para hacer las alegaciones. Para inaugurar da tiempo, pero para hacer las alegaciones no da tiempo. Primero con Marcotegui, luego con Burguete; cambia el Consejero, pero sigue el estilo. Parece que ahora, si se aprueba esto, la estrategia territorial no la podrán inaugurar para los elecciones europeas, que son las próximas, ni para las próximas forales, independientemente de la fecha en que se celebren, que eso depende del ausente.*

*En segundo lugar, me quería referir a otros ejemplos de libro. En la campaña electoral de las elecciones de 1999 un Consejero de Salud, a quien criticábamos mucho pero vamos a acabar echando en falta, que es el señor Cervera, inauguró una unidad del corazón. La inauguró en abril, pero también la inauguró y se fue, no digo el Consejero, se fueron de ahí todos, entraron de nuevo los obreros, porque no se abrió hasta octubre del 99. Es también un ejemplo verdaderamente curioso. Otro tema que está también de actualidad es el Museo Jorge Oteiza. Claro, se inauguran las cosas mal y luego van mal, y ése es el caso también del Museo Jorge Oteiza, a donde vino la Ministra, que sigue renegándonos incluso después de perder las elecciones, doña Pilar del Castillo, roja ella antes y ahora convencida del Partido Popular. Esta mujer, que sigue renegándonos incluso después de haber perdido las elecciones, viene e inaugura aquello, pero a continuación no se puede visitar. Ya no es que no se pueda visitar cuando nieva, que, como ustedes saben, tampoco; no, es que no se puede visitar a continuación de inaugurarlo. Claro, lo que mal empieza, evidentemente, mal continúa.*

*Y luego pondría un último ejemplo, es el protocolo que tantas veces, unas veces como protocolo, otra como documento de intenciones, otra como no sé qué, se ha llegado a firmar y a refirmar entre el Consejero Palacios, aunque ahora tenga otra responsabilidad, una Consejería muy dada también a supuestas inauguraciones, la Alcaldesa de Pamplona y algún representante de la Administración del Estado. Es la famosa historia de la supresión del bucle ferroviario de Pamplona y de la nueva estación del AVE, cuando aquí no llega el AVE ni se sabe cuándo va a llegar, aunque hoy el Consejero Iribarren, en una especie de recordatorio, porque ahora ha pasado de su papel institucional a la pancarta, ya dice que a ver si el PSOE cumple el tema del tren de alta velocidad. Hombre, lo tenemos bastante fácil, porque, desde luego, como ustedes no han hecho nada, ahora con hacer algo más, mucho más que nada, evidentemente, se empezará a acercar. Pero el tema es verdaderamente curioso y de cachondeo, tanto como que los candidatos de UPN fueron a recibir a los viajeros del Altaria, que,*

como ustedes saben, ahora llega con 45 minutos de ahorro de tiempo, y ese día llegó con 30 minutos de retraso.

Por lo tanto, no me extraña que los de UPN vayan a votar a favor de esta proposición de ley, porque no solamente tienen que hacerle caso a su todavía socio, el señor Alli, sino que es conveniente incluso para su propia salud, porque ya ven ustedes que haciendo todo este tipo de cosas es evidente que no dan una. Es mejor inaugurar las cosas cuando están terminadas, cuando están en funcionamiento. Hombre, no hace falta esperar un año, como esperó el señor Ayesa para inaugurar el ascensor de la residencia Santo Domingo, de Estella, y, en todo caso, nunca coincidiendo con la campaña ni con la precampaña electoral, porque luego los ciudadanos se acaban enfadando y si se acaban enfadando unos dejan de votar y otros van a votar, por lo tanto, hay que ser un poco más respetuosos. Ésta es la ventaja de llevar tanto tiempo de democracia y de haber invertido tanto en educación, en convivencia y en mejorar el nivel cultural de nuestro país, y es que, evidentemente, puede que en los tiempos de Gil Robles se diesen determinadas actuaciones como que se dijese: vamos, les contamos que les vamos a hacer el puente..., pero si aquí no hay río; es igual, haremos también el río. Eso nunca ha dado resultado y, aunque algunas veces sirva, la cuerda se acaba rompiendo. Por lo tanto, yo entiendo que ustedes vayan a apoyar esta ley, porque les interesa, en definitiva, dejar de hacer tantas tonterías y dedicarse a gobernar por el escaso tiempo que les queda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Aralar, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Si me permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Estamos de acuerdo con la iniciativa presentada por Izquierda Unida-Ezker Batua. Creemos que es un tema que atenta a la limpieza en la política, no es naturalmente la única necesidad, pero en las campañas y precampañas –la iniciativa está redactada desde que sale el decreto de convocatoria– entendemos que no deben existir ese tipo de actos institucionales llamados inauguraciones, presentaciones, etcétera, que tantas veces caen en el ridículo, como se ha puesto de manifiesto, pero que, en todo caso, y aunque en ocasiones no caigan en el ridículo, tampoco son lógicos desde un punto de vista democrático. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Convergencia, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenos días. Nosotros vamos a apoyar la iniciativa de IU, la toma en consideración de esta proposición de ley foral, porque entendemos que

realiza una aportación más, producto de la experiencia ya histórica de la vida democrática, a mejorar la percepción que los ciudadanos puedan tener de los procesos electorales y que esto entra dentro de esa oferta que hemos ido escuchando a los partidos nacionales sucesivamente de mejorar las técnicas y los modos en la gestión pública de cara a una mayor transparencia, una mayor claridad, en definitiva, a una ética democrática de no utilizar las instituciones en sentido partidista.

Nosotros comprendemos los reproches mutuos que se pueden realizar aquí entre los partidos que han tenido la responsabilidad de gobierno y que han venido utilizando estos mecanismos preelectorales de las inauguraciones. Ya saben que a mí no me suele gustar mucho hacer recuerdos del pasado, pero sí recuerdo cómo una vez en esta Comunidad Foral se precipitaron las obras de construcción de unas determinadas variantes, incluso cambiando los materiales previstos y ya instalados, que no asumían una determinada capa de rodadura, porque había que hacerlo en el invierno antes de un determinado proceso electoral, y eso supuso un incremento considerable de costos. O más recientemente hemos visto cómo también esta epidemia de las inauguraciones llega al ámbito local, hasta una modesta residencia de ancianos de una localidad de Tierra Estella.

Bueno, creo que en esto todos se pueden hacer reproches, los unos a los otros, porque, en definitiva, esto ha sido mal de muchos, y sabido es que no tiene razón el adagio popular que termina diciendo que es consuelo de tontos; no, mal de muchos es epidemia, y esto los sanitarios lo saben muy bien y, por tanto, esta epidemia ha existido en todos aquellos que han tenido la oportunidad de hacerlo. Si a partir de ahora descubrimos una vacuna, cuya eficacia habrá que probar, para evitar esta epidemia, será bueno para la higiene democrática de todos y de todo el país.

Por otra parte, como nosotros en esta legislatura pasada, a la que se ha referido con gracejo –porque igual digo con gracia y alguien lo entiende de otro modo– el señor Lizarbe, no nos vemos afectados, pues no tomamos vela en todo ese entierro que, evidentemente, hay veces que, como decía aquel inglés del francés, de lo sublime a lo ridículo no hay nada, y le respondía el inglés: sí, Calais. Pues bien, muchas veces esto ha dado lugar a situaciones que han rozado realmente el esperpento, que es, por otra parte, un producto típico de la cultura de España o de Carpetovetonia y con el que tenemos que convivir periódicamente.

Por otro lado, sí que quiero tranquilizar al señor Lizarbe y decirle que, con independencia del cambio importante que se ha producido en estas elecciones generales y que nosotros hemos considerado positivo para la higiene política del país,

*puede quedarse muy tranquilo porque todavía no se ve a un corto plazo de tres años un viso de cambio en Navarra hasta que los ciudadanos navarros digan lo que tengan que decir en el correspondiente proceso electoral. Pero mientras tanto, y con independencia de que nosotros hemos sido siempre muy críticos con los comportamientos del Partido Popular, con sus modos de hacer política y sus maneras de comportarse en esta última legislatura, es cierto que nosotros, como Convergencia, tenemos un compromiso con Unión del Pueblo Navarro para esta legislatura y como somos serios nuestro propósito es mantenerlo toda la legislatura, no esperar ni a un año ni a dos previos al fin de la legislatura para escenificar un cambio, al menos si no nos dan unos grandes motivos para un cambio de actitud y, desde luego, esos motivos nunca para Convergencia darían lugar a la inestabilidad institucional de esta Comunidad Foral.*

*Por tanto, Dios mediante, con permiso de la autoridad del pueblo navarro, si el tiempo no lo impide y si circunstancias ajenas a lo que nosotros consideramos la normalidad institucional no cambian tanto que producen un cataclismo institucional en la Comunidad Foral, nosotros pensamos seguir manteniendo el pacto de gobierno y garantizando, como digo, la estabilidad institucional de Navarra, siempre a reserva de que dentro, Dios mediante, de tres años el pueblo navarro decida lo que democráticamente entienda que debe decidir, y nosotros, que creemos en la democracia y que tratamos de practicarla del mejor modo posible, asumiremos lo que el pueblo navarro diga con el mismo talante con que hemos asumido nuestra derrota en estas elecciones generales y con la misma felicitación que hemos dado al pueblo español, porque hemos entendido que su voto, que va a suponer un cambio radical en el resultado del modo de gobierno, si el señor Zapatero cumple lo dicho, es voto no del sentimiento, no de la emoción y, desde luego, nunca del miedo. Es un voto decidido racionalmente, pero como los seres humanos tenemos racionalidad y sentimiento en distintas cuantías, pero eso forma parte de la personalidad, me parece un mal ejercicio democrático decir que el pueblo español ha actuado por miedo al terrorismo, un pueblo como el español, que a lo largo de su historia no se ha amedrentado nunca.*

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, le ruego que haga un esfuerzo por centrarse.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señor Presidente. Estoy acabando ya. No se ha amedrentado y que lleva tantos años aguantando el terrorismo de ETA; me parece que es un mal ejercicio. Por eso nosotros, dentro de esa responsabilidad política, vamos a apoyar esta proposición de ley porque entendemos que, aunque sea una cuestión mínima, puede mejorar los comportamientos democráticos y el

*uso de las instituciones al servicio del interés general, que no del servicio partidista –y con esto, señor Presidente, enlazo el principio con el final– y por eso entendemos que es una aportación positiva. A lo largo del debate y de las enmiendas que se puedan presentar, sin duda, entre todos tendremos oportunidad de hacer interesantes aportaciones al fin que nosotros compartimos de esta proposición. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad, interveniré desde el escaño. Eusko Alkartasuna va a apoyar la proposición de ley presentada por el grupo de Izquierda Unida, fundamentalmente porque coincidimos con la filosofía que ha motivado su presentación. Nosotros creemos que los electores, los ciudadanos y ciudadanas han demostrado que son adultos a la hora de votar y que de poco pueden servir estas inauguraciones, a las que a veces asistimos con verdadera vergüenza ajena, que por parte de las instituciones se hacen llegada la campaña y la precampaña electoral. Yo creo que como partidos políticos que sustentan las instituciones lo que tenemos que hacer es comprometernos a una cultura en favor de actitudes democráticas, de respeto entre la igualdad de todos los candidatos, y por eso votaremos afirmativamente a la proposición.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente desde el escaño. Voy a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, aunque en el fondo consideramos que con la legislación actual existente, la LOREG, no sería necesaria esta modificación, puesto que con esta legislación y la interpretación que de ella ha realizado en multitud de ocasiones la junta electoral queda claro que no debe realizarse publicidad ni actos de inauguraciones, primeras piedras o similares durante la campaña electoral. Entiendo que la LOREG es taxativamente clara respecto a la prohibición sobre la publicidad, pero los gobiernos, realizando un fraude de ley a sabiendas, realizan en todos los procesos electorales ese tipo de actos. La única defensa que durante el proceso electoral nos queda a los partidos políticos es realizar el recurso pertinente ante la junta electoral, que normalmente se gana, pero el acto de publicidad ya ha sido realizado, por lo tanto, llega tarde.

Por ceñirme a los dos últimos procesos electorales, he de recordar que en las elecciones forales y

municipales de mayo de 2003 la Junta Electoral Provincial de Navarra consideró que el Ayuntamiento de Pamplona había incumplido la prohibición expresa en la ley de realizar publicidad institucional no relacionada con el proceso electoral. Del mismo modo, en la reciente campaña electoral todos hemos conocido que la junta electoral también prohibió el acto de colocación de la primera piedra en el futuro polígono industrial de La Nava, en Tafalla. No obstante, todos pudimos ver el anuncio de la Delegación del Gobierno en prensa, pagado por todos los ciudadanos, por cierto, de dicha colocación, que finalmente no pudo realizarse.

Esta corruptela de las administraciones públicas debe ser evitada, y éste es el motivo por el que creemos que, en lo que a Navarra corresponde, debe aprobarse esta proposición de ley que en el fondo no debería ser necesaria puesto que lo que prohíbe, a mi parecer, ya está prohibido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Etxegarai. Su turno de réplica, señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Intervengo brevemente para agradecer a los grupos que han anunciado su voto favorable, que han sido todos los de la Cámara, y en particular se lo voy a agradecer a los dos grupos que sustentan al Gobierno por haber tenido en este caso la facultad de reconsiderar lo que había dicho el Gobierno y, además, ser capaces de admitir una proposición de ley foral presentada por un grupo de la oposición, porque desde que se inició la legislatura ya nos estábamos acostumbrando a que se rechazaran todas las proposiciones de ley foral. Espero que no sea la última y que se admita que desde la oposición también se pueden hacer propuestas que den lugar al debate.

Por supuesto, como ha dicho la portavoz de UPN, esperamos que se debata en Comisión, ésta como cualquier otra de las propuestas que presentamos habitualmente. Lo que queremos es que haya debate en Comisión, y en el debate de las enmiendas, veremos si somos capaces de ponernos de acuerdo o no y que salga una ley foral lo más consensuada posible. Sí que quiero anticipar que nosotros vamos a seguir manteniendo que la prohibición de las inauguraciones debe referirse no sólo a esos quince días sino desde la convocatoria de las elecciones. Nos parece que debe ser así por lo que he dicho antes, porque, aunque la ley orgánica sí que habla de que no se debe hacer campaña, en la práctica todos sabemos que se está haciendo, y esa técnica de acudir a las juntas electorales, como decía el señor Etxegarai, realmente no suele ser demasiado eficaz. Preferimos que la ley sea clara, sea terminante y que no estemos siempre dependiendo del criterio de una u otra junta electoral. En cualquier caso, reitero el agradecimiento y espero

que debatamos con el mayor grado de consenso posible esta ley foral.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izu. Conforme al Reglamento, los Parlamentarios van a votar ahora si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Vamos a votar, señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación del artículo 14 de la Ley Foral de elecciones al Parlamento de Navarra.

### **Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de educación de 0 a 3 años, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el cuarto punto del orden del día, que se enuncia como interpelación sobre la política general del Gobierno en materia de educación 0-3 años, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con el Reglamento, tiene la palabra el señor Cristóbal para defender la interpelación.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Una de las preocupaciones importantes existentes en el mundo de la educación está referida a lo relativo a la educación de 0-3 años, porque es evidente que en nuestra Comunidad, a pesar de que es un problema sobre la palestra desde el siglo pasado para ser exactos, es un tema sin resolver. No tenemos normativa, decreto foral, los centros en los que se impartan las enseñanzas son de distintos modelos y al final no está muy claro por qué modelo va a apostar o está apostando el Departamento de Educación. Por eso mi grupo presentó esta interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de educación de 0 a 3 años. Bien es verdad que en este caso hablar de política en general no deja de ser una expresión retórica, porque la duda que mi grupo tiene y que manifiesta en primer lugar es si existe realmente una política general sobre este ciclo educativo o existe una suma de actuaciones que al final dan un panorama bien desordenado de la oferta educativa y asistencial para los niños y niñas de meses o de más de un año, de dos o de tres, en nuestra Comunidad. Por tanto, partimos de la duda de que exista esta política general y lo que nos gustaría es que a través de esta interpelación el Gobierno diera las pautas generales de la actuación que va a realizar en esta materia.

*Lo más parecido a una política general fue, al entender de mi grupo, el pacto que en el año 2000 suscribió el Partido Socialista de Navarra con el Gobierno de Navarra, con el Departamento de Educación, para ofrecer a toda la sociedad navarra un modelo educativo para este ciclo. Han pasado casi cuatro años, o sin casi, porque fue en marzo del año 2000, desde la firma de aquel pacto, repito, entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista y, desde luego, ha servido para bastantes cosas, ha servido para que en muchas localidades haya una nueva oferta educativa de 0-3 años, pero no ha servido para lograr que haya un modelo educativo para este ciclo. Por tanto, este pacto que existió, este extinto pacto entre el Gobierno de Navarra y PSN, algo quiso decir sobre una política general, los rasgos que debería haber en esta materia, pero tanto por su incumplimiento como por los avatares políticos que ha habido posteriormente este pacto obviamente ya no tiene ninguna validez, no existe este pacto y, por tanto, no podemos mirarlo sino como un recuerdo. El otro día en este mismo salón de plenos creo que era el Consejero Iribarren ya nos dio una visión de sus compromisos con los pactos anteriores con el Partido Socialista, hablábamos creo que de la construcción del centro oncológico y del compromiso del Gobierno de hacerlo en un pacto presupuestario en su momento y ya quedó claro que el Gobierno de Navarra no se sentía heredero de lo que firmó con el Partido Socialista en su momento vía pactos presupuestarios. Por lo tanto, que quede claro que mi grupo no tiene ningún compromiso con aquel acuerdo que se firmó en el año 2000 y, por tanto, que estamos ante una situación nueva.*

*Pero, insisto, aquello era lo más parecido que se ha conocido en esta Comunidad respecto a una política general de 0-3 años. Posteriormente existió un borrador de decreto foral, supuestamente basado en ese extinto pacto, que mi grupo ya dijo que no asumía porque se daba un carácter excesivamente asistencial al modelo educativo que se planteaba, se hacía depender, como así es en la actualidad, los centros de Bienestar Social y nuestro grupo no estaba de acuerdo con esa visión y esa propuesta que se hacía vía decreto foral, decreto foral que nunca se aprobó a pesar de que sometió el texto del borrador incluso a la opinión del Consejo Escolar, digo que nunca se aprobó porque en aquel momento todos estábamos esperando a ver qué decía la LOCE, la Ley Orgánica de calidad educativa, para aceptar lo que dijera sobre el tema de la enseñanza 0-3 años. ¿Y qué decía la LOCE o qué dice porque todavía está en vigor? Pues decía que se creaba un nuevo ciclo, la educación preescolar, fuera del sistema educativo, aunque tenía alguna relación, pero ya no se hablaba de educación infantil de primer ciclo y segundo ciclo, como hacía la LOGSE, sino que el primer ciclo de la*

*enseñanza infantil se segregaba y se transformaba en educación preescolar. Eso es lo que decía o dice la LOCE.*

*Eso suponía una modificación incluso en algunos aspectos de lo que se proponía en aquel decreto foral, pero, sucedido lo que ha sucedido el pasado fin de semana y dada la advertencia que ya hemos hecho desde el Partido Socialista respecto a que no tenemos intención de aplicar la LOCE en aquellos aspectos que han sido motivo de debate social, por entender que la misma no lleva detrás un consenso, y una de las cuestiones en las que no hay consenso es precisamente ésta, referida a educación infantil, pensamos, por tanto, que la situación en la actualidad para la Comunidad y los planes que debemos hacer para el sistema educativo navarro todavía es más compleja. Pero es una situación que hay que abordar, lleva ya muchos años, y la realidad, esta vez sí que está claro, va por delante de la legislación y, a pesar de que en Navarra no hay un decreto foral, sigue habiendo centros sostenidos por el Gobierno de Navarra, sigue habiendo centros construidos en colaboración con los ayuntamientos, sigue habiendo oferta educativa en los centros escolares subvencionados e incluso públicos y sigue habiendo una magma de oferta educativa en la que, desde luego, no hay ninguna planificación y no hay ningún mapa escolar al respecto.*

*Por tanto, sigue siendo bien interesante conocer la postura del Gobierno respecto a la intención que tiene, qué política quiere desarrollar en el ciclo educativo 0-3 años. Una vez que conozcamos la postura del Gobierno, volveremos a reiterar la postura del grupo socialista, que está clara: nosotros entendemos que la enseñanza de 0-3 años es parte del sistema educativo, por tanto, debe depender del Departamento de Educación, debe darse en escuelas que estén relacionadas con el resto del sistema educativo, y en el caso de que los centros escolares no estén anejos al resto de centros de primaria o de segundo ciclo de educación infantil, debe haber una coordinación pedagógica entre ambos centros. Estos son algunos de los aspectos, pero esperaré a la réplica para, una vez conocida la postura del Gobierno, fijar mejor la postura de mi grupo. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Cristóbal. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, el Consejero señor Campoy tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco):** *Señor Presidente. Señorías. El Gobierno sí que tiene una política general sobre la educación de ese tramo cronológico de 0 a 3. Es verdad que hay un decreto foral no nato, que no nació, y cuyo principal achaque es el de considerarlo asistencial, y me gustaría plantear la política general a partir de un contexto que nos ha llevado a plantear*

*esa política: los cambios sociales de las últimas décadas, en el que uno de sus principales exponentes ha sido la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo, algo que hay que seguir defendiendo y potenciando. Por tanto, a esa nueva situación, a ese nuevo escenario hay que buscar respuestas y soluciones acordes con los hijos y con las familias en orden a mantener los acuerdos con una función social, una función educativa y una función de crianza. Un amplio conocimiento científico avala la importancia de la educación en estos primeros años de la vida. ¿Asistencial o educativo? Yo creo que es una pregunta artificial, porque no existe. Señorías, el niño, la persona es un ser global que va madurando poco a poco, no es un producto, es un proceso. En la educación de los niños pequeños no es posible delimitar qué es asistencial y qué es educativo, simplemente porque todo, hasta lo asistencial, debe ser educativo. Todo lo que se hace con los niños a esta edad es educativo para bien o para mal, pero todo es educativo, hasta lo asistencial también debe ser educativo.*

*La política del Gobierno en el 0-3 se basa en darle ese carácter prioritario o eminentemente educativo, con unas funciones básicas muy claras: debe ser educativa y preparatoria y en conexión y en coordinación con los 3 a 6 para que favorezca el desarrollo personal de los niños, debe ser compensadora, debe ser integradora, debe ser preventiva y asistencial en función de la edad, respetando el carácter educativo primordialmente. Esta educación forma parte –lo dice la LOCE vigente– del sistema educativo. Eso no se puede negar, no lo negamos, lo dice también la ley vigente, la LODE: forma parte del sistema educativo. El Gobierno establece los requisitos mínimos de los centros, las condiciones y requisitos de las instalaciones, el número de niños por aula según la edad, la superficie por puesto escolar, espacios y zonas de juego, accesos, material y elementos de seguridad, alimentación e higiene. La administración educativa será la encargada de ejercer las competencias en materia de autorización a los centros. La inspección educativa de la Comunidad Foral de Navarra será la encargada de supervisar la organización y coordinación de los centros, y la educación preescolar será impartida por diplomados en educación infantil o maestros con la especialidad en educación infantil, por técnicos superiores de educación infantil y por otros profesionales con la debida cualificación, como son la puericultura o el jardín de infancia, en función de la edad del niño.*

*Ésta, pues, es una atención específica. Además, también se atenderá a los niños con necesidades educativas especiales, con vistas a que el proceso de desarrollo de los niños y niñas de 0 a 3 años se produzca en condiciones óptimas. Todo esto que acabo de decir no presupone obligatoriamente la*

*dependencia directa de la Administración de educación. Yo creo que eso no tiene relevancia. Para que una acción educativa sea eso, educativa, no tiene por qué depender del Departamento de Educación. Es poco relevante, es decir, el carácter educativo no depende de la dependencia orgánica de donde esté. Es más, debe depender de Bienestar Social y de Educación, como ocurre en todos los países de Europa, en función de la edad del niño. Porque si introducimos otras opciones alternativas, como ocurre en todos los países de Europa, de ayudas a la familia, de servicios, etcétera, ahí tendrá mucho que decir Bienestar Social. No podemos dejar al margen a Bienestar Social; aunque quisiera Bienestar Social, no se puede quedar al margen de la atención a esa edad. No solamente es bueno, sino que no debemos dejar a Bienestar Social que se escape, lo debemos tener ahí con Educación.*

*Y esto el Gobierno lo hace a través de dos decretos forales: uno, en el que establece el currículo, que ya fue anunciado en la comparecencia de ayer, con motivo de aplicación de la LOCE, incluido en todo el paquete de la currícula de todo el sistema educativo, y, por otro lado, habrá otro decreto foral que regule la creación, organización, funcionamiento básico de los centros preescolares. Con todo ello se garantiza el carácter educativo de este nivel y de estas edades, amén de otra serie de instrumentos, como será la elaboración de un mapa de centros de educación preescolar, con expresión de sus necesidades reales, no de las solicitudes, porque las solicitudes no siempre responden a una realidad, por tanto, habrá que hacer un mapa riguroso y responsable.*

*Se incorporará al nuevo reglamento orgánico de centros todo este tema de cargos unipersonales, estructura de participación, de coordinación, tipos de documentos curriculares. Se hará publicación de documentos que permitan abordar cuestiones y temas complementarios al decreto del currículo. Se rescatarán las buenas prácticas para ir haciendo una cultura especializada respecto a esta acción educativa y se atenderá a la formación permanente del personal que se dedique a esta etapa educativa.*

*Pero a la hora de plantear un modelo de atención educativa a esta edad, el departamento entiende que debe ser flexible en su organización y en su gestión, no en su carácter educativo, que eso se garantiza, pero sí debe ser flexible en su organización y en su gestión. Debe ser una amplia oferta que se adapte mejor a las posibilidades de elección para responder mejor a las necesidades, no olvidemos, específicas del niño, en primer lugar, y de la familia, de sus padres. Y todo está recogido como mandato en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de diciembre de 2000, sobre derechos del menor. Y no debemos olvidar con respecto al niño, que es el objeto de esta*

*acción educativa, que hay lo que se llaman factores organizadores del desarrollo, que son factores que pueden facilitar y ordenar u obstaculizar las interacciones que el ser humano necesita con su ambiente social para desarrollarse óptimamente. Uno de los factores que mayor interés nos debe despertar es el llamado vínculo de apego. Hay un fuerte vínculo madre-niño –padre-niño también puede ser– vital para la supervivencia del bebé. Se desarrolla a través de una serie de fases, en las que tiene especial importancia el periodo comprendido entre las seis semanas posteriores al nacimiento y los dieciocho o veinticuatro meses. A partir de ese momento, con la aparición del lenguaje y la capacidad que adquiere el niño de representarse mentalmente a la madre, decrece la ansiedad y, en consecuencia, empieza a entender racionalmente la ausencia de la madre, que no es definitiva, y es capaz de distribuir funciones de apego con otras personas que no sean sus padres. Entonces, hay que respetar esta necesidad y no someterlo a una situación única y dogmática. Debe ser mucho más flexible la alternativa y el ofrecimiento.*

*¿Y qué se puede hablar, señorías, de la familia? No hay que olvidar que hay familias que quieren ser ellas mismas las que lleven a cabo esa etapa en los niños pequeños, esa etapa de crianza y educación, que no deben ser penalizadas por ello, por querer hacerlo. ¿Y qué me dicen, señorías, de las características fundamentalmente demográficas de las localidades? No todas las localidades son iguales, no todas tienen las mismas características, por tanto, tendremos que conciliar y armonizar de la manera más personalizadamente posible estos tres elementos: el niño o la niña, las familias y las localidades. Por tanto, ofrecer una única alternativa yo creo que está fuera de lugar; como está fuera de lugar en cualquier país de Europa.*

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Campoy.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Tenemos ejemplos en España en comunidades autónomas, en las que se hacen aulas de dos años, en Cantabria, País Vasco, con éxito, por cierto. Tenemos en Europa, sin olvidar que el 0-3 esté en el centro, sin olvidar esa oferta, también otras de ayudas económicas a los propios padres y madres en los primeros años de vida de sus niños, servicios de cuidado en su propia casa o en otras casas varios niños bajo el cuidado y educación de personal adecuado, como son puericultoras, como son maestros. Esto se hace en los países nórdicos, en Francia. Por cierto, en Francia comienzan a partir de los dos años, en Bélgica a partir de los dos años y medio, en Alemania y en Austria ni siquiera lo contemplan.*

*¿Qué propuesta hacemos? El departamento entiende que deben subsistir los centros de 0 a 3, y se deben seguir construyendo cuando la realidad así nos lo diga, pero también se puede dar el caso de que de dos a tres años vayan a un aula educativa guardando los requisitos necesarios para que sea eminentemente educativo y esté mejor coordinado y cohesionado con el resto del colegio público. El cero a dos puede estar en otro centro o pueden estar las familias en su casa, es decir, vamos a hacer una oferta lo más flexible posible para que sea lo más adaptada a las necesidades. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy. El señor Cristóbal tiene un turno de réplica por un tiempo de cinco minutos.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Réplica sí, pero no a la intervención del Consejero, referida a la interpelación que yo había hecho, sino a sus comentarios generales que ha tenido a bien hacer sobre el tema de la educación 0-3 años. Le parece poco relevante que los centros dependan o no dependan de Educación para que sean o no sean educativos, lo cual me parece que es una afirmación interesante por lo sorprendente, eso sí que no lo había oído nunca, señor Campoy. Reconozco que yo no había oído nunca decir que para que una actividad sea educativa o no da lo mismo que dependa de Educación o no dependa de Educación. Desde luego, con su interpretación y sus comentarios parece que se justifica bien mal que exista el sistema educativo como tal y no se hayan buscado otras fórmulas para que los niños se aparten en unos centros, pasen el día y, al final, pues algo se les habrá educado porque han pasado veinticuatro horas con unas personas.*

*Luego ha hablado de un modelo de atención flexible y no sé qué más ha dicho, la verdad, porque nos introduce usted en unos conceptos y en un términos difíciles de rebatir por lo lejanos que están a la discusión general que se hace sobre esta cuestión. ¿Flexible? Por supuesto, lo que pasa es que he creído entender que usted no era partidario, ya no sé si como Consejero o como individuo, de que se escolaricen a los niños tan pequeños por aquello de la crianza, la educación y el apego a la madre, con lo cual, me ha parecido también muy sorprendente que el Consejero de Educación tenga sobre esta cuestión una opinión, a mi entender y a la de gran parte de la sociedad, bien poco acorde con los tiempos que corren y con las realidades de nuestra sociedad. No voy a negar que exista el vínculo de apego ni siquiera le voy a discutir en términos pedagógicos la necesidad defendida por todos los pedagogos que en esta etapa trabajan de que la escolarización se realice cuanto antes, pero, vamos, por supuesto que nadie está hablando de*

una etapa obligatoria, lo digo en términos de debate de política educativa, no en otros términos que usted introduce y que a mí realmente me cuesta asumir. Hablamos en términos de debate de política educativa, nadie está planteando que estemos ante una etapa obligatoria, estamos planteando que sea una etapa educativa en que el compromiso de la Administración tiene que ser una oferta suficiente de plazas para la demanda existente, y ése es uno de los grandes problemas que hay en este momento en la sociedad navarra, que hay más demanda que oferta educativa, como se puede comprobar cada vez que se abre el plazo de preinscripción para escuelas infantiles, y no sólo en Pamplona, sino en la mayoría de los núcleos urbanos y en muchas localidades.

Por tanto, flexibilidad total. Nadie está hablando de una etapa educativa obligatoria, sino de una etapa en que la familia puede optar por llevar al niño a un centro educativo o no, y el único compromiso de la Administración es que haya oferta suficiente. Por tanto, que esto quede claro dentro de la serie de afirmaciones que usted ha hecho que, a mi entender, bien poco han aclarado sobre el problema de fondo.

¿Política general del Gobierno de Navarra? Yo creo que no existe una política general e incluso me parece entender, de las declaraciones del señor Consejero, que nos encontramos ante algo que sería inútil, porque hay otras fórmulas de que estos niños se eduquen mucho más naturales que la de que vayan a un centro escolar y que parece que son las que preferiría el Departamento de Educación, a través de la voz de su Consejero, por lo tanto, estamos haciendo un debate que es muy difícil. No estamos jugando en el mismo terreno de juego, yo quiero discutir de política educativa y no de las opiniones del Consejero sobre qué se debe hacer con los niños de 0 a 3 años. Pero, vamos, si él está convencido de que no es necesaria su escolarización, de que existe una parte de la sociedad que tiene el capricho de escolarizar a sus niños o la obligación, porque tiene que ir a trabajar y a hacer otras cuestiones, pues, desde luego resulta bien difícil llegar a un acuerdo.

Mi grupo seguirá defendiendo lo que entiende que debe ser la política educativa de 0 a 3 años como parte del sistema educativo, con carácter educativo importante, que dependan del Departamento de Educación los centros que se construyan y los ya existentes y que se debe hacer una ordenación en el sector que en este momento existe porque está bien disperso y bien poco controlado por parte de las autoridades educativas. Poco más voy a decir al respecto, volveremos a hablar de esta cuestión. Creo que la actitud del Consejero no es lo que me lleva a esta tribuna a analizar, por tanto, me la guardaré para mí mismo, pero creo que no hemos

aprovechado esta ocasión para hablar de política educativa del 0-3 años y sinceramente lo lamento. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero, ¿va a utilizar el tiempo de réplica? Un máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, Señor Presidente. ¿Cómo se ejerce por un gobierno la política educativa? A través de decretos, y he dicho dos decretos. ¿Que no esté usted de acuerdo con esa política educativa? Quizá, pero política educativa naturalmente que hay, y dos decretos para ello.

¿Que no es necesaria la escolarización? Yo no he dicho eso. ¿Que yo no quiero que se escolaricen? No he dicho eso, yo lo que he dicho es que deberemos hacer la oferta que las familias necesitan. Yo no he dicho aquí que estoy por que no se escolaricen, no he dicho eso, son consecuencias que saca usted. Yo he dicho que se mantienen los centros de 0 a 3 y, si se necesitan centros de 0 a 3, se mantienen. Pero creo que tan educativo debe ser la oferta de aulas, unidades, dentro de 2 a 3, dentro de los colegios públicos, como existe, como digo, en otras comunidades autónomas de España. No deja de ser educativo estar dentro de un colegio público, cuya titularidad es de Educación. ¿Que sea relevante o no la titularidad? He dicho en este caso en concreto que el carácter educativo no depende de la titularidad, si es Educación quien autoriza, si es Educación quien supervisa, quien pone los requisitos, el currículum; eso es lo que tiene que poner. ¿La titularidad? No he dicho que no sea importante, es relevante en este caso para darle carácter educativo.

Y no son opiniones del Consejero, son opiniones del Departamento y del Gobierno. A usted le importará poco el concepto de apego, yo he puesto sobre la mesa que hay que tenerlo en cuenta. ¿Que no debe ser determinante? Naturalmente que no. Nada debe ser determinante, pero al menos habrá que considerarlo, habrá que considerar también las necesidades específicas del niño. Y no es por razones laborales. Yo no he dicho eso, he dicho que creo que el carácter educativo viene avalado científicamente y que es necesaria la educación a esas edades. Eso lo he dicho aquí y vuelvo a repetirlo. Usted pone en mi boca cosas que yo no he dicho. Entonces, ¿carácter educativo? Naturalmente que sí. Pero, claro, es voluntario. Por tanto, habrá familias que no quieran llevarlo, y a esas familias, por no querer llevarlo a esos centros, ¿se les va a penalizar si lo quieren tener en casa y lo quieren criar? Pues yo lo que propongo son otras ofertas asistenciales y educativas. Y no niego ninguna posibilidad de las que ustedes proponen, lo que hago es añadir más ofertas, por cierto, educativas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy. Vamos a hacer una ronda a través de los grupos parlamentarios por un tiempo de cinco minutos para fijar posición. Por UPN, adelante.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré, si me lo permite, desde el escaño dada la brevedad de mi intervención. Menos mal, señor Consejero, que ha vuelto usted a aclarar algunos conceptos porque nos temíamos que alguno de los portavoces iba a oír lo que quería y sobre todo iba a escuchar cuando quería, como así ha sido, porque en UPN vemos que no ha entendido el contenido de su interpelación. Ejemplos como el de la titularidad de los centros es una muestra de ello.*

*Mire, señor Cristóbal, en Unión del Pueblo Navarro también vemos la necesidad que existe hoy en nuestra Comunidad de regular los aspectos educativos de la educación preescolar, la etapa 0-3 años, como es conocida, y creemos que también es necesario fijar las condiciones que habrán de reunir los centros y todas las medidas que sean necesarias para su desarrollo.*

*Es una realidad hoy en día que el modelo actual es insuficiente para atender todas las necesidades, ya que no ofrece la flexibilidad que se requiere y es necesario adecuar esa oferta a las necesidades reales, como muy bien ha dicho el Consejero, porque la demanda cada vez es mayor.*

*En Unión del Pueblo Navarro apoyamos todas las acciones que está llevando a cabo el Departamento de Educación, acciones, por cierto, tanto en el marco curricular como en el marco organizativo, a través de esos decretos forales que el departamento está elaborando y que no tienen otro fin que el de conseguir una mejor atención para este ciclo en todos sus aspectos. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Garijo. Por Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. También intervendré desde el escaño brevemente. La verdad es que nos hubiera gustado una mayor definición de la política del Gobierno en esta materia, que se hubiera avanzado más respecto a algo que dijo el Consejero en la Comisión de Educación, allá por septiembre, cuando nos explicó la gestión que iba a desarrollar, y era que era partidario de dar carácter educativo a este tramo de 0 a 3 años, pero parece que no podemos ir de momento mucho más allá de esa afirmación general.*

*Para fijar cuál es la postura de nuestro grupo diré que nosotros somos partidarios de que esa etapa esté plenamente dentro del sistema educativo*

*y eso quiere decir que creemos que tiene que estar en el Departamento de Educación, no en el de Bienestar Social, aunque haya alguna relación con el de Bienestar Social, como tampoco creemos que deba estar en algún otro departamento porque tenga relación con otras materias. No creemos que deba estar en Obras Públicas para asegurar que se hagan bien las obras de los centros ni en el de Salud para que se conserve bien la salud de los alumnos ni en el de Hacienda, aunque, puestos a elegir, quizá estuviera mejor en Hacienda para asegurar los recursos necesarios.*

*En cuanto a la afirmación que ha hecho el señor Consejero de que lo que se pretende es una oferta a las familias amplias, teniendo en cuenta esa voluntariedad del tramo, nos parecería muy bien siempre y cuando esto fuera acompañado de una garantía de que todas las familias que quieran optar por un tramo plenamente educativo tengan acceso, y cuando hablamos de acceso también estamos hablando, evidentemente, de las condiciones económicas. Si no se garantiza esto, nos parece que hablar de diversificación, de oferta, etcétera, en el fondo no es sino una excusa para no hacer una oferta plenamente educativa a todos los ciudadanos que quieran optar por mandar a sus hijos a esta etapa educativa.*

*Por eso esperamos que en el futuro haya mayor concreción sobre lo que va a hacer el Gobierno en esta etapa, porque de momento realmente no lo sabemos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Esker mila aunitz, Legebiltzarburu jauna. Egun on, jaun-andere parlamentariak. Gai honek benetan izugarritzko jakin-mina du gizartean eta bada sektore dezente honen inguruan zer eginen den, Nafarroako Gobernuak zer politika bultzatuko duen ezagutu nahi duena. Eta jakin-min horren lekuko dira, hain zuzen ere, Aralar alderdiak egin dituen bi ekimen parlamentarioak. Lehendabizikoa, otsailaren 25ean, Hezkuntza Kontseilariaren eta Ongizate, Kirol eta Gazteri Kontseilariaren agerraldia eskatu genuen, hain zuen ere, ezagutzeko zer proiektu dituen gobernuak 0-3 urteko hezkuntza erregulatzeko. Hori batetik. Eta martxoaren 3an, Aralar alderdiak lau galdera idatziz zuzendu zizkion Nafarroako Gobernuari dekretu horien inguruan jakin nahi dugulakoz ea prestatzen ari den, ea zirriborroa zer momentutan dagoen eta ea nola burutzeko asmoa duten zirriborro hori: ea parte-hartzerik, ea metodologiarik baduten jendeak parte har dezan dekretu horien egitean.*

(1) Traducción en pág. 72.

Esan behar dugu kontseilariaren agerraldiaren ondoren guri ere, alderdi sozialistak adierazi duen bezala, halako sentsazio gazi-gozo bat geratu zaigula. Iruditu zaigu nahiko hitz ederrak esan dituela kontseilari jaunak, baina zehaztu, gutxi samar zehaztu duela. Espero dezagun Hezkuntza Batzordean agertzen zaigunean argiago azalduko digula, zehazkiago agian, dekretu horien zeratzeta.

Guk, kontseilari jauna, Campoy jauna, eskatzen dizuguna da benetan hartu duzun ardura betetzea. Zu Hezkuntza Kontseilaria zara, gobernu bateko kidea. Beraz, guk nahi duguna da benetan 0-3 urteko tramo hau arautzea. Eta ez dugu onartuko txapuzarik, ez dugu onartuko behin behineko soluziorik. Guk nahi duguna da benetan arautzea. Nahi dugu foru dekretu bat benetan ziklo horri hezkuntza maila emango diona, eta nahi dugu dekretu bat zehaztuko dituen kontu hauek.

Zehaztuko dituen bi urteko gelak. Posible al da bi urteko gelak Lehen Hezkuntzako ikastetxe batean sartzea? Posible al da 0 urteko edo urte bateko edo bi urteko umeak hamar urteko umeekin ikastetxe berean egotea? Hori egokia al da? Ez al da askoz ere egokiagoa 0-3 urteko haurrak ikastetxe bereziak izatea haientzako? Edo agian, LOGSEk esaten zuen bezala, 0-6 urteko tarte hori ez al da askoz ere logikoagoa elkarrekin umeak egon daitezen hezkuntza proiektu serio bat egin dadin?

Guri iruditzen zaigu bi urteko gela horiek txapuz hutsa direla. Bi urteko gela horiek dira ikastetxe pribatuek antolatzen dituzten tranpa batzuk ikasleak eskuratzeko. Eta iruditzen zaigu, nahiz eta beste komunitateetan ere egon, horiek ez luketela inola ere araugintza honetan eta dekretu honetan agertu behar.

Egin dezagun dekretu serio bat 0-3 urteko hezkuntza arautuko duena. Eta arautuko dituen erai-kin horiek izango dituzten ezaugarriak; arautuko dituen irakasten ari direnek zer titulazio izango dituzten. Dekretu serio bat nahi dugu. Ez dugu nahi orain dagoen dibertsitatea edo orain dauden txapuzak bermatuko dituen.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Telletxea.

SR. TELLETXEAK EZKURRA: Azkar bukatuko dut, Lehendakari jauna. Eta guk uste dugu hezkuntza plangintzatik aztertu behar dela eta arautu behar dela ziklo hau.

Aipatu duzu familientzat laguntzak ere eman litezkeela. Ez zaigu gaizki iruditzen. Zenbait lekutan bonoak ematen dira, txeke batzuk bezala, eta hori ere onargarria da. Baina hori nahi dutenentzat. Nahi badute batzuk bide hori hartu har dezatela, baina gurasoek nahi baldin badute ikastetxe batera eraman, eraman ditzagun ikastetxe batera. Eta baditugu esperientziak Nafarroan oso politak, oso interesgarriak. Adibidez, Iruñeko Udalak badu

organismo autonomo bat hor aritzen dena, Espainia osoan aurreratuenetakoa, eta komunitate askok horra jotzen dute. Ikus ditzagun nola funtzionatzen duten, azter dezagun zer egiten duten. Bide polita izaten ahal da.

Beraz, gure ustez hezkuntzatik ulertu behar da ziklo hau. Guk dekretu horiek benetan aztertu ditugu eta ikusiko ditugu eta ezagutuko ditugu, eta ondoren gure iritzia emanen dugu; baina benetan ikastetxeen azpiegiturak hagitz ongi ikusiko dituen eta aztertuko dituen dekretua nahi dugu; ikastetxeen espazioak ikuskatuko dituen dekretua nahi dugu; ikastetxeetan dauden ratioak zehaztuko dituen dekretua nahi dugu; langileen kualifikazioa zehaztuko duen dekretua nahi dugu.

Beraz, esan bezala, ikusiko dugu nola garatzen dituzuen dekretu horiek eta zuen agerraldien zain egonen gara. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Telletxea. Por CDN, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para fijar posición, efectivamente, sobre lo que se está discutiendo y se está comentando en este momento. Ciertamente, no acabo de entender en algunos aspectos las discusiones que se están suscitando después de la intervención del Consejero y después del planteamiento del Consejero ayer en la Comisión de Educación. Si no se entienden las cosas yo no sé si es por falta de explicación o porque no se quieren entender.

Resulta también chocante, a la vista de lo que se ha discutido durante tanto tiempo sobre este asunto en el Parlamento, el planteamiento que está haciendo el Partido Socialista con respecto a quejarse del modelo que tenemos. No hay que olvidar que el modelo que tenemos es el que ellos han querido que esté, porque es el modelo, como se ha recordado, que ellos pactaron en el año 2000. Es cierto que cada uno, cuando pacta, trata de poner sobre la mesa lo que considera más importante, y si en aquel pacto, que se ha recordado aquí que estaba en vigor hasta hace bien poco tiempo, se consagraba este modelo, será, en todo caso, porque a quien en aquel momento tenía que hacer el control del pacto le habría parecido suficientemente bien. En todo caso, también convendría decir, y es cierto, que si tanto interés tenía el Partido Socialista en la regulación del acuerdo firmado sobre el 0-3 años, perfectamente podía haber admitido a trámite en el año 2001 una proposición de ley que planteó el grupo de Convergencia de Demócratas de Navarra en este Parlamento y que fue rechazada no ya en la toma en consideración en el Pleno, sino en la Junta de Portavoces. Ciertamente es que conviene recordar que eso se achaca al Partido Socialista porque, desde luego, hay un socio en ese acuerdo, cuando se con-

*sagró era el Partido Socialista el que tenía un acuerdo con UPN, cierto es, pero ahora UPN tiene un acuerdo con el CDN y resulta que UPN no tiene ningún problema en que se admitan a trámite todas las cuestiones en la Mesa y Junta. Por lo tanto, habrá que entender que el Partido Socialista es el que tenía en aquel momento la intención o el interés de que algunas cosas quedaran cortadas en Mesa y Junta.*

*En todo caso, dejando este tema que, desde luego, queda al margen, conviene decir que en cuanto al planteamiento de educación y asistencial que se nos plantea como siempre, entiendo, a la vista de que el señor Consejero nos establece dónde está regulado, es que lo que importa al final es el objetivo y los logros que tiene ese sistema. A quién esté adscrito orgánicamente, desde luego, para Convergencia no es lo más sustancial. Se están dando una serie de cuestiones que hablan de que el Departamento de Educación está regulando, organizando, autorizando, tiene la inspección, el control del 0-3 años, por lo tanto, si tiene todas esas funciones el Departamento de Educación, con independencia de que nominalmente esté adscrito a un sitio o a otro, desde luego, tendrá un carácter eminentemente educativo, más que asistencial.*

*Cuando se plantean las quejas de por qué existe, bueno, pues se deja abierto, hay muchas posibilidades..., creo que en eso también coincidirá el grupo socialista cuando dice que no considera que deba ser obligatorio, por lo tanto, habrá que plantearse qué alternativas hay para aquellos que, al no ser obligatorio, deciden optar por otro modelo: quedarse al niño en su casa, criarlo, dejar el trabajo, organizarse padre y madre, etcétera. También habrá que tener en cuenta al grupo de personas que decidan eso y, por lo tanto, está claro que no será una cuestión regulada desde Educación, sino desde Bienestar Social. Por lo tanto, me parece que lo importante no es a qué esté adscrito todo en su conjunto, lo importante debería ser, al final, establecer si se marcan objetivos educativos, y están puestos, se han adelantado aquí algunos y en comparación otros, por lo tanto, al final, creo que lo importante es que se regule.*

*Cierto es, y es otra de las cosas en la que también han incidido, que en el año 2002, si no me equivoco, se quejaba el entonces presidente del Consejo Escolar, señor Herrero, de que no se podía pero que entendía que el Gobierno hubiera paralizado toda la regulación del 0-3 porque en aquel momento estaba a punto de aprobarse la LOCE, y ahora nuevamente habrá que ralentizar el proceso porque probablemente haya que modificarlo. Por unas u otras razones es cierto que esto está sin regular, pero, desde luego, en Convergencia tenemos claro que lo que nos importa es ese carácter educativo, que se tenga claro también cuál va a ser*

*el papel que deben jugar las entidades locales en toda esta cuestión, a las cuales se les ha cargado con un excesivo gasto, pero, desde luego, el carácter educativo no se lo dará la adscripción o no a un determinado departamento, sino los fines y objetivos que tenga en la regulación del ciclo. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

*SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Desde luego, en Eusko Alkartasuna tenemos muy claro que tiene que ser Educación el que se haga cargo del ciclo de 0-3 años, porque, de todas maneras, en la parte asistencial que correspondería a Bienestar Social hay que reconocer que con el horario que algunos centros tienen ahora la asistencialidad queda muy disminuida, porque a las cuatro de la tarde hay muy pocas mujeres que puedan conciliar su vida familiar y laboral, hay muy pocas que a las cuatro de la tarde dejen de trabajar y se puedan hacer cargo de sus hijos, luego, si terminan a las cuatro de la tarde, que puede ser un horario asimilable al horario escolar, de entrada parece ser que el carácter, sólo por el horario, es más educativo que asistencial.*

*Eso no quiere decir que desde Bienestar Social no haya otro tipo de ayudas, pero está claro que el Consejero convendrá conmigo que en algunas localidades donde hay un centro de 0-3 no será posible hacer aulas de 2 a 3 años, porque es una cosa o la otra, no se puede mantener un centro de 0 a 3 años y luego decir que igual lo que se hace es potenciar aulas de 2 años. Oiga, pues en algunos pueblos ya no, porque si se llenan unas aulas se vacían otras y, desde luego, con las inversiones que ha supuesto hacer las guarderías por lo menos habrá que garantizar que en este momento se esté dando un servicio cuasi en exclusiva a los niños de 0 a 3 años.*

*De todas maneras, nosotros pensamos que la cuestión es que se haga una implantación de 0 a 3 años, que tiene importante calidad en el bienestar de los ciudadanos, para conciliar la vida laboral de la mujer, para que de todas maneras podamos pensar que es muy importante la educación de los niños hasta los 3 años con carácter absolutamente libre, que la familia que se quiera dedicar..., faltaría más, aquí no se trata de penalizar ni de premiar, se trata de arbitrar medidas que estén a disposición de los ciudadanos, que puedan satisfacer de la mejor manera las necesidades que cada familia tiene con su trabajo, con los hijos que tiene, con la relación de tiempo libre que tengan el marido o la mujer para atender y criar a sus hijos.*

*Desde nuestro punto de vista, las finalidades que deberían tener estos centros son las siguientes:*

*promover, en colaboración con las familias, el desarrollo integral del niño o la niña mediante su formación y socialización desde la perspectiva del respeto a los derechos del niño o la niña, su bienestar psicofísico, el desarrollo de todas sus potencialidades efectivas, sensomotoras, cognitivas, relacionales y sociales; promover la educación preventiva y compensadora de desigualdades, procurando de forma especial la atención a los más desfavorecidos social y personalmente en la búsqueda de la equidad; favorecer e impulsar desde el inicio la acción educativa en condiciones adecuadas para garantizar el bilingüismo en los dos idiomas oficiales de la Comunidad; prestar un servicio asistencial a las familias mediante el cuidado y la atención a los niños y niñas menores de tres años; y otra cosa muy importante, posibilitar el acceso a un servicio de carácter educativo y asistencial de calidad a las poblaciones en zonas rurales, atendiendo a una decisión de la Comisión Europea del 14 de marzo de 2002. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para fijar posición. Creo recordar que hace aproximadamente un mes tratamos en este mismo Parlamento una moción del Partido Socialista sobre esta misma materia, el problema de la educación de 0 a 3 años. En aquel momento les dijimos que nosotros entendíamos que dicha etapa debía considerarse plenamente integrada en el sistema educativo. Pensamos también que las comunidades autónomas que opten por darle un carácter eminentemente educativo a esta etapa serán las comunidades que estén en la vanguardia del sistema y, dada la importancia de esta etapa en términos educativos de aspectos como la estimulación precoz, consideramos imprescindible que Navarra escoja esta opción.*

*En la actualidad, nos encontramos en una situación en la que existen multitud de tipos de centros que atienden a los niños con edades comprendidas entre 0 y 3 años, y reiteramos que el Gobierno de Navarra debe proceder inmediatamente al desarrollo de nuestra legislación en esta materia.*

*Asimismo, consideramos necesario que esta etapa dependa del Departamento de Educación en todos sus aspectos, incluso que los asistenciales sean atendidos desde la perspectiva educativa. No desconocemos el coste económico de estas medidas, pero para ello consideramos imprescindible, en primer lugar, estudiar y aprobar un mapa de centros de educación preescolar en el que se tenga en cuenta la potencial demanda de plazas en dichos centros. Junto a este mapa, consideramos necesario que se planifiquen medidas tendentes a favorecer e incentivar que los actuales profesionales que trabajan en esta etapa se adapten a las titu-*

*laciones exigidas. Y volvemos a manifestar que, en nuestra opinión, dicha educación debe ser impartida por maestros con especialidad de Educación Infantil, con ayuda de los técnicos superiores también en Educación Infantil y de los profesionales técnicos especialistas que sean necesarios. De la misma manera, consideramos que el Gobierno de Navarra debe planificar un sistema de ayudas e incentivos para que los centros actualmente existentes cumplan los requisitos mínimos que deben exigirse.*

*Para finalizar, insistimos en la importancia de que esta etapa sea contemplada como educativa, así como en la importancia de realizar la planificación necesaria en todos los aspectos para el progresivo cumplimiento de estos objetivos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai.*

### **Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de sanidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día, enunciado como interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de sanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra su portavoz, señor Lizarbe, para exponer la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Estas interpelaciones que presentó el grupo socialista en el mes de febrero tienen como intención conocer realmente cuál es la política del Gobierno en las materias que se plantean. En Educación, en el 0 a 3 años, ya hemos visto que no está nada claro. Creo que en Salud es distinto, si algo nos preocupa es que puede estar muy clara la política de salud, pero, de alguna forma, el Gobierno de UPN y CDN viene a decir que no es así, aunque es así, y este galimatías es fácil de explicar.*

*El Presidente del Gobierno vino a dejar suficientemente claro en su discurso de investidura que se apostaba por un modelo sanitario mixto que tenía dos características: actuación del Gobierno a través del llamado sistema mixto, con incorporación de los recursos de la red privada –a su literalidad me remito–; y recorte presupuestario en el gasto social de sanidad para racionalizar el gasto.*

*Eso tuvo las correspondientes críticas, en el propio debate de investidura, de los grupos que votamos en contra de la misma, y se fueron sucediendo una serie de acontecimientos posteriores. La verdad es que en aquel discurso de investidura nada se decía del plan oncológico ni del centro*

*oncológico, plan oncológico que figuraba en el segundo plan de salud de Navarra 2001-2005, que preveía la construcción de ese centro oncológico durante su vigencia y concretamente que entraría en funcionamiento a principios del año 2003. Llegó el principio de 2004, cuando todavía, evidentemente, no había funcionado, y aunque la señora Consejera quiso tranquilizar a los Parlamentarios y a la sociedad diciendo el 5 de febrero que no había cambios en las previsiones del Gobierno en relación con la aplicación del plan oncológico y la construcción de ese centro, a la semana siguiente el Presidente del Gobierno a la entrada del Pleno, en el atrio del Parlamento, vino a decir que había nuevos planes y comentó las nuevas intenciones del Gobierno, señalando que el centro oncológico no era imprescindible ni necesario para un centro de calidad y desechando la necesidad de la construcción de un centro que calificó de innecesario por contar ya la sociedad navarra con los recursos de la Clínica Universitaria para la atención en materia de cáncer y dijo además que su puesta en funcionamiento podía, de alguna manera, perjudicar todo esto.*

*Por lo tanto, nosotros pensamos que esta cuestión está de permanente actualidad, pero que no ha sido suficientemente aclarada por la estrategia de comunicación del propio Gobierno. El asunto del centro oncológico demuestra que UPN y CDN, el Gobierno de coalición, han apostado por el modelo mixto de sanidad, tal y como se dijo desde un primer momento en ese discurso de investidura. Lo que sucede es que posteriormente, ante las protestas y las inquietudes que en importantes sectores profesionales y ciudadanos en general provocó este anuncio, se ha venido a decir que no es exactamente así, que no se va a poner en riesgo la sanidad pública, que no se apuesta por la sanidad privada, pero, en definitiva, lo que yo diría es que ustedes lo están haciendo negando que lo están haciendo, y eso se puede hacer todos los días, y quienes están en la gestión de la Administración lo saben perfectamente. Decimos que no, pero poco a poco, día a día, a la chita callando vamos disminuyendo recursos para la sanidad pública y vamos aumentando los recursos que destinamos a los conciertos con la sanidad privada, y, finalmente, eso que se hace lentamente simplemente acabará siendo una realidad. Se ha hecho en muchas otras cosas. En definitiva, se trata de dejar languidecer la calidad de los servicios públicos para que los propios ciudadanos al final acaben diciendo: aunque sea mándeme a uno privado, porque no puedo estar así. Esto es una estrategia de organización del funcionamiento de la Administración y es una estrategia concreta de organización del sistema de bienestar social de nuestra Comunidad.*

*Con esta interpelación queremos denunciar esta circunstancia y queremos preguntarle al Gobierno solemnemente que nos diga la verdad al respecto para que la sepa la sociedad navarra porque creemos que el anuncio del sistema sanitario mixto y el tema del centro oncológico son signos de preocupación, como lo son también los distintos recortes presupuestarios, la disminución de la proporción de los gastos sociales, la falta de aplicación del plan sociosanitario, los recortes en el servicio del transporte sanitario de urgencias en zonas rurales, los recortes en la atención pediátrica, la no construcción de los centros de salud prometidos, el déficit en la atención a la salud mental, la persistencia de las listas de espera, el descontrol del gasto en algunas partidas, el incremento de gasto de convenios y conciertos con la red privada de atención sanitaria y la revocación de la creación de la unidad de daño cerebral y lesión medular.*

*En este último ejemplo, en este último signo de preocupación, a veces se dice: bueno, ya se hará, no se hará. Miren, esto es muy sencillo, había un decreto para crear una unidad de daño cerebral y de lesión medular, lo iba a hacer el anterior Consejero. Hay un cambio de gobierno y la nueva Consejera revoca el decreto, no se va a hacer. Entonces ¿qué sucede con quienes tienen esas necesidades?, pues que casualmente, diremos, entre comillas, hay una oferta de atención sanitaria privada tanto para el daño cerebral como para la lesión medular.*

*Ésta es la realidad de lo que están haciendo ustedes, no se atreven a decirlo, pero lo están haciendo poco a poco, y ése es el último ejemplo. El primero fue el centro oncológico; el segundo es esa unidad de daño cerebral y de lesión medular que no se realiza, pero que ya hay ofertas privadas para atenderla; y el tercero puede ser, si las cosas siguen así, el centro de cardiología y cirugía cardiovascular..*

**SR. PRESIDENTE:** *Vaya terminando, señor Lizarbe.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Inmediatamente, señor Presidente. ... que, como ustedes saben, fue puesto en marcha muchísimo más tarde que la inauguración, pues se inauguró en abril, cuando las elecciones eran en junio, y se puso en marcha en octubre. Creemos que también lentamente se están produciendo derivaciones a la sanidad privada, lo cual puede originar evidentes problemas incluso en la formación de los profesionales sanitarios.*

*Por lo tanto, nos parece que ésta es una interpelación no solamente necesaria y oportuna, sino fundamental para conocer y aclarar definitivamente las cosas. Simplemente queremos que nos digan si van a seguir en esta línea de progresivo maltrato a la sanidad pública en beneficio de la sanidad pri-*

vada. No les estamos preguntando en qué centros van a atender a los pacientes –lo digo para evitar-nos luego el rifirrafe habitual–, estamos preguntando si van a seguir en la línea de privatizar, de facto, la sanidad pública poco a poco, y eso es desviar dinero público de lo que tenía que ser la mejor racionalización del gasto público y la mejora de la atención en la sanidad pública a los conciertos con la sanidad privada. Ése creemos que es el meollo de la cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Para contestar la interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera señora Kutz.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Es obvio decirlo, pero conviene resaltar que, sin lugar a dudas, para todos los ciudadanos navarros la salud es una prioridad. Estar protegidos frente a las enfermedades, vivir en un entorno saludable, trabajar en un lugar higiénico y seguro y acceder a una asistencia sanitaria fiable y de calidad son aspiraciones de primer nivel de los ciudadanos navarros para ellos y para sus hijos.

Para estar protegidos frente a las enfermedades, de conformidad con la estrategia sanitaria adoptada por la Comunidad Europea y de aplicación para el quinquenio 2003-2005, los objetivos prioritarios en este ámbito se dividen en tres grandes bloques: prevención cardiovascular, prevención oncológica y prevención de accidentes de tráfico.

En cuanto a la prevención cardiovascular, se creará una comisión que abordará los aspectos tanto de prevención primaria como de prevención secundaria, se intensificará la colaboración con el Departamento de Educación para trabajar los estilos de vida saludables en los centros educativos, y además se intensificarán las medidas que tenemos ya con el nuevo plan del tabaco, con un especial hincapié en la protección de los menores y de los no fumadores. En este sentido, hay que decir que ya se han comenzado a financiar los medicamentos para dejar de fumar y que desde el Departamento de Salud hemos comenzado a realizar inspecciones. Se han realizado dieciocho inspecciones en centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Os-sunbidea y del Departamento de Salud.

En cuanto a la prevención oncológica, hay que decir que hemos elaborado un decálogo contra el cáncer, al que se le va a dar la máxima difusión en las próximas fechas, y además vamos a mejorar la prevención secundaria en los tres tipos de tumores en los que la Unión Europea ha aceptado como eficaz el screening: cáncer de cuello de útero, en colaboración con los centros de atención a la mujer; cáncer de mama; y, como sabe muy bien la Parlamentaria del CDN, señora Oreja, se va a rea-

lizar un nuevo programa de pilotaje de cáncer de colon.

En cuanto al cáncer de mama, vamos a instaurar la doble proyección. Hasta ahora solamente se realizaba una proyección a aquellas mujeres que tenían edad para entrar en el screening de cáncer de mama y a partir de ahora vamos a realizar dos proyecciones. ¿Qué quiere decir esto?, que se va a hacer mayor inversión en el Instituto de Salud Pública y mayor compromiso. Realizar dos proyecciones va a permitir que a aquellas mujeres sobre las que había alguna duda de interpretación y tenían que volver al mes y medio, lo cual generaba mucha preocupación, se les va a poder realizar una doble proyección de entrada, con lo cual, se van a poder detectar más tumores, lo que va a ser mucho mejor para la mujer, por lo tanto, señor Lizarbe, mayor inversión.

La tercera gran línea va a ser la prevención de accidentes de tráfico, también en colaboración con las instituciones implicadas.

Además de estos tres grandes bloques, se va a mejorar la inspección alimentaria, un tema que preocupa mucho, y estamos en contacto ya con la consejería correspondiente. Además, se va a mejorar la red de alerta y vigilancia epidemiológica. Éste es el primer año que la Comunidad Foral tiene una red de médicos de atención primaria que hacen una red centinela que nos permite identificar perfectamente cuándo comienza la gripe, cómo son los virus de la gripe y si hay mutación. Además, desde el Instituto de Salud Pública vamos a realizar, y también se le dará difusión, guías de autocuidado. Éste es un campo fundamental en el que queremos incidir para disminuir la demanda de los procesos banales. Como digo, se van a elaborar y a difundir guías de autocuidado.

Ya llegamos al tema que tanto preocupa al señor Lizarbe, la distribución del gasto sanitario. Para proteger y restaurar los niveles de salud de los pacientes, el Departamento de Salud utiliza tanto la provisión pública –cuando digo utiliza no es que lo utilice ahora yo, sino que llevamos una década haciéndolo así–, a partir de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Os-sunbidea, como la provisión privada, basándonos en los principios de complementariedad y subsidiariedad, y aquí viene el modelo mixto. El modelo mixto no quiere decir otra cosa que que en la planificación sanitaria tendremos en cuenta todos los recursos que tenga la Comunidad, como no podía ser de otra manera. ¿Qué quiere decir esto?, pues quiere decir que cuando vayamos a planificar tendremos en cuenta, cómo no lo vamos a tener si es algo muy bueno, que en la Comunidad existe una clínica con prestigio internacional, como es la Clínica Universitaria; que en la Comunidad existe un hospital, como es el Hospital San Juan de Dios;

que en la Comunidad existe la Clínica del Padre Menni. ¿Cómo no vamos a tener eso en cuenta?

Consideramos que el papel de la sanidad privada es claro y evidente, es una herramienta accesible y cercana para dar solución cuando así se requiere. Esto se ha hecho hasta ahora, y tengo la serie, que le daré al señor Lizarbe, si así lo quiere, de hace una década, y el gasto que llevan estos conciertos con todas estas entidades es un 5 por ciento del gasto sanitario total en toda la década. Con lo cual, no se va a privatizar en absoluto, pero sí se van a tener en cuenta todos los recursos sanitarios de la Comunidad, lo mismo que cuando hacemos un protocolo para prevenir enfermedades, que no lo damos solamente a nuestra red del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, sino a todos los centros de la Comunidad.

Además, nosotros hacemos esto en nuestros hospitales, en nuestra red, que está compuesta por cuatro hospitales: los dos de Pamplona, el de Estella y el de Tudela, 54 centros de salud, doce centros de salud mental, dos hospitales monográficos, como son Ubarmin y el Hospital San Francisco Javier. Nosotros hacemos esto, no todos hacemos lo mismo, ¿por qué?, porque en sanidad para que las técnicas tengan calidad tienen que tener un número adecuado de pacientes. No se trata de ahorrar, en sanidad no hay caro ni barato, sino indicado o no indicado. Y esto que hacemos en nuestra propia red del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se hace también con lo que tenemos en la Comunidad, faltaría más, siempre con el paciente en el centro de toda nuestra atención sanitaria. Por eso abrimos nuevos centros de salud, como los que se van a abrir en el segundo ensanche y en Barañáin y los nuevos que planificaremos este año: un tercer centro de salud en Tudela, el nuevo centro de salud de Sangüesa, que lo habrá, y el de Ansoáin, si conseguimos desbloquearlo, porque todos sabemos que pasa un tubo por debajo, pero estamos en relación con ellos para intentar desbloquearlo. Vamos a abrir por la tarde el hospital de día de oncología, no sólo en horario de mañana. Vamos a ampliar el ancho de crujía del pabellón C, donde va a ir la nueva planta de oncología para que esos pacientes tengan intimidad, con lo cual, sí se va a hacer el plan oncológico, pero además mejorado, con una inversión estimada, porque va en plurianuales, de 12 millones de euros. Se han abierto nuevas instalaciones en el hospital de Estella, que duplican lo que había. Se está trabajando ya, y se va a trabajar en toda la legislatura, en climatización. Se está trabajando ya en planes de acogidas y cartas de derecho y se va a realizar también un estudio de aquellas quejas y sugerencias que nos hacen los pacientes para poder darles mejor servicio, que para eso estamos.

Como decía, trabajamos en red y por eso vamos a hacer la unidad de ictus para toda la red del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Ya se está trabajando en los protocolos del ictus y se van a acoger once procesos prevalentes para articular, para organizar esa red que tenemos por toda Navarra, con consultorios en todos los pueblos de Navarra, que tiene que estar organizada, y los de primaria coordinados con los de especializada, y Estella y Tudela coordinados con Pamplona y los de Pamplona coordinados con Ubarmin. Vamos a potenciar formas organizativas alternativas a la hospitalización habitual porque en los hospitales tienen que estar los pacientes graves y los pacientes que no estén tan graves tienen que estar en hospitalización a domicilio o en hospitales de día. Se van a seguir realizando inversiones y se va a hacer un esfuerzo especial para que las pruebas complementarias, las resonancias, escáner, etcétera, no supongan un retraso en los tratamientos y en los procesos, se hará el decreto correspondiente y, desde luego, se seguirá mejorando el plan oncológico. Habrá un plan para la salud mental y habrá, además, un proceso para el infarto agudo de miocardio, con lo cual, eso va a incidir directamente en el área del corazón que está en el Hospital de Navarra, y habrá...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Kutz.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Termino ya, gracias. ... y habrá en 2005 un plan estratégico de calidad. Con todo esto, y con esto termino, señor Presidente, lo que queremos es una sanidad que resuelva los problemas de los ciudadanos, una sanidad cercana, una sanidad de calidad y favorecer la calidad de vida de todos los ciudadanos de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Lizarbe, tiene un turno de réplica por cinco minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Señora Kutz, habrá, habrá, habrá, habrá y habrá. Como decía el señor Cervera, habrá, habrá, habrá y habrá, pero no hay. Él incluso llegó a firmar los decretos, pero no hay, ¿cómo nos vamos a fiar de usted? No nos fiábamos de él, y hacíamos bien, porque lo que él firmó no está y lo que usted dice que habrá, pues ya veremos.

Por cierto, ¿no va a hacer nada en salud mental?, porque no ha dicho nada. Hay un déficit enorme en salud mental y ni tan siquiera lo ha mencionado. No importa eso, ¿verdad? Yo me lo he saltado antes, para ver si decía algo, pero está escrito en la interpelación, dice claramente "el enorme déficit en salud mental", y usted tenía que contestar al escrito. Por lo tanto, a mí, sinceramente, me parece que aquí hay algunas cosas que inte-

resan y algunas cosas que, evidentemente, no interesan.

A mí me parece muy bien que todos dejemos de fumar, pero vamos a hablar de otras cosas, porque cada vez que le preguntamos algo lo primero que dice es lo que van a hacer ustedes para que todos dejen de fumar. Bueno, pues ya conseguiremos entre todos que dejen de fumar los que fuman, pero vamos a hacer también alguna otra cosa, porque entre habrá, habrá y habrá y muchas promesas, muchas palabras y pocos hechos, se va pasando el tiempo, lógicamente, no solamente de las intervenciones parlamentarias, sino de absolutamente todo lo demás.

Dice que han hecho un decálogo contra el cáncer. Pues me alegro mucho de que hayan hecho un decálogo, de que hagan planes, de que hagan estudios, de que hagan memorias, pero lo que estoy viendo es que el plan de salud 2001-2005 se ha quedado en papel mojado, porque en materia oncológica, que era su principal, por así decirlo, llamada de atención, su principal objetivo, es evidente cómo estamos en estos momentos, que es tirando la toalla a favor de la sanidad privada. En materia cardio y cerebro vascular estamos viendo que usted ha revocado la unidad que el señor Cervera firmó en un decreto. En materia de enfermedades mentales, es evidente que no ha dicho absolutamente nada y en materia de accidentalidad, mejor será que lo dejemos para otro día porque esta Comunidad no puede presumir mucho precisamente de cuánto ha reducido la accidentalidad.

Por lo tanto, a mí me parece, sinceramente, que no ha contestado usted a la interpelación, y no ha contestado no porque no tenga capacidad ni datos para hacerlo, que los tiene, y buen hablar y, de alguna forma, practicar aquí la oratoria, no lo ha hecho simplemente porque están ustedes evolucionando poco a poco hacia ese sistema sanitario mixto.

Aquí se confunde todo, nos habla usted del cáncer de mama, del cáncer de útero, de la prevención. Eso ya estaba, y ahora viene usted aquí a descubrir este asunto. Por cierto, el tema de la prevención del cáncer de mama y del cáncer de útero viene de muy lejos, no creo que se lo vaya a apuntar usted como medalla, ¿verdad?, pero sí que se tendrá que apuntar como negativo las listas de espera que hay en la prevención. Porque aquí la jugada es bien sencilla, al que le pasa algo y no le atienden en seguida en la sanidad pública se va a la sanidad privada, si tiene dinero, si no tiene dinero no, con lo cual, ustedes ya saben lo que están haciendo, están aligerando progresivamente de inversión pública a la sanidad pública para desviar parte del dinero público a la sanidad privada, pero con esa actuación también están consiguiendo que dinero de los contribuyentes que no va por la vía de

impuestos, sino que es su capacidad de gasto y de inversión, se destine directamente a la sanidad privada, a la vista del progresivo deterioro de la sanidad pública. En definitiva, están siendo ustedes contribuyentes netos, el Gobierno de UPN y CDN es contribuyente neto a que las empresas privadas de salud, de prestación de servicios sanitarios estén creciendo en volumen de facturación y en su cuenta de resultados, porque tienen beneficios, y para eso es para lo que trabajan precisamente. Por lo tanto, creo estas cosas habrá que decirlas claramente.

En una revista del sector, El Médico, número 895, de febrero de 2004, dice usted todo esto con más claridad que aquí. Dice la señora Kutz que el sector privado es generalmente más ágil –no es una entrevista, es un artículo de opinión, con lo cual, está más pensado, digo yo– y, por consiguiente, más eficiente en aquellas situaciones o proyectos que requieren un alto grado de flexibilidad y adaptación a mercados cambiantes –a mercados cambiantes, estamos hablando de salud, señorías, no se pierdan–, pero en contrapartida tiene unos costes financieros más altos. Más altos por partida doble –dice la señora Kutz–, primero, porque la rentabilidad del capital social privado es superior al que busca el sector público y, segundo, porque el costo de la deuda privada es generalmente superior a la del sector público. Podemos concluir que si el proyecto depende del coste de la inversión, sería más eficiente que lo ejecutase el sector público –repito–, podemos concluir que si el proyecto depende del coste de la inversión sería más eficiente que lo ejecutase el sector público, sin embargo, si existe gran componente de gestión y necesidad de flexibilidad para la realización del proyecto, sería más eficiente el sector privado. Es decir, que la Consejera está renunciando a mejorar la gestión del sistema sanitario público navarro, cuando hace falta mayor flexibilidad y mejor gestión vamos al privado, que es más caro. No nos tomen el pelo, es evidente adónde vamos con este modelo de gestión.

Y ya, para acabar de rematar, el artículo dice: En resumen, podríamos decir lo que dijo –lo voy a decir yo para que no lo diga ella– un político de un color diferente al mío, pero que identifica perfectamente el interés del político y del espíritu de la ley: lo importante no es que el gato sea negro o blanco, sino que cace ratones. Podríamos aplicarlo a salud diciendo que la provisión no es importante que sea pública o privada, sino que resuelva problemas de salud en tiempo y forma.

¡Ah!, no, no somos ratones, y esto es salud, no otra cosa. Ni ratones ni ratas, señor Presidente del Gobierno, somos ciudadanos con derechos, y lo que queremos es que nuestro sistema sanitario público no derive recursos ni pacientes al sistema sanitario privado para que las empresas, muchas de ellas emergentes en el sistema sanitario privado,

*hagan negocio ni con nuestros impuestos ni con nuestro dinero si nos vemos obligados a ir allí porque no empezamos a ver clara la eficacia y la eficiencia del sistema público.*

*Esto, que nunca se había discutido en Navarra, se está discutiendo desde que el señor Presidente del Gobierno tuvo el proceso de investidura y dijo que iba a haber un sistema sanitario mixto, y usted, por mucho que diga que no es así, está haciendo justamente todo lo que hay que hacer para que, sin crear una excesiva alarma social, progresivamente, vayamos de un sistema público a un sistema mixto.*

SR. PRESIDENTE: *Debe ir concluyendo, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Sí, señor Presidente. Y eso, evidentemente, señora Kutz, es no jugar limpio. Si ustedes creen que es mejor que avancemos a un sistema mixto, en el que el sistema privado tenga una clara preponderancia, díganlo, nosotros les vamos a decir que no, pero ustedes díganlo y háganlo, si quieren, tendrán nuestra oposición, pero no nos engañen y no engañen a la gente, sean valientes en ese sentido. No hay peor cosa que encontrarnos aquí en una situación en la que están haciendo lo que quieren hacer sin decir lo que es. Si lo que quieren es ir a la privatización, háganlo, nos tendrán enfrente, pero por lo menos sean valientes y asuman las consecuencias de esta situación.*

*¿Qué es lo que sucede?, que lo que ustedes están haciendo es tratar de compaginar lo que quiere la gente, lo que queremos los ciudadanos con lo que quieren los grupos de presión en materia de medicina privada, y eso es incompatible, porque todo lo que sea favorecer a esos grupos de presión va a ir en detrimento de la buena musculatura y de la buena salud del sistema sanitario público, no va a ir a favor, porque, evidentemente, y usted lo ha dicho muy bien, creo que se le ha escapado, si algo necesita un sistema sanitario es pacientes, y los pacientes no van dos veces, van una vez a uno de los sitios, y si aquí lo que vamos a hacer es empezar a dejar el sector del cáncer, al menos en sus aspectos más pioneros, a la Clínica Universitaria...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, debe terminar.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Ahora mismo, señor Presidente. ... y así sucesivamente, nos encontraremos con que estamos entrando en una línea de progresivo debilitamiento del sistema sanitario público. E, insisto, parece mentira que la portavoz del CDN, que hablará después, y usted, que son profesionales del sistema sanitario público, estén entrando en este juego, porque si seguimos así, dentro de veinte años, cuando hagamos la evaluación del sistema sanitario público de Navarra, no nos encontraremos con la situación que tenemos*

*ahora ni, desde luego, podremos tener tan buenos profesionales como los que tenemos ahora, porque esto ya ha sucedido en otros muchos sitios y es una buena salida, una salida momentánea, para los que no han tenido la previsión de ir invirtiendo en sanidad pública, pero una gran hipoteca para las respectivas sociedades. Y que hagan esto otros a mí me parecerá mal, pero que lo hagamos en Navarra, donde Gobierno tras Gobierno y, desde luego, hasta el año 2003, se ha invertido...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, no tiene la palabra, lo siento.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Kutz, ¿va a replicar?*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcelly): *Gracias, señor Presidente. La verdad es que me alegro de que el señor Lizarbe haya evolucionado en su discurso de la privatización porque al día siguiente del discurso de investidura del señor Presidente ya decía que íbamos a privatizar. En aquel momento yo entendía que privatizar era sacar un centro de salud a concesión administrativa, hacer un pliego de condiciones y sacar el nuevo centro de salud del segundo ensanche, por ejemplo, a concesión administrativa, y le dije: no vamos a privatizar. Bueno, pasó el tiempo y como vio que, efectivamente, no privatizábamos, ahora va con los conciertos. Y le digo que no vamos a privatizar, pero es que además hay una serie histórica de diez años de la distribución del gasto en sanidad en los conciertos, que es un 5 por ciento, además, casualmente, fue el 5'57 en el año 98 y el 4'93 en el año 2003. Antes íbamos a privatizar, ahora, con los conciertos, también. El único que aquí piensa que vamos a privatizar es el señor Lizarbe, no los demás. Los demás estamos haciendo inversiones en la red, estamos diciendo que vamos a mejorar la prevención del cáncer de mama porque estamos haciendo la segunda proyección, todos sabemos que hay un buen programa de detección de cáncer de mama, pero vamos a poner la segunda proyección.*

*No hablamos de salud mental, evidentemente, porque ya lo hemos hecho. Hemos dicho que vamos a crear hospitales de día, y cuando estábamos hablando de una forma general de hospitales de día, queríamos decir que también para la salud mental.*

*En ningún momento hemos dicho que no vamos a hacer las unidades de ictus y, de hecho, una representación de la Comisión de Sanidad va a ir el mes que viene al Hospital de Navarra y allí les explicarán cómo va a ser la unidad de ictus.*

*Luego me habla del modelo mixto. Es muy fácil de entender, la financiación del Gobierno de Navarra, la provisión en un 95 por ciento por los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y*

*el resto a conciertos, basándose en los principios de complementariedad y subsidiariedad. Así de sencillo, como se ha hecho siempre, y no por presiones de nadie, yo no he recibido ninguna presión, pero, evidentemente, si en la Comunidad tenemos unos centros que nos pueden dar unos determinados servicios en los momentos o en las patologías que necesitemos, claro que vamos a concertar, porque consideramos que eso es bueno, y, además, eso lo hacemos nosotros mismos dentro de nuestra propia red, porque igual para determinada técnica hacen falta unas personas que tengan experiencia en esa técnica, y si lo hacen en Virgen del Camino no lo hacemos en el Hospital de Navarra. Eso es así y no quiere decir privatizar, porque al final no sé dónde acabaremos con este discurso de la privatización, porque ya hemos pasado de privatizar, ahora son los conciertos, no sé dónde podremos terminar. Esté tranquilo, que no se va a privatizar y, desde luego, el modelo mixto quiere decir lo que quiere decir, que en la planificación sanitaria se tendrán en cuenta todos los recursos, claro que sí, y que el plan oncológico se va a hacer y se va a mejorar porque no contemplaba nada de hospitalización, porque los pacientes oncológicos están ahora compartiendo habitaciones muy pequeñas, porque el hospital de día se utiliza solamente de mañana, porque hay un único servicio que se va a desdoblar en dos, y eso está ya, o sea, que no es habrá, habrá, habrá.*

*Lo del tabaco está enmarcado dentro de unas medidas de prevención cardiovascular y de prevención del cáncer. Lo mejor que tiene hoy en día la sanidad es la prevención, no solamente curar, sino prevenir, y por eso hacemos un especial hincapié en todo lo que sea salud pública: vacunaciones, programas de prevención, accidentes. Claro que sí, y vamos a utilizar también las nuevas tecnologías, es algo que quiero dejar claro y que además creo que la ciudadanía lo tiene claro porque siempre lo ha visto así. Aquí el único que plantea dudas es el Partido Socialista, está claro, y la serie histórica de los conciertos ahí está, y además, como digo, ha habido una evolución del discurso porque al día siguiente de formar gobierno ya íbamos a privatizar y ahora resulta que no, que es con los conciertos. Con lo cual, quiero dejar claro cuál va a ser la política sanitaria y, desde luego, quiero defender el modelo mixto, que no quiere decir otra cosa que que a la hora de planificar tendremos en cuenta todos los recursos que hay en la Comunidad, pero no por presiones de nadie, sino por convicción. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señora Kutz. Conforme al Reglamento, vamos a abrir una ronda a los grupos parlamentarios para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos. Por UPN, señor Marcotegui, adelante.*

**SR. MARCOTEGUI ROS:** *Con su permiso, señor Presidente. El Partido Socialista insiste, y me temo que va a seguir insistiendo, en que no hay, no hay, no hay, no hay, no hay sanidad en Navarra, y nosotros seguiremos respondiendo, cuantas veces sea necesario: hay, hay, hay, pero no porque sea un debate meramente retórico o que no conduzca a ningún sitio, sino sencillamente porque la realidad no se pinta aquí en esta sala, la realidad se pinta y está fuera, y hace ya muchos años que los ciudadanos navarros constantemente, en todas las encuestas y en todos los métodos para apreciar su sensibilidad o su apreciación de esa realidad, vienen diciendo que están satisfechos con la sanidad navarra. Se ve que hay sanidad navarra, y para ellos no constituye ningún problema, entre la relación de problemas que les agobian no aparece la sanidad, o aparece en unos lugares muy bajos, por debajo del diez, luego eso quiere decir que el ciudadano navarro aprecia que hay buena salud en Navarra.*

*Entiendo que el Partido Socialista tenga un modelo sanitario diferente al nuestro y que piense que la sanidad debe estar basada en la organización pública, es legítimo, pero lo que no es legítimo es que nos quiera hacer tragar esta rueda de molino, que nos quiera embutir todos los días esta rueda de molino de que nosotros debemos aceptar su modelo. No señor, hay otros modelos. ¿Y qué modelo hay?, pues el modelo constitucional, éste es el modelo que hay en España, que es el modelo que nosotros vamos a desarrollar y no otro, además, es un modelo muy sólido, que acaba de exponer y lo expondrá reiteradamente la Consejera cada vez que se le demande, y está basado en cuatro aspectos fundamentales. El primero, y por orden de importancia, es la atención sanitaria desde la perspectiva del paciente, porque, señores Parlamentarios, lo que le importa al paciente es no perder su salud. El ciudadano no se debate entre el concepto o los métodos y los instrumentos, lo que quiere es que se le cure, y como en Navarra se le cura está satisfecho con la sanidad navarra.*

*El segundo es la llamada a la colaboración de los profesionales, sin los cuales, lógicamente, no se puede hacer absolutamente nada, y está muy claramente dicho en el programa sanitario de Unión del Pueblo Navarro.*

*El tercero es trabajar en la prevención, en prevenir las causas que nos hacen perder la salud, fundamentalmente en aquellas tres que producen más índices de mortalidad: los accidentes cardiovasculares, los problemas oncológicos y los accidentes de tráfico. Para ello, el Gobierno tiene perfectamente planificadas las acciones, y el hecho de que se estén desarrollando planes no quiere decir que habrá, es que hay planes, hay conocimiento, hay una realidad que aprecia el ciudadano.*

*Y el cuarto es el empleo de la metodología, la instrumentalización y la tecnología más adecuada.*

*En Unión del Pueblo Navarro también conocemos nuestras carencias, de ahí que precisamente tengamos muchos planes, uno de ellos es el plan oncológico y otro es el plan de salud mental.*

*Pues bien, decía al principio que nuestro modelo es el modelo constitucional y el día pasado en este mismo foro se leyó el artículo 43 de la Constitución, que habla de la salud, pero se leyó de forma incompleta. Esto es peligroso, la Constitución hay que leerla en su conjunto, no artículo por artículo, ni tan siquiera por epígrafes, puntos del artículo. Se leyó el segundo, pero no se leyó ni el primero ni el tercero, además, se leyó mal, haciendo un uso abusivo del punto segundo, donde se habla de la salud pública, porque no se entendió absolutamente nada de lo que entiende la Constitución cuando habla de salud pública, y, desde luego, no se comprendió absolutamente nada del contenido del artículo 43, porque el artículo 43 se leyó asistemáticamente. Éste es un artículo que recoge un principio rector de política económica y social, y no se puede definir un modelo sanitario sin entender el resto de los principios de política económica y social recogidos en la Constitución porque lo que hagamos seguramente será inconstitucional por herir o arruinar frontalmente algunos otros de los principios que también están recogidos aquí y que también es preciso considerar, entre ellos, por ejemplo, el de bienestar social, por no hablar de los económicos, de la libertad de empresa, pues no es ningún disparate hablar en temas de salud de la libertad de empresa.*

*Pues bien, si leemos bien el artículo 43 nos encontramos con que se reconoce el derecho a la protección de la salud, y esto exige medidas de medicina preventiva, que es lo que tradicionalmente en este país y en todos los países occidentales se entiende por salud pública...*

**SR. PRESIDENTE:** *Vaya terminando, señor Marcotegui.*

**SR. MARCOTEGUI ROS:** *Termino, señor Presidente. ... y habla de medicina curativa, que es la que exige acciones concretas para sanar al ciudadano.*

*Como el señor Presidente dice que no me queda tiempo y necesitaría muchísimo más para terminar y redondear mi idea, solamente les voy a leer una cosita, y es la Carta social europea, ratificada por España el 26 de junio del año 80, que es referencia para entender el espíritu de la Constitución. Dice: Con el fin de asegurar el ejercicio efectivo de la protección de la salud, las partes contratantes se comprometen a adoptar, ya sea directamente, ya sea en cooperación con las organizaciones públicas y privadas, medidas apropiadas que atiendan espe-*

*cialmente a la salud. Señores socialistas, si ustedes no entienden esto así, vayan derogando o dándose de baja de la Carta social europea como, al parecer, están dispuestos a darse de baja de otras muchas cuestiones después de haber tenido éxito electoral el pasado domingo. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias. Por parte de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Creo que este debate tiene que seguir en el Pleno y en las Comisiones porque la verdad es que crea inquietud, y no solamente es objeto de inquietud para el Partido Socialista, sino que es objeto de inquietud para todos los ciudadanos, como queda demostrado en lo que voy a intentar explicar. Siguiendo un poco con el hilo conductor que planteaba el señor Lizarbe de ese artículo de fondo que escribió la señora Kutz, es verdad que reitera de forma insistente, y no voy a repetir lo que él dice, que ella entiende que la Administración Pública debe asegurar la cobertura de las necesidades, independientemente de la forma de provisión pública o privada.*

*La Comunidad Foral considera necesaria la utilización de todos los recursos, independientemente de su titularidad, no es importante que la provisión sea pública o privada, sino que resuelva problemas de salud en tiempo y forma. Creo que ideológicamente está claro que UPN lo puede defender, y de hecho lo defiende, y que nosotros entendemos que ahí hay un riesgo de privatización, pero no sólo nosotros, sino que hay ciudadanos de la Comunidad que también lo entienden así. La Asociación para la defensa de la sanidad pública dice que en 2001 se aprobó el plan de salud de Navarra y que tres años después todavía quedan por iniciarse la gran mayoría de las actuaciones que contempla el apartado de atención oncológica de dicho plan. Y dice además, refiriéndose al propio plan, que la asistencia adolece de fallos en buen número de aspectos que deberían haberse desarrollado: asignación de un médico responsable de cada paciente, atención al dolor, cuidados paliativos o condiciones de hospitalización. El plan habla de crear unidades de tratamiento de corta estancia en los hospitales García Orcoyen y Reina Sofía, atendidos por personal del centro de salud mental en cada sector; existencia de camas de hospitalización psiquiátrica en Tudela y Estella y de indicadores de actividad, y eso, a día de hoy, señores de UPN y señora Consejera, no existe. Entonces, si estamos hablando de que hay una fórmula mixta, y hay recursos públicos y privados, si los públicos no se desarrollan en tiempo y forma y los compromisos no se llevan a cabo, tendremos todos que entender que hay riesgo de privatización y que*

hay riesgo de que se deriven a la privada las cosas que no se hacen en la pública.

*Pero es que hay más, en concreto, cuando se está hablando del cáncer y se dice lo que se va a hacer. El plan establecía que para finales de 2002 concluirían los trabajos de la Comisión técnica asesora para el desarrollo de un programa de atención precoz de cáncer colorrectal, en 2003 sería la implantación del programa y el inicio de actividades y en el año 2005 se alcanzarían los objetivos de cobertura que plantea el programa. Estamos en marzo de 2004 y no se ha empezado a hacer nada de eso. Hemos oído hoy que se va a plantear, pero lo cierto es que no se ha hecho y cuando las cosas no se hacen, cuando lo público no se desarrolla languidece, y entonces sí que hay intereses privados que, viendo la conveniencia, la necesidad y que este Gobierno no lo ha llevado a cabo, plantearán soluciones, y entonces habrá derivaciones.*

*Hay más también en lo público, y son las listas de espera. A una pregunta realizada por mi grupo en el año 2003, la señora Consejera contestaba que la sección de cirugía de mama del Hospital Virgen del Camino había realizado 2.600 revisiones en consulta, de las cuales 97 se realizaron con más de noventa días de demora respecto a la fecha de revisión indicada. Estamos hablando de personas que han sufrido un cáncer de pecho y tenían que ir a la revisión establecida, ni tan siquiera eran las nuevas, con noventa días de retraso.*

*Pero vamos a la lista de espera quirúrgica en los hospitales. La cirugía vascular tiene un retraso de 119 días y traumatología de 118 días; en Virgen del Camino tenemos 66 días de retraso en atención a la mujer –sabemos que son más, pero ésos son los datos que ustedes nos han facilitado–; 97 en urología en Tudela y 92 en ginecología. Lo que está claro es que la sanidad pública no funciona como debería y eso, sumado a la primera parte de mi intervención, no es para que sólo sea el Partido Socialista el que tiene, con toda la legitimidad, motivos para pensar que se puede estar potenciando interesadamente la privada, sino que creo que se contrasta con los planes no desarrollados. Desde luego, creo que es inquietud de este Parlamento en general e inquietud también de la ciudadanía de Navarra.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi. Kontseilari andrea, erran duzu zuretako inportantea dela laguntza sanitarioa fidagarria eta kalitatezkoa.

*Aralarrendako laguntza sanitarioak fidagarria izan behar du, kalitatezkoa, eta publikoa.*

*Eta bat nator nire aurrean hitz egin dutenekin, pribatizatzeiko asmoa edo joera duzuela erran dutenean. Pribatizatzeiko asmoa ez da oso agerian gelditu behar –zuek oso argiak zarete–; orduan, prestatzen dituzue egoerak, hain zuzen ere, pixkanaka-pixkanaka gero gauzak egiteko. Ez duzue bete ez plan onkologikoa, ez laguntza sozio-sanitarioko plana, ez adimen osasuneko plana; ez duzue egin garuneko eta bizkarrezur-muineko kalte unitatea; oinarrizko osasun laguntzan izugarritzko problemak daude, hor daude fakultatiboek egin dituzten protestak kontsultarako denbora dela eta.*

*Erraten duzu: “lo mejor que tiene hoy en día la sanidad es prevenir”. Eta nik galdetzen dizut: emakumeen arloan, adibidez ginekologia arloan, duela zortzi urte emakumezkoei urtero ekografia bat egiten zitzaigun; gaur egun, problemarik ez dutenendako, problemak dituztenenek suerte pixka bat gehiago izaten dute, baina teorikoki problemak ez dutenek pasatu behar dute bi edo hiru urte. Zenbat esperatu behar du emakume batek ginekologia kontsulta izateko, normalean? Errebisio arruntak egiteko hemen, Iruñean, urte bat eta erdi, edo bi urte, Solchagan adibidez. Zergatik kexatzen dira onkologia gaixotasuna daukatenen familiakoak? Zer tratatu hartzen dute familiek? Zer tratatu hartzen dute gaixoeak?*

*Nik uste dut hori begi bistan dagoela eta karrikan dagoela, eta ez dela bakarrik gure obsesio bat. Zer gertatzen da? Zuek uzten duzuela sanitate publikoa andeatzen oso helburu zehatzarekin. Modu aunitz dira, noski, osasun publikoari bere ospea kentzeko. Bata da plantilla ez handitzea, eta daukazuen plantillarekin argi eta garbi dago ez zaretela ailegatzen dauden beharrak osatzera.*

*Hemen aditu dugu gaixoaren ikuspuntua kontuan hartzen duzuela, Konstituzioari jarraikiz, profesionalen kolaborazioa ezinbertzekoa dela –ikus ten dugu zer kexak dituzten profesionalek–, eta prebentzioan lan egin behar dela –eta hor daukagu atzoko Osasun Batzordean izan genuen eztabaida; emakumeen arloan prebenitzeko kendu duzue ahal izan duzuen gehiena eta modu asistentzialean bakarrik tratatzen duzue emakumeen afera–.*

*Eta gehien batean kezkatzen gaituena da teknologiarik egokiena erabiltzea. Eta horretan gu oso kezkatuta gaude, zertaz Nafarroa... Ikerketa lanak, adibidez onkologian. Ni txikia nintzenetik Nafarroako Ospitaleak izugarritzko ospea izan du beti, nazioartekoa ere bai, baina ikerketa lanetarako dirua sartzen zen. Gaur egun, oso diru gutxi sartu duzue presupuestoen arabera ikerketarako. Baina, zergatik? Hor dagoelako CIMA. Hor dago asuntoa.*

(2) Traducción en pág. 73.

*Zuek erabiltzen dituzuen bidexkak oso sibilinoak dira, baina hemendik lauzpabost urtera ikusiko dugu...*

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *...CIMA izanen dela aitzindari mundu mailan, estatu mailan, eta gure betiko Nafarroako Ospitaleko onkologia taldea geldituko dela sosik gabe ikerketa lanerako.*

*Beraz, guretako laguntza sanitarioa fidagarria, kalitatezkoa, baina publikoa. Eta horretan, beti bezala, zuen aurrean edukiko gaituzue.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Por CDN, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad de la intervención la voy a realizar, si me lo permite, desde el escaño. Desde Convergencia de Demócratas de Navarra definimos la salud como el bienestar físico, psíquico y social cuyo logro es responsabilidad de los poderes públicos. El artículo 43 de la Constitución reconoce el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud y encomienda a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública, a través de actuaciones preventivas, prestaciones y servicios sanitarios. Por eso quiero dejar bien claro que desde Convergencia de Demócratas de Navarra defendemos un sistema sanitario público que garantice al ciudadano unas prestaciones de salud pública y de asistencia sanitaria individualizada con carácter universal, equitativa y con el nivel adecuado a las necesidades sanitarias de la población, subsidiariamente, se establecerán los oportunos conciertos con la medicina privada para conseguir el mejor servicio al paciente y aprovechar todos los recursos sanitarios existentes en Navarra con una gestión eficiente y descentralizada, incrementando así el bienestar de la población. En línea con el resto de los países europeos, proponemos conceder prioridad a la promoción de la salud, implicando para ello a todos aquellos sectores sanitarios y no sanitarios afectados, destacando el papel que el individuo, las familias y las comunidades pueden desarrollar.*

*Ante la exposición de la señora Consejera, bajaremos y apoyaremos la actuación del Gobierno para seguir potenciando la sanidad pública, aunque el señor Lizarbe desee todo lo contrario. Dejando demagogias aparte, es claro que cada vez son menos los pacientes que se derivan a la privada, porque los usuarios clientes de Osasunbidea tienen una mejor percepción y confían cada vez más en la sanidad pública. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban. Recuerde que son cinco minutos.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Admitido ya y asumido que el modelo sanitario es mixto, esta Parlamentaria quiere saber cuál es el peso de lo público sobre lo privado y cómo interpreta el Gobierno lo mixto, no nos vaya a pasar como a aquél que tenía un negocio con otro, se pensaba que era a medias y sólo tenía el 20 por ciento, y no dejaba de ser entre dos. En lo mixto pasa lo mismo, o sea, pueden ser la sanidad pública y la privada, pero ¿qué peso le va a conceder el Gobierno a la sanidad pública?, ¿qué esfuerzos está dispuesto a hacer y a qué atenciones no está dispuesto a renunciar este Gobierno para que sean casi con carácter exclusivo en la sanidad pública? ¿Vamos a ceder la oncología, la investigación, las enfermedades cardiovasculares y nos vamos a quedar con las demás cosas, con la medicina de menor importancia?, porque aquí los pacientes, desde luego, sí que son los navarros y en principio son los susceptibles de ser atendidos por la sanidad pública.*

*De todas maneras, la señora Consejera nos habla de la medicina preventiva. Ya sabemos que la prevención es lo más importante para la salud, ¿pero cómo vamos a llevarla a cabo? Señora Consejera, usted sabe perfectamente cómo está montado el sistema sanitario, la atención primaria, y hablo desde la experiencia, porque, claro, la mayoría de los señores Parlamentarios tienen su experiencia de la atención sanitaria en la capital, y saben o deberían saber la absoluta discriminación negativa que tenemos las personas que vivimos en la periferia de la Comunidad, por no decir en el extrarradio. De todas maneras, la atención primaria se realiza en consultas solamente por la mañana, y también se podía empezar a optimizar recursos y no vernos obligados a ponernos enfermos de 8 a 3 porque por la tarde no hay consulta. ¿Y qué se hace?, ir a urgencias, ir a los centros y colapsar, con lo cual, por falta de una mala planificación de la atención primaria estamos generando un problema. Los centros de salud no tienen todo el personal que tienen asignado, y la señora Kutz lo sabe porque se lo comenté el otro día.*

*¿Cómo se va a hacer prevención? Los médicos están absolutamente incapacitados para hacer campañas de prevención porque no les llega el tiempo para atender a los pacientes que tienen, y será casualidad, pero a mí sólo me llegan campañas u ofertas de prevención del cáncer de colon de la Clínica Universitaria. Señora Oreja, por favor, mándeme alguna y así me puedo evitar lo que me podría costar ir a la Clínica Universitaria. No he recibido de la salud pública ninguna campaña de prevención para la detección del cáncer de colon, sí de la Clínica Universitaria. Moraleja: para prevenir y para tener respuesta a una preocupación, ya sabe, usted llama y le dan la hora ya. Vaya usted*

*al médico, le tiene que justificar, porque no vale con decir: tengo una cierta preocupación y me gustaría que me hiciese...; no, valora el médico, vas a pedir consulta, esperas que te toque la vez... Vamos a ser serios, esto es lo que está pasando hoy en el sistema sanitario público navarro y el que no ve esto es que no lo utiliza.*

*Vamos a tocar otro tema. En la prensa aparece que han sido 303 pacientes públicos los atendidos en la Clínica Universitaria con tratamiento de quimioterapia. El señor Presidente dijo en su momento que no le importaba el color de la bata de quien le atendiera. Es que vamos a enterarnos de qué color lleva las batas la sanidad privada, porque mientras se está dejando de poner dinero en la sanidad pública se están cantando las excelencias de la Clínica Universitaria, que no hace falta que las cantemos nosotros porque tiene un excelente servicio de marketing y se vende prácticamente sola. Vamos a pedir, la siguiente vez igual caigo en la tentación de decir que me trasladan a la Clínica Universitaria si reúne toda esa eficiencia, son más rápidos y atienden mejor y lo va a pagar el Gobierno. ¿Por qué no podemos empezar a exigir? Ése es el problema.*

*La señora Consejera en un momento determinado, cuando estuvimos tratando en la Comisión de Sanidad lo del daño cerebral, dijo que se tenía que justificar por una cantidad que fuese lo suficientemente importante que garantizase la calidad del servicio, y yo le vuelvo a preguntar si cuando Toledo lo puso tenía objetivamente mejores condiciones para desarrollarlo o si Toledo lo hemos hecho entre todos.*

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *¿Por qué vamos a renunciar? Sencillamente, porque no se cree en la sanidad pública. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para fijar posición. Señores del Gobierno de Navarra, voy a comenzar diciendo que estoy de acuerdo con ustedes, y creo que todos los grupos de la Cámara lo estamos, respecto al hecho de que hay que racionalizar la gestión del gasto sanitario, pero, claro, sin que se produzca ninguna merma de tipo asistencial, y no sólo que no se produzca merma de tipo asistencial, sino que, como tenemos dictado en este Parlamento, tal como ustedes anunciaron en su momento, nos preocupa, por poner un solo ejemplo, el problema de la atención de la salud mental, que creemos que no está siendo resuelto por ustedes, según se demostró en la tra-*

*mitación de la actual Ley de Presupuestos de Navarra.*

*No vamos a recordar todo lo referente al plan oncológico ni tampoco lo relativo al plan de atención sociosanitaria, lo que está claro es que el Gobierno de Navarra es capaz de presentar y aprobar multitud de planes, por lo tanto, planes hay, pero luego demuestra su incapacidad para llevarlos a cabo.*

*En cuanto al meollo de la cuestión que estamos discutiendo hoy, que es si ustedes están definiéndose claramente por un modelo sanitario mixto o no, nosotros entendemos que es un gran logro social el modelo de sistema sanitario público que tenemos, en el que la sanidad pública es la sanidad puntera y de referencia en todo el sistema y es la sanidad que atiende a todos los ciudadanos por igual.*

*No nos oponemos a que en ciertos casos muy concretos puedan utilizarse por parte del sistema sanitario público los medios de la sanidad privada, pero reitero que el objetivo debe ser que nuestra sanidad pública sea el referente sanitario de Navarra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai.*

**Pregunta sobre si se va a concertar la residencia Carmen Aldave, propiedad de Aspace, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda.**

SR. PRESIDENTE: *Vamos a continuar con el sexto punto del orden del día, enunciado como pregunta sobre si se va a concertar la residencia Carmen Aldave, propiedad de Aspace. La ha presentado la Parlamentaria doña Elena Torres Miranda, quien tiene la palabra para defenderla.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días. En el apartado Análisis técnico de un informe del Instituto Navarro de Bienestar Social elaborado en relación con la crisis financiera de la Fundación Aspace se cita un informe emitido por la Sección de personas con discapacidades sobre la necesidad de plazas residenciales en Pamplona para personas afectadas de parálisis cerebral. Se hace referencia también a la lista de espera de estas personas que necesitan recursos residenciales y que es de 76, y se plantea como única solución viable actualmente el concierto con la residencia Carmen Aldave, a poder ser de cincuenta plazas residenciales. Este apartado termina aludiendo a la necesidad del Instituto Navarro de Bienestar Social de poner en marcha esa residencia, y es necesario recordar que la construcción de esta residencia tuvo una subvención del Gobierno de Navarra del 71 por ciento, es decir, de 1.206.707 euros.*

*Este informe tiene fecha de 29 de septiembre de 2003 y a día de hoy no se ha realizado nada de lo que proponía el informe respecto a las necesidades residenciales de estas personas con discapacidad, y es por lo que se realiza la siguiente pregunta oral: ¿Va a concertar el Gobierno de Navarra la residencia Carmen Aldave, propiedad de la Fundación Aspace? y ¿cómo va a solucionar el Gobierno de Navarra las necesidades residenciales de esas personas que requieren estos recursos sociosanitarios? Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para la contestación de la pregunta, en nombre del Gobierno, señor Palacios, tiene la palabra.*

*SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días a todos. Subo a la tribuna para responder a la pregunta oral planteada por la señora Torres, del grupo parlamentario socialista, relativa a la residencia Carmen Aldave para personas con parálisis cerebral y enfermedades afines.*

*Como bien ha dicho ella, esta pregunta consta de dos cuestiones. En relación con la primera, sobre si se va a concertar por parte del Gobierno de Navarra la residencia Carmen Aldave, debo señalar que en estos momentos el Instituto Navarro de Bienestar Social está realizando las actuaciones necesarias, que están dirigidas a la adjudicación del contrato para la gestión del servicio mediante el concierto de plazas en dicha residencia, y lo que les puedo decir a sus señorías es que el contrato de esas plazas en la residencia Carmen Aldave se realizará siempre y cuando quien pueda prestar el servicio en ese edificio cumpla con los requisitos exigidos en la vigente Ley de contratos de 1998. Si ello no fuera posible, les puedo indicar en estos momentos que desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se iniciará un procedimiento para la adjudicación de esas plazas mediante la convocatoria de un concurso público para la gestión del servicio.*

*Quiero que sepan todos ustedes que la intención del Gobierno de Navarra es que, siempre y cuando se cumplan las condiciones que exige la normativa legal vigente, se pueda adjudicar durante este primer semestre del año en el que nos encontramos, de forma tal que durante el segundo semestre se pueda poner en funcionamiento.*

*La segunda cuestión de la que consta esta pregunta es: ¿cómo va a solucionar el Gobierno de Navarra las necesidades residenciales de esas personas que requieren esa clase de recursos sociosanitarios? Pues bien, como ya les he indicado, si es posible conforme a la normativa legal vigente, se hará a través de la residencia Carmen Aldave; en*

*caso contrario, mediante un concurso público. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. La señora Torres puede repreguntar y para ello tiene tres minutos.*

*SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Señor Consejero, mi grupo considera que la actuación del Gobierno de Navarra en relación con la residencia Carmen Aldave es de chapuza mayúscula, y me explico. La Fundación Aspace construye una residencia para personas con parálisis cerebral y el Gobierno, que hasta entonces no ha hecho nada, aporta el 71 por ciento de la subvención y no de una vez, sino mediante las órdenes forales del 8 de junio de 1999, por la que se conceden 100 millones; del 9 de junio de 2000, por 50 millones; y del 13 de junio de 2002, por otros 50 millones; en total, 1.206.707 euros a fondo perdido. Sin embargo, no existe ni informe de viabilidad de la residencia, se daba el dinero sin saber siquiera si se iba a concertar o no y sin tener la seguridad de lo que iba a pasar con la residencia y luego, una vez construida y aportada toda esa cantidad de dinero público, el Gobierno de Navarra se plantea las necesidades de esa residencia. ¿No les parece una barbaridad? Señorías, ¿no les parece una irresponsabilidad del Gobierno de Navarra?*

*La construcción de la residencia acaba a finales de 2001, la autorización se retrasa a petición del Gobierno de Navarra y se efectúa la autorización de apertura en febrero de 2003, un año después de la construcción y luego no se puede poner en funcionamiento porque aparece un informe del Instituto Navarro de Bienestar Social que dice que la Fundación Aspace atraviesa una crisis financiera que impide la concertación. Es decir, dos años después de construida la residencia, para la se ha aportado una importante cantidad de dinero público, continúa cerrada, y el grave problema no es que esté cerrada o no, es que las personas que están en lista de espera, con necesidad de recursos asistenciales y residenciales porque en su domicilio no se los garantizan, siguen estando en lista de espera, mejor dicho, en lista de desespera.*

*Pero esto no acaba aquí. Para más despropósito, en mayo de 2002, el Director General del Instituto Navarro de Bienestar Social, a quien ahora por cierto se le ha premiado, no sabemos por qué, autorizó el gasto y la adjudicación para que la Fundación Aspace, entre comillas, realizara un estudio de necesidades para la puesta en marcha de la residencia Carmen Aldave, con un gasto de 19.000 euros. Y digo entre comillas porque fue una subvención tapadera y disfrazada para un contrato de un titulado de grado medio. El estudio de necesidades no se hizo, la subvención del Gobierno de Navarra se dio y la Fundación Aspace lo justifica con una factura de la contratación de un trabaja-*

*dor titulado de grado medio, aclarando que no se ha hecho el estudio...*

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *... que la residencia no tenía autorización y que esta situación continúa. Ha sido denunciada por el señor Izu y motivada la petición de un informe de la Cámara de Comptos.*

*Usted dice ahora que se va a concertar siempre y cuando se cumpla la ley vigente y que, si no, se sacará a concurso. ¿Pero de quién es la propiedad?, ¿es que acaso es la propiedad de la residencia del Gobierno de Navarra? Si la propiedad es de la Fundación Aspace, ¿cómo va a sacar el Gobierno un concurso para la gestión de la apertura y funcionamiento de la residencia. ¿A qué estamos jugando?, ¿qué están escondiendo?, ¿qué pretenden con esta residencia?, ¿acaso que se privatice y que la Fundación Aspace la convierta en una residencia privada? ¿Qué pretenden? Eso sí, las personas con necesidades de recursos asistenciales están esperando, desesperando, a que el Gobierno de Navarra les atienda, y mientras tanto se utiliza el tiempo para aumentar el sueldo del Director Gerente, que no sabemos muy bien cuáles han sido...*

SR. PRESIDENTE: *Señora Torres, ha consumido su tiempo.*

SRA. TORRES MIRANDA: *... los motivos que han llevado a eso, a aumentarle el sueldo en 33.000 euros. Para eso sí hay dinero, pero no para atender las necesidades de las personas con parálisis cerebral.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Para contestar, si lo desea, señor Palacios, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Gracias, señor Presidente. El tema de esta pregunta es cómo va a solucionar el Gobierno de Navarra las necesidades residenciales de estas personas. Como saben sus señorías, en virtud de la Ley Foral de servicios sociales de 1983, la responsabilidad de promover los recursos financieros, técnicos, humanos y organizativos tendentes a la prestación de servicios en el ámbito del desarrollo del bienestar social en Navarra, servicios entre los que se encuentran los de la integración de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, es algo que corresponde a la Administración foral.*

*En esa tarea, tal y como se prevé en esa ley foral, puede colaborar la iniciativa privada, siempre dentro de un marco que tiene que ser definido por la propia Administración, en este caso por el Instituto Navarro de Bienestar Social. Por tanto, la responsabilidad última de que estos servicios se*

*presten y se atiendan las necesidades existentes, bien de forma directa o bien mediante colaboración de entes privados, corresponde al departamento del que soy titular y a su organismo autónomo Instituto Navarro de Bienestar Social.*

*Es cierto que en su día la Sección de personas con discapacidades emitió un informe en el que se decía que existía una necesidad acreditada de contar en Pamplona con un centro de plazas residenciales para personas con parálisis cerebral y enfermedades afines, informe en el que se decía también que a medio plazo se consideraba que la residencia Carmen Aldave era la única que podía cubrir esas necesidades.*

*En estos momentos, esa necesidad de plazas ha sido evaluada por la Sección de atención sociosanitaria en 40 plazas de residencia, de las que 35 acudirían a un centro de día establecido en el mismo edificio de la Carmen Aldave y las otras 5 personas al Ramón y Cajal, de Cizur.*

*A la vista de tal necesidad y de las opciones actualmente existentes, como les he dicho en mi primera intervención, desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se han comenzado las actuaciones que están dirigidas a la adjudicación del contrato para la gestión del servicio mediante el concierto de plazas en dicha residencia, adjudicación que debe hacerse conforme a lo establecido en la Ley Foral de contratos del 98. Esta ley foral, como conocen todos ustedes, exige como requisito imprescindible para poder contratar con la Administración que se tenga personalidad jurídica y capacidad de obrar, al tiempo que exige también que se pueda acreditar que se posee la solvencia económica, financiera y técnica o profesional que la Administración considere necesaria, y que es la que se tiene que recoger en el pliego de cláusulas administrativas particulares, porque, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.1.d) de dicha Ley Foral de contratos, es la Administración la que en cada caso puede hacer unas exigencias concretas y/o generales. Por tanto, y como les decía en mi primera intervención, el concierto de plazas en la residencia Carmen Aldave se podrá realizar siempre y cuando aquél que pueda prestar el servicio en dicho edificio cumpla con los requisitos que la Ley Foral de contratos exige.*

*Por ello, señorías, en estos momentos, y para poder solucionar las necesidades que el Gobierno de Navarra tiene de poder contar con esas cuarenta plazas para personas con parálisis cerebral y enfermedades afines, las alternativas con las que contamos son tres. La primera de ellas es que si la Fundación Aspace Navarra recupera la solvencia económica se podrá contratar con ella, que es la propietaria del edificio en el que se encuentra la residencia Carmen Aldave, y se podrá hacer mediante un concierto de plazas.*

*Si esta primera no fuera posible, desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se está trabajando en una segunda vía, que va dirigida a contratar con la Fundación Aspace Navarra Residencial. Para ello, desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se está valorando su solvencia económica y, si la tiene, esta Fundación Aspace Navarra Residencial tendrá que acreditar que dispone del edificio de la residencia Carmen Aldave, objeto del concurso que, como ya les he dicho, es propiedad de la Fundación Aspace Navarra. Si esta Fundación Aspace Navarra Residencial cumplierse con las condiciones requeridas, como ya les he dicho en mi primera intervención, se le podría adjudicar el servicio en el tiempo que resta de este primer semestre del año, por lo que se podría empezar el servicio en el segundo semestre.*

*Y la tercera alternativa, en el caso de que ninguna de las dos anteriores fuese viable, es decir, que no se pudiera contratar ni con la Fundación Aspace Navarra ni con la Fundación Aspace Navarra Residencial, es que el Instituto Navarro de Bienestar Social se vería obligado a renunciar a prestar este servicio en un único centro en Pamplona, por lo que inmediatamente iniciaría el procedimiento para adjudicar las plazas mediante concurso. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, una cuestión de orden. Quería protestar en nombre de mi grupo porque el Consejero ha empleado la contrarréplica para dar respuesta a la pregunta, con lo cual, ahora mi grupo se ve imposibilitado para hacer la valoración, es decir, el Consejero deliberadamente, porque además lo llevaba por escrito tecleado en un ordenador, en lugar de dar la respuesta en el trámite de respuesta la ha dado en la contrarréplica para que nosotros no podamos contestarle ahora. Esto es una burla al trabajo de los Parlamentarios y en este caso de la Parlamentaria de mi grupo que ha hecho la pregunta. Por lo tanto, ruego que conste esta protesta y le pido al Gobierno que no vuelva a repetir estas circunstancias, sin perjuicio de la respuesta que el lunes llevaremos a la Junta de Portavoces.*

**Pregunta sobre la valoración del conocimiento del vascuence en las plazas destinadas a las oficinas de turismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.**

SR. PRESIDENTE: *Vamos al séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre la valoración del conocimiento del vascuence en las plazas destinadas a las oficinas de turismo, que ha presentado el*

*señor Telletxea Ezkurra, quien tiene la palabra para su defensa.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Galderak euskararekin du zerikusia. Egia esan ohituak gaude ikustera nola agertzen zaizkigun askotan deialdi publiko batzuk eta bertan euskararen balorazioari dagokionez ez zaion behar duen garrantzia ematen. Eta kasu honetan izan zen, hain zuzen ere, ebazpen bat, Funtzio Publikoaren Zuzendari Nagusiak eman zuena, eta bertan turismo enpresa eta jardueren teknikarien zerrenda bat hautaproben bidez osatzeko deialdi bat zegoen, eta bertan euskarari baka- rrik ematen zitzaion garrantzia lanpostu hauek euskal zonaldean betetzen baziren. Eredu mistoan eta eremu ez euskaldunean zeuden lanpostuetan, aldiz, euskarari ez zitzaion baloraziorik ematen.*

*Horregatik hiru galdera luzatu genizkion Nafarroako Gobernuari: ea zergatik euskarazko jakite maila bakarrik euskal eremuko lanpostuetarako ematen den, ea zonalde mistora etortzen diren euskaldunak nork atendituko dituen euskaraz eta ea zer pentsatzen zuen Nafarroako Gobernuak honen inguruan.*

*Hau da galderaren zergatia. Espero dezagun gobernuak oraingoan erantzuna orain ematea eta ez bigarren erantzunean. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. En nombre del Gobierno, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA (Sr. Corpas Mauleón): *Buenos días, señorías, ya casi tardes. Concurro a esta tribuna para contestar a la pregunta que acaba de realizar el señor Telletxea, del grupo Aralar, referente a la valoración sobre el conocimiento del vascuence en un concurso para técnicos de empresas y actividades turísticas.*

*En relación con ello tengo que precisar en primer lugar que la convocatoria para la constitución mediante pruebas selectivas de una relación de aspirantes técnicos de empresas y actividades turísticas para su posterior contratación no está destinada exclusivamente a la contratación de personas para oficinas de turismo. Está pensada también para otros puestos de trabajo que no se desarrollan en oficinas de turismo y que no tienen como objetivo la atención e información al público, es decir, que los contratos que se realicen a los seleccionados por esta convocatoria no son exclusivamente para las oficinas de turismo, sino también para necesidades que se planteen en otros servicios del propio departamento.*

(3) Traducción en pág. 74.

*Por otro lado, esta modalidad de contratación en prácticas no se realiza con cargo a las vacantes que figuran en la plantilla orgánica, sino que se efectúan por encima de la plantilla que en cada momento esté aprobada y sobre la que ya se ha determinado en qué plazas el vascuence debe ser considerado bien como mérito, bien como requisito.*

*Tengo que decir también que el baremo de méritos contenido en la convocatoria de referencia se ajusta a la normativa reguladora del conocimiento de idiomas en el acceso a los puestos de trabajo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. A fecha de hoy no consta en el departamento la interposición de recurso o reclamación alguna al respecto.*

*En lo que se refiere a las plazas orgánicas, la normativa reguladora del vascuence en nuestra Comunidad está constituida esencialmente por el artículo 9 de la Lora, por la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del vascuence, y por la normativa dictada en su desarrollo. El artículo 9 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, dispone expresamente: 1. El castellano es la lengua oficial de Navarra. 2. El vascuence tendrá también carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra. Una ley foral determinará dichas zonas, regulará el uso oficial del vascuence y en el marco de la legislación general del Estado ordenará la enseñanza en esta lengua.*

*Esta última previsión fue llevada a efecto mediante la aprobación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, por la que se regula el uso del vascuence. El artículo 5 de esta ley foral reconoce la existencia en Navarra de tres zonas diferenciadas a efectos lingüísticos: una zona vascófona, una zona mixta y una zona no vascófona, incluyéndose el término municipal de Pamplona en la zona mixta.*

*En desarrollo de esta ley foral fue dictado el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, por el que se regula el uso del vascuence en las administraciones públicas de Navarra, cuyo título 3 regula el conocimiento preceptivo y valoración del vascuence en el ingreso y provisión de los puestos de trabajo. Los artículos 18 y 19 del mencionado texto reglamentario distinguen en el ámbito de la zona vascófona dos tipos de puestos de trabajo: por un lado, aquellos que en atención a su contenido competencial deben llevar aparejado como requisito básico el dominio del vascuence y los restantes puestos en los que el conocimiento de este idioma habrá de ser considerado como mérito cualificado.*

*Por otra parte, el artículo 22, dentro del capítulo 2, dedicado a la zona mixta, dispone lo siguiente: 1. Las administraciones públicas de Navarra*

*con sede en la zona mixta no tienen ninguna obligación de calificar el conocimiento del vascuence como preceptivo para acceder o proveer los puestos de trabajo incluidos en sus plantillas, salvo en los dedicados a labores de traducción vascuence-castellano. Cuando en la zona mixta se califique de preceptivo el conocimiento del vascuence en relación con un determinado puesto de trabajo, se aplicarán las disposiciones incluidas en los apartados 1 a 4 del artículo 18 de este decreto foral. 2. Las administraciones públicas de Navarra con sede en la zona mixta podrán voluntariamente calificar los puestos de trabajo concretos de sus servicios administrativos básicos para cuyo acceso o provisión el conocimiento del vascuence sea considerado como mérito, entre otros, mediante resolución motivada e indicación precisa en la plantilla orgánica.*

*La determinación de las plazas de la plantilla orgánica dentro de la zona mixta en las que el vascuence se considera mérito o requisito se lleva a efecto mediante decreto foral. Por otra parte, el tratamiento del conocimiento de idiomas en los baremos de méritos de las convocatorias de ingreso y provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos se regula en el acuerdo del Gobierno de Navarra de 5 de febrero de 2001, en cuyos puntos segundo y tercero señala lo siguiente: 2.1. En todos los baremos de méritos que se aprueben en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, tanto en convocatorias de ingreso como de provisión de puestos de trabajo, se incorporará como mérito a valorar el conocimiento del francés, inglés o alemán como idiomas oficiales de la Unión Europea. 2.2. La valoración de cada uno de los idiomas referidos en el apartado anterior deberá suponer un 5 por ciento en relación con la puntuación total asignada al resto del baremo de méritos. 3. La valoración del conocimiento del vascuence, cuando así proceda o sea considerado, variará en función de la zona en que estén ubicadas las plazas, de conformidad con los siguientes criterios: en la zona vascófona se asignará al conocimiento del vascuence un 5'50 por ciento en relación con la puntuación total asignada al resto del baremo de méritos cuando el mismo no haya sido declarado preceptivo en la plantilla orgánica; en la zona mixta, la valoración del conocimiento del vascuence como mérito, cuando así haya sido considerado en la plantilla orgánica, deberá suponer un 5'25 por ciento en relación con la puntuación total asignada al resto del baremo de méritos.*

*Para terminar, quiero manifestar que existe interés en el departamento en facilitar la atención en vascuence y en otros idiomas a las personas que demandan información en las oficinas de turismo, adaptándonos a las necesidades reales de presta-*

ción de este servicio y que en tal sentido nos planteamos la conveniencia de sugerir modificaciones en próximas convocatorias, siempre con el objetivo de adecuarnos a las demandas y necesidades reales.

Por lo demás, por no dejar ninguna cosa en el tintero, le diré que en siete de las diez oficinas que existen en Navarra hay personal vasco parlante; en todas las oficinas, por supuesto, de la zona vascofona, y en todas, excepto en una, de la zona mixta. Creo que con esto queda contestada la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Si lo desea, señor Telletxea, tiene tres minutos y medio para repreguntar o replicar.

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Eskerrik asko, kontseilari jauna, eman diguzun erantzuna dela-eta. Pozten naiz esaten duzunean zure kontseilaritzan baduzuela asmoa etorkizunean orain dagoen legedia aldatzeko eta, agian, dekretuetan hizkuntzaren balorazioan zenbait kontu aldatzeko.

Baita ere pozten naiz jakiteaz Nafarroan dauden hamar turismo bulegoetan, hamar horietatik zazpitan badirela euskaldunak, eta eremu mistoan daudenetan, batean izan ezik, besteetan ere badirela euskaldunak. Baina atzendu zaizu esatea hor dauden euskaldunak ez direla dekretuen bitartez sortutako plazen ondorioa, baizik eta benetan jendeak euskara ezagutzen duela.

Eta hemen ari gara turismoari buruz, eta turismo bulegoetan aritzen ahal diren izangai edo pertsona batzuen inguruan. Eta nik logikoa ikusten dudana da gurera etortzen zaizkigun turistei ahalik eta harrera goxoena ematea. Hori da gure erantzukizuna Nafarroan. Eta Nafarroako turismo bulegoetara eta Nafarroa bisitatzera etortzen diren turista gehienak, edo asko eta asko, badakizue nongoak diren: asko eta asko dira ondoan dugun komunitate batekoak, hain zuzen ere Euskadiko Autonomia Erkidegokoak. Orduan, logikoa litzateke horiei ere gure turismo bulegoetan harrera ere euskaraz ematea.

Euskararen legeak adierazten ditu hiru zonalde: zonalde baskofonoa, mistoa eta ez baskofonoa; baina hemen, turismo bulegoetan, guk klienteak kanpokoak hartu behar ditugu aintzat, etortzen zaizkigunak, gehien bisititzen gaituztenak, Lizarra aldera etortzen direnak, Erronkari aldera etortzen direnak, Baztan aldera etortzen direnak, Iruñerrira etortzen zaizkigunak, Iruñera etortzen direnak..., eta horiek on da ingelesak ingelesez atenditzea, frantsesak frantsesez atenditzea, alemanak alemanez atenditzea, baina baita ere on da Nafarroarentzat Euskadiko Autonomia Erkidegotik datozkigunak ere euskaraz atenditzea, sosa uzten baitute, dirua uzten baitute Nafarroan, eta hori gure komunitatearentzat, Corpas jauna, hagitz ona baita.

Beraz, nik leitu nuenean deialdi hau, dekretu hau, harrিতuta ikusten nuen euskararen balorazioa bakarrik euskal zonalderako ematea eta ez Nafarroa osorako; izan ere, turistak ez baitira bakarrik euskal zonaldera joaten, baita zonalde mistora eta beste zonalde batzuetara ere.

Nik ez nuke bukatu nahi esan gabe gaur ere egunkarietan ikusi duguna: berriro ere epaitegiek zer esaten dioten Iruñeko Udalari euskararen inguruan. Eta hemen leitu diguzu 29/2003 Dekretu hori. Nik berriro ere aprobetxatu nahi nuke nire hitza eskatzeko Nafarroako Gobernuari dekretu hau atzera bota dezan, dekretu hau indargabe dezan, izan ere, eta Alli jaunak azkenaldi honetan eskatzen duen zentrismoa, eskatzen duen lasaitasuna, aplikatuko bazenute UPNko kideok, dekretu hau ezeztatuko zenukete.

Hala ere, nik hemendik deialdi bat egin nahi dut, UPNko parlamentari guztiei eta baita CDNko-iei ere zuzenduta. Datorren astean Hezkuntza Batzordean hizkuntza politikari buruz ponentzia bat sortzeko proposamen bat luzatuko du Aralar alderdiak. Nik eskatu nahi nizueke parlamentari guztiei azter dezagun ponentzia horretan lasaitasunez, azter dezagun patxadan politika linguistikoa, Nafarroako Gobernuarena; hitz egin dezagun eta adostu dezagun hizkuntza politika guztion artean. Ea beraz datorren astean Hezkuntza Batzordean ponentzia hori sortzeko biderik baden eta patxadaz, lasaitasunez, hori aztertzeke aukera dugun. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Telletxea. ¿Va a contestar, señor Corpas?

SR. CONSEJERO DE CULTURA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a contestar muy brevemente desde aquí. Señor Telletxea, yo no he dicho, en absoluto, que vaya a sugerir ningún cambio en la legislación y normativa actual, he dicho que nos planteamos la conveniencia de sugerir modificaciones en próximas convocatorias, siempre con el objetivo de adecuarnos a las demandas y necesidades reales, de manera que no ponga en mi boca palabras que no he dicho.

En segundo lugar, le diré que se tiende a dar el mejor recibimiento a los turistas en todas las oficinas de turismo y por supuesto que pretendemos que sea cálido, pero igual de cálido para los que vengán de la comunidad a la que usted ha citado o de cualquier otra comunidad o país porque para nosotros son exactamente igual de bien recibidos y deseados todos los turistas, vengán de donde vengán, y no los tratamos de forma diferente si vienen de una o de otra comunidad.

(4) Traducción en pág. 74.

*En tercer lugar, le diré que la comunidad a la que usted ha aludido para decir que tenemos que dar ese recibimiento cálido es una comunidad que aporta a Navarra el 17 por ciento de los visitantes, es la cifra de visitantes.*

*Y, por último, reitero, porque no sé si a usted le ha quedado claro, que esta convocatoria no era sólo para atender al público en oficinas de turismo, sino también para otras muchas actividades dentro del ámbito del turismo. Creo que queda suficientemente contestado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Corpas.*

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su más firme apoyo en la defensa de los derechos de las mujeres, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al octavo punto del orden del día, que está enunciado como debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su más firme apoyo en la defensa de los derechos de las mujeres, presentada por el grupo parlamentario socialista, para cuya defensa tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. En el otro Pleno dijimos que era muy bueno haber traído aquí el tema de la mujer por la proximidad del 8 de marzo. Ahora estamos un poco alejados del 8 de marzo, pero yo soy de las que piensan que siempre que se habla de los derechos de las mujeres son buenos días, no me canso de repetirlo y al final me llamarán cansa porque yo digo que los derechos de las mujeres son los derechos de casi todos los de la sociedad y fundamentalmente los derechos de los más desfavorecidos.*

*Voy a dar unos datos importantes para que se vea realmente que esto no es una cuestión menor ni baladí, y me voy a referir al informe de empleo de febrero de 2004, hecho por el Servicio Navarro de Empleo. Por grupos de edad, en hombres menores de 25 años el paro disminuye en un 4'1 por ciento y en mujeres en un 2'44 por ciento, casi la mitad. El paro registrado por grupos de edad y niveles académicos entre los 35 y 39 años en hombres es de 659, en mujeres, 1.652. Entre 40 y 44 años, en hombres, 515; en mujeres, 1.389. Por nivel de estudios terminados, con estudios de grado superior, por poner un ejemplo, en hombres es de 533, en mujeres de 1.257. En número de contratos ordinarios, en hombres se han hecho 329 contratos a jornada completa, mientras que se han hecho 78 en mujeres. A jornada parcial se han hecho 59 en hombres y 90 en mujeres.*

*Creo que los datos son suficientemente reveladores para ver objetivamente la situación de desigualdad en la que nos encontramos. En el texto de la moción podemos estar otra vez todo el mundo de acuerdo, y me imagino que estaremos, pero lo que hace falta es que se hagan políticas efectivas que erradiquen todos estos problemas de desigualdad, y entiendo que en conciliación de la vida familiar y laboral no se están haciendo, y parece que las políticas no van en ese camino, por lo que hemos escuchado esta misma mañana al Consejero de Educación, porque realmente hemos visto que las ayudas directas son importantes, son unas ayudas que sirven para paliar, pero son parches, lo que realmente se necesita es un cambio estructural que haga que las mujeres tengamos los mismos derechos y obligaciones que el género masculino y, por tanto, tengamos buenas residencias de día, buenas residencias para cuidar a nuestros ancianos, a nuestros dependientes, a nuestros enfermos mentales, a nuestros niños, porque también es un hecho objetivo que el 80 por ciento de todos estos ciudadanos y ciudadanas están cuidados por mujeres y mientras no tomemos esto realmente como algo prioritario, estaremos siempre en buenas voluntades y en parches.*

*Respecto de la violencia de género, creo que se habló el otro día suficientemente cuando debatimos la moción, pero he de decir, y me alegro, que ya está corriendo por aquí un borrador de la ley integral contra violencia sexista para que los colectivos y los agentes sociales hagan aportaciones. He de decir que tengo aquí el borrador; me parece importantísimo. El señor Palacios se ha ido, pero me dirijo también al señor Alli y al CDN puesto que Teresa Aranaz, que es una de las que están implicadas, va a tener mucho que hacer aquí, para decirles que, por favor, nos digan de qué departamentos se va a sacar lo que compete al Instituto Navarro de Bienestar Social, por poner un ejemplo, en mediación familiar, que a mí me parece muy importante para la resolución de conflictos de forma pacífica. Y quien dice esto dice otras muchas de las cuestiones del borrador, porque nos parece muy útil a la hora de creernos realmente que estas políticas van a ser efectivas.*

*En materia de democracia paritaria estamos exactamente igual. La democracia paritaria no es una democracia por cuotas, lo que implica la democracia paritaria es que no puedan estar representados en más de un 60 y en menos de un 40 cualquiera de los dos sexos. Yo siempre digo, y se me toma como chiste, que dentro de veinte años igual los hombres nos agradecen esto porque están representados, y no lo digo esto como una cuestión tonta, lo digo porque realmente cuando hay cuestiones objetivas, porque hay baremos objetivos, estamos demostrando que estamos en puestos de responsabilidad. Por suerte, han llegado unos tiem-*

*pos nuevos y realmente nos lo creemos, creemos que esto va a ser así.*

*El primer punto que vamos a hacer es una ley integral contra la violencia de género que creo que va a arrastrar las sinergias, como se dicen ahora, para que también las comunidades autónomas nos pongamos las pilas y apliquemos las mismas políticas. En democracia paritaria yo creo que el ejemplo mejor va a ser el del Gobierno, que va a ser un gobierno paritario, y en las direcciones generales.*

*El Observatorio de la violencia también está como un hecho constatado y también lo veremos. Entiendo que estas políticas, las que sean, van a ser unas políticas progresistas donde no solamente se hagan declaraciones de intenciones, sino firmes voluntades y fundamentalmente invirtiendo medios económicos que hagan que estas políticas sean reales y efectivas. Y digo esto porque nosotros creemos profundamente en la igualdad, y creyendo profundamente en la igualdad creemos profundamente en la democracia, creemos que la sociedad es madura, que la sociedad vota lo que tiene que votar, que la sociedad no necesita ninguna muleta, que la sociedad y las mujeres, que somos el 51 por ciento de la sociedad, sabemos perfectamente qué votamos y por qué votamos, sabemos perfectamente que tenemos que cumplir la Constitución y la leemos y la interpretamos, y eso no quiere decir que algunos grupos se empeñen en pensar que siempre tienen que ser los mismos, aquí la alternancia es buena, la alternancia es porque lo quiere la gente y nadie puede cuestionar una alternancia aquí, y aquí se ha cuestionado a lo largo de la mañana, a mi juicio, bastante mal. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Lumberras. De acuerdo con lo establecido por el Reglamento, vamos a abrir un turno con un tiempo máximo de diez minutos para que los demás grupos parlamentarios puedan fijar su posición. ¿En el turno a favor? Señora Salanueva.*

*SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Salgo, aunque voy a ser muy breve, para manifestar nuestro posicionamiento favorable a la moción presentada por el grupo socialista. La señora Lumberras la verdad es que ha aprovechado la defensa de la moción para hablar de todo un poco y no sé si estamos en campaña preelectoral, postelectoral o en qué momento, pero, en cualquier caso, lo que nos trae aquí es aprobar una moción que el grupo socialista presentó para que fuera aprobada en torno al día 8 de marzo, día conmemorativo internacional de la mujer. En este sentido, también nosotros, junto con CDN, presentamos una iniciativa en la Mesa y Junta de Portavoces, que fue aprobada por unanimidad, y también en su momento en*

*la Junta de Portavoces aprobamos la iniciativa que ahora nos traen para un mayor debate.*

*Sin duda alguna, también estamos de acuerdo, como no puede ser de otra forma, con la igualdad, con la democracia, pero el objeto de esta moción trae tres puntos muy concretos que nosotros compartimos y que vamos a apoyar porque, evidentemente estamos de acuerdo en favorecer el desarrollo de cualquier actuación para incrementar y consolidar la incorporación de las mujeres al mundo laboral, para luchar y seguir trabajando en la conciliación de la vida laboral y familiar, no sólo de las mujeres sino también de los hombres, como también se dice en la moción, y para seguir trabajando en cuestiones importantes para la erradicación de la violencia de género y, por supuesto, para evitar la discriminación salarial en los puestos de trabajo que desempeña la mujer.*

*Quiero aprovechar esta ocasión en la que he manifestado mi postura favorable para despedirme de todos ustedes porque creo que ésta será mi última intervención en este Pleno y en este Parlamento y por eso no me voy a extender más en la moción, agradeciendo, como no puede ser de otra forma, a los funcionarios –casi voy a emocionarme–, a los medios de comunicación, a mis compañeros y a todos ustedes por su trabajo, porque, sin duda alguna, estos años me han hecho crecer, me han hecho ver el compromiso con Navarra desde otra perspectiva, y seguiré trabajando desde otra institución al servicio de todos los navarros. Gracias. (APLAUSOS)*

*SR. PRESIDENTE: Izquierda Unida tiene su turno. Señora Figueras, tiene la palabra.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Mi grupo está de acuerdo con la moción que presenta el Partido Socialista, y por no repetirnos yo me voy a centrar en el último de los puntos de la moción, que es apoyar y solicitar al Gobierno de la nación la aprobación de una ley integral contra la violencia de género, y creo que aparte de apoyarla, también las comunidades tendríamos algo que decir, porque los hechos son tremendos, en concreto en Tudela el mismo día 14, fecha de elecciones, tuvo que intervenir la policía municipal en dos asuntos que tenían que ver con la violencia doméstica.*

*Como se ha dicho por parte de la señora Lumberras, parece que está ya en proyecto desarrollar el protocolo, y yo creo que más que desarrollarse lo que debía hacerse por parte del Gobierno es plantear una ley integral porque este grave problema que convulsiona la conciencia de cualquier ciudadano, sin embargo, no provoca el rechazo social que otras formas de violencia provocan, y entiendo que ningún gobierno, ni autonómico ni de la nación, puede desentenderse de este problema pensando que son solamente los jueces, como decía-*

mos cuando debatíamos este asunto en el anterior Pleno, los que han de hacerse cargo del problema, sino que la violencia contra las mujeres además de ocupar a los jueces como delito grave, de todos modos es asunto de gobierno y son los gobiernos, tanto autonómicos como generales, los que deben tomar cartas en el asunto.

Y, además, a este respecto yo creo que la ley debería prever también actuaciones que favorecieran la voluntariedad de readaptación de los agresores. Considero que no hay que escatimar ningún esfuerzo, y sería fundamental que se hiciera esto. Y entiendo que ese tipo de leyes deben tener muy presentes los objetivos, como son fundamentalmente prevenir la violencia contra las mujeres así como proteger y asistir a las víctimas, porque de lo contrario difícilmente saldremos de la situación en la que se originan las violencias y de las consecuencias de esa violencia.

Por otra parte, las medidas de sensibilización deben ser fundamentales, la investigación por parte de las administraciones tiene que ser en todo momento clara y contundente. El tema de la educación, que es un tema fundamental y recurrente, tenemos que reiterarlo cada vez que hablamos de este tipo de cosas. El objetivo es garantizar en el ámbito educativo la efectiva igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Hay que adoptar medidas además que sean efectivas y de acción preventiva, y me refería al principio a Tudela, porque por todos los grupos políticos ha sido demandada la necesidad de casas de acogida en municipios o mancomunidades, y cuando los municipios sean pequeños, deberán tener centros de la mujer y crear y colaborar con las demás administraciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro todo lo que sea potenciar y asegurar cobertura en este sentido, información, asistencia, recursos humanos y económicos destinados por las administraciones autonómicas a la prevención de malos tratos, la actuación de las administraciones autonómicas para dar asistencia a mujeres maltratadas, y además qué municipios con poblaciones superiores a 25.000 habitantes deben contar con centros de urgencia o casas de acogida, porque entiendo que si no arbitramos todo este tipo de medidas en leyes difícilmente podremos erradicar lo que se pretende con esta moción.

Con lo cual, hago un llamamiento desde aquí tanto a la Administración central como a las administraciones autonómicas para que realmente crean esto y se evite lo que es una lacra y un terrorismo de otra naturaleza, un terrorismo que lo sufren fundamentalmente las mujeres.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Figueras. Por el grupo Aralar, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA (5): Esker mila aunitz, legebiltzarburu jauna. Aralar taldeak ere baiezko boza emanen dio Alderdi Sozialistak aurkeztu duen mozio honi.

Mozio honetan hiru puntu zehazten dira. Lehen-dabizikoan, "emakumeak lan munduan sartzea are-agotzeko eta finkatzeko jarduketak erraztea" esaten du, eta hor "gure autonomia erkidegoaren administrazioaren eremuan ekintza positibo batzuk ezarriko ditu gizonak eta emakumeek lana eta familia bizitza hobeki uztartzeko modua izan dezaten."

Eta nahi nuke kontu hau lotu lehen Hezkuntza Kontseilariarekin hitz egin dugunarekin. Ekintza positiboetako bat, dudarik gabe, 0-3 zikloa zehazteko dekretua da. Eta horren zain dago Nafarroako jende aunitz. Dekretua ezagutu nahi dute eta nahi dituzte ikastetxe berezi batzuk 0-3 urtekoak. Nahi dituzte ikastetxe integral batzuk. Ez dituzte nahi gela kaxkar batzuk. Beraz, begira hemen zer garrantzia duen dekretu horrek, hain zuzen ere, emakumeen eta gizonen arteko familia bizitza hobetzeko.

Mozio honek beste bi eskaera egiten ditu. Nazioko gobernuari eskatzen dio estatu agentzia bat sor dezan enpleguaren arloan emakumearen berdintasuna sustatzeko. Ados gaude. Eta guk ere, gure indar apurrarekin, Madrilen saiatuko gara Alderdi Sozialistak aurkeztuko duen eta sortuko duen agentzia hori sustatzen. Gure laguntza ere hemendik bidaliko dugu hori egin dadin.

Eta hirugarrenik, eskatzen da generoko indarkeriaren aurkako lege integral bat onetsi dezan nazio-ko gobernuak. Horretan ere, gure laguntza txikiarekin, gure laguntza eskainiko diogu Alderdi Sozialistari hori ahalik eta azkarren egin dezan.

Beraz, gure adostasuna eta gure zorionik beroena Alderdi Sozialistari aurkeztu duen mozio honengatik.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Telletxea. Por el CDN, señora Oreja.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo político va a votar a favor de la moción porque estamos de acuerdo con el contenido de la misma: favorecer el desarrollo de actuaciones para incrementar y consolidar la incorporación de las mujeres al mundo laboral, solicitar al Gobierno de la nación la creación de una agencia estatal por la igualdad de las mujeres en el empleo y para combatir la discriminación salarial, al mismo tiempo que la aprobación de una ley integral contra la vio-

(5) Traducción en pág. 75.

*lencia de género que dé una respuesta global a esta lacra social.*

*Quiero decir también que sería conveniente dar un nuevo impulso, mejorar y adaptar la capacidad de intervención de los organismos que trabajan por la igualdad y dotar a los servicios de empleo de direcciones y consejerías con personal técnico experto en igualdad de oportunidades, capaz de impulsar, ejecutar y capacitar las políticas de empleo. También sería conveniente la creación de un organismo nacional para la aplicación de la igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, pues las condiciones de trabajo ya vienen propuestas en la Directiva 2002/73 de la Comunidad Europea, en la que se dice que cada Estado miembro designará a uno o más organismos responsables de la promoción, análisis, seguimiento y apoyo de la igualdad de trato entre todas las personas, sin discriminación por razón de sexo, y que adoptará en este sentido las disposiciones necesarias.*

*En este marco normativo cuyo cumplimiento no podrá demorarse más allá del 5 de octubre de 2005 parece necesario y obligatorio dar cumplimiento a este mandato y crear la agencia estatal por la igualdad. Hemos de ser conscientes de que para conseguir la igualdad en el empleo es necesario partir de situaciones similares en cuanto a la formación y capacitación profesional. Para ello juega un importante papel la educación y la formación. Es preciso incidir en las primeras etapas de la educación y favorecer el acceso a la formación profesional en igualdad de condiciones.*

*Apoyamos también la aprobación de una ley integral contra la violencia de género que contemple la prevención y sensibilización y que dé respuesta a la protección efectiva de las víctimas y el castigo a los maltratadores.*

*La ley debe ir acompañada de un cambio social en los modelos y referentes, de una apuesta decidida por la educación en propuestas de solución de conflictos mediante el diálogo, la valoración de la diversidad y la consideración de la libertad y dignidad de las personas como derechos inviolables. La violencia contra las mujeres es una afrenta contra la dignidad humana, y hay que aunar todos los esfuerzos para prevenirla y combatirla. La igualdad formal entre mujeres y hombres, conseguida y plasmada en nuestro ordenamiento jurídico, debe tener reflejo en todos los ámbitos de la vida. La práctica educativa ha de fomentar la responsabilidad personal y la cultural de respeto a la persona. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Oreja. Por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, señora Errazti, tiene la palabra. Su tiempo no debe exceder de diez minutos.*

*SRA. ERRAZTI ESNAL: Mucho menos, señor Presidente, porque no iba a salir en este punto, pero lo hago por respeto y para saludar a Amelia Salanueva, una persona con la que durante años y a pesar de muchísimas diferencias en lo ideológico, he tenido un trato que tengo que reconocer y agradecer. Y por eso salgo, y ya que entre mujeres anda la cosa, para decir que estamos de acuerdo en términos generales con esta moción que defendía la portavoz del Partido Socialista, y sobre todo con el objetivo, que, en definitiva, es volver a traer a esta Cámara la reflexión sobre la igualdad real entre hombres y mujeres. Lo ciñe al apartado de la violencia sexista y al del tema laboral. Supongo que porque estaba pensada para el 8 de marzo, en una circunstancia muy coyuntural en el tiempo y como recordatorio.*

*El tema es que este tipo de mociones es recurrente, y, desde luego, no lo digo en contra del grupo proponente, al contrario, lo que realmente se está pidiendo aquí es cuándo se soluciona o cuándo podemos hablar aquí de la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad real, sobre el papel ya lo sabemos, había alguna referencia a la normativa, a la realidad constitucional o a lo que sea, el problema es que no se cumple, el problema es que no hay igualdad real entre hombres y mujeres, y tardará en haberla, probablemente.*

*De vez en cuando salen estadísticas sobre la diferencia en percepciones salariales, en presencia de las mujeres en el ámbito político, en fin, se pueden buscar estadísticas para todo tipo, pero lo cierto es que se sigue incumpliendo la igualdad básica entre personas. Yo no sé cuándo lo vamos a conseguir; el Partido Socialista tiene ahora la oportunidad de imprimir desde su acción de gobierno en Madrid políticas activas clarísimas de fomento del empleo, como decían, y de ir mucho más allá. En Navarra todavía estamos esperando el plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. No sé hasta cuándo porque llevamos ya dos legislaturas esperando y reclamándolo en este Parlamento; ya veremos. En todo caso, la posición de Eusko Alkartasuna es evidente, poner en la práctica lo que debe ser, la igualdad de oportunidades.*

*Me ha parecido oír a la portavoz del Partido Socialista hablar incluso de participación igualitaria en todos los ámbitos, también en el político, y es que así debe ser. Mi partido no tiene por qué justificar su actitud en este tema porque es más que evidente, y no porque tenga una presidenta mujer, que eso sería lo de menos o lo anecdótico, sino porque hemos hecho realidad sin grandes decisiones de nada la presencia de hombres y mujeres en las listas electorales al 50 por ciento, se trata de buscar hombres y mujeres buenos para toda la*

*actividad política pero se trata sobre todo de buscar mujeres, y da la casualidad de que casi siempre nos quedamos con lo de buscar hombres válidos y a las mujeres les ponemos un plus de si va a saber o no va a saber, se trata de buscar y yo estoy convencida de que si buscamos las encontramos. Nosotros lo hemos hecho y, desde luego, estamos cumpliendo nuestros compromisos en ese sentido.*

*No soy quién para dar lecciones a ningún grupo parlamentario, pero sí quiero decir claramente que el compromiso de mi partido estará con todas aquellas acciones, con todas aquellas iniciativas de Madrid o de aquí que hagan real lo que nos merecemos el 50 por ciento de la población, esto es, las mujeres.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señora Errazti. Tiene un turno de réplica, señora Lumbreras. Perdón, señor Etxegarai, tiene razón.*

**SR. ETXEGARAI ANDUEZA:** *Gracias, señor Presidente. Esto de ser el último parece que no funciona. A lo mejor habrá sido porque todas las portavoces eran mujeres y el señor Presidente no veía ninguna posibilidad de que pudiéramos defender nada.*

*Empezaré diciendo que, una vez más, nos vemos obligados en este Parlamento a tratar una moción en defensa de los derechos de las mujeres, lo cual significa que el problema de fondo no ha sido resuelto a pesar de las buenas intenciones reiteradas en éste y en otros foros de decisión. Sabemos que el problema es grave porque no conseguimos implantar políticas que sean eficaces a la hora de cambiar modelos discriminatorios asentados en nuestra sociedad. El acceso igualitario al mundo laboral de los hombres y mujeres es algo que todavía no hemos sido capaces de conseguir, y, aunque las oportunidades para las mujeres están mejorando progresivamente, las diferencias en la participación de las mujeres y los hombres en el ámbito laboral, doméstico y sociopolítico siguen siendo muy importantes. El techo de cristal sigue intacto al igual que la disparidad salarial. Las mujeres siguen concentradas en los empleos de menor estabilidad y más baja remuneración, y la feminización de la pobreza y la discriminación son una realidad cotidiana. En este sentido, creemos que el Gobierno de Navarra, tal y como se está haciendo en otros gobiernos autonómicos, debe acometer la elaboración de un texto legislativo que integre en todas las políticas y acciones el objetivo horizontal de eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres.*

*Quiero hacer especial hincapié en la violencia de género, violencia que se ejerce contra las mujeres, que es la manifestación más grave de esta discriminación. Hay que recordar que el hogar continúa siendo el lugar más peligroso para una mujer.*

*De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, una de cada tres mujeres en el mundo será agredida física o sexualmente a lo largo de su vida. Y, por último, quiero agradecer desde esta tribuna el trabajo, en ocasiones silencioso, de organismos y asociaciones en pro de la igualdad de la mujer. Por todos estos motivos apoyaré esta moción presentada por el Partido Socialista. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señora Lumbreras, su turno de réplica.*

**SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO:** *Gracias nuevamente, señor Presidente. Por supuesto, en primer lugar, quiero desear a Amelia Salanueva lo mejor tanto personal como profesionalmente en su nueva etapa, que pueda conciliar su vida familiar, personal y laboral, y lo digo de verdad.*

*No puedo hacer otra cosa que agradecer a todos los grupos todas las aportaciones, y fundamentalmente a Patxi y a José Luis, que son los hombres y que también aquí tienen mucho que decir, fundamentalmente respecto a la conciliación de la vida familiar y laboral, porque, si no, poco vamos a hacer.*

*Realmente, quedan muchísimas cosas por hacer, y las expertas dicen que va a tardar muchísimo tiempo en conseguirse. Yo, de todas las maneras, con el clima que veo aquí respecto a los temas de mujer, pienso que vamos a dar un espaldarazo importante. Igual es hora de pensar que tenemos que hacer alguna ley que deje las buenas intenciones y aplique unas cuestiones drásticas, como hacer el impacto de género en todas las leyes, por ejemplo, que igual es la próxima en la que me pongo yo a pensar. De todas formas, es cierto que estamos discriminadas en la igualdad salarial hasta en un 25 por ciento. Es cierto todo lo que aquí se ha dicho de la democracia paritaria, etcétera, pero, para finalizar, solamente voy a hacer una puntualización. Yo reivindico el derecho de las mujeres a tener la mediocridad de los hombres. Lo reivindico. Lo mismo que hay hombres que son muy buenos, también hay hombres mediocres, y eso hay que reivindicarlo.*

*Y también hablaré de una segunda cuestión que me parece importante. Marcela Legarde, una diputada mexicana, respecto a las mujeres hablaba de lo que ella llamaba sororidad, de sor, de hermanas, y decía que tenemos que estar unidas independientemente de que muchas veces ideológicamente no estemos de acuerdo. Y yo desde luego pienso que esto también es muy importante para el tema de la igualdad. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias. A continuación vamos a pasar a la votación de la moción que se ha debatido. Ruego a los señores Parlamentarios que estén atentos porque comienza la votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 48 votos a favor; ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su más firme apoyo en la defensa de los derechos de las mujeres.*

*Y llegado este punto, suspendemos la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 29 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder una subvención al Ayuntamiento de Azagra para compensar los gastos ocasionados por las inundaciones, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión con el noveno punto del orden del día, que está enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder una subvención al Ayuntamiento de Azagra para compensar los gastos ocasionados por las inundaciones. Al amparo de lo que establece el Reglamento, puesto que no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del grupo parlamentario socialista, tiene la palabra el señor Izco para la defensa.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenas tardes, Presidente, señorías. Vaya papelón que me toca, señorías, pero lo he decidido personalmente. He tenido que elegir entre soportar insultos o frases de alguien de UPN que seguramente pretenderá ridiculizar mi intervención, o denunciar una actuación del Gobierno que considero totalmente injusta. He optado por lo segundo. Como ustedes saben, yo soy nuevo en estas lides parlamentarias y tal vez por ello en mis dos intervenciones anteriores provoqué efectos no deseados. En la primera, el señor Tabar adoptó una actitud que parecía amenazante, posteriormente él me aclaró que no era así, y yo se lo agradezco porque entre demócratas hay que solucionar las cosas sin violencia. En la segunda, el Consejero de Administración Local nos amenizó su intervención con unos pasos de baile caribeño. Hoy espero no provocar ninguna salida espectacular, y, sobre todo, que no salga algún cantaor de flamenco acompañado del guitarrista de turno.*

*Con mi intervención lo que deseo es solucionar un problema que afecta a un pueblo, al pueblo de*

*Azagra. El pueblo nos ha elegido para solucionar problemas, y ésa es mi intención al comparecer en esta tribuna. Por ello, el Partido Socialista presenta la siguiente moción acerca de las inundaciones padecidas por el pueblo de Azagra en los años 2000 y 2003. A continuación voy a relatar un poco cómo han sucedido los hechos.*

*El 11 de agosto del año 2000 la población de Azagra padeció graves inundaciones que afectaron a sus infraestructuras urbanas, de estas inundaciones el alcalde tiene conocimiento estando en Pamplona en una manifestación contra el terrorismo por medio de la megafonía de dicho acto. En dicho acto se encuentra presente el Presidente del Gobierno y dice al alcalde delante de testigos: "gasta todo lo que haga falta en la limpieza y reparación de los desperfectos. El Gobierno de Navarra se hará cargo de los gastos derivados de la tormenta". Días después se personaron en Azagra miembros de la Comisión de Obras Públicas, entre ellos el señor Catalán, hoy Consejero de Administración Local. El alcalde de Azagra ha mantenido diferentes conversaciones con diferentes consejeros, incluido el señor Gurrea, hoy Presidente del Parlamento, y en aquel momento Consejero de Administración Local, solicitando las ayudas correspondientes.*

*Como transcurría el tiempo sin que las ayudas o subvenciones llegaran, el Ayuntamiento de Azagra y su alcalde siguieron insistiendo ante diferentes consejeros y ante el Presidente del Gobierno recordándoles que la situación económica del ayuntamiento no era buena y que necesitaba ese dinero. Se mantuvo una reunión con el Presidente del Gobierno, señor Sanz, con la presencia del alcalde, concejales socialistas de Azagra, concejales de Unión del Pueblo Navarro de Azagra, y los representantes del Partido Socialista, el señor Lizarbe y yo mismo. En dicha reunión el Presidente del Gobierno en un momento determinado dijo las siguientes palabras: "¿Cómo, todavía no habéis recibido ayuda? Esta misma semana tendréis el dinero". La verdad es que no ha llegado todavía.*

*El día 4 de septiembre de 2003 se vuelven a producir graves inundaciones en la población de Azagra que afectan a las infraestructuras urbanas y también al propio edificio del ayuntamiento. Se persona ese día el Consejero de Obras Públicas, señor Palacios, y además llaman varios alcaldes preocupados por la situación que se puede estar dando en la población. El mismo día el ayuntamiento solicita una entrevista con el Consejero de Administración Local. Se le contesta que tendrá lugar después de las fiestas del 16 de septiembre. Le conceden la entrevista para el 7 de octubre y acuden el alcalde y concejales del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro. En esta entrevista se les notifica, al contrario que en otras que*

había habido anteriormente, que no tendrán las ayudas solicitadas. En este periodo tiene lugar la visita del Ministro señor Montoro a una empresa de esa localidad, y el Gobierno de Navarra envía a los bomberos para proceder a la limpieza de los lugares que tiene previsto pisar el señor Ministro. Está claro que al Gobierno de Navarra le preocupan más los zapatos del Ministro que los intereses de los ciudadanos de Azagra.

El 30 de septiembre este Parlamentario formuló una pregunta sobre esta cuestión dirigida al Gobierno para ser contestada por escrito. La respuesta fue del Consejero de Agricultura diciendo que en su departamento no había ninguna solicitud. Curiosamente he comentado antes que afectaba a infraestructuras urbanas, pero contestó el Consejero de Agricultura. Con fecha 4 de noviembre de 2003 este Parlamentario formuló nueva pregunta al Consejero de Administración Local y la respuesta, de fecha 11 de diciembre de 2003, da largas al asunto y sigue sin atender las necesidades del ayuntamiento. También esta cuestión fue abordada con motivo de la aprobación de los Presupuestos sin que fuera atendida. Como ya he dicho anteriormente, el 7 de octubre, a la vista de que las ayudas no llegan, el alcalde, con dos concejales de UPN y dos del PSN, mantiene una entrevista con el señor Catalán en la que el señor Catalán denegó toda ayuda para el pueblo de Azagra.

Por todo lo expuesto, proponemos, primero, que se conceda una subvención por parte del Departamento de Administración Local al Ayuntamiento de Azagra para la totalidad de los gastos ocasionados por las inundaciones. Segundo, que dicha subvención se haga efectiva de manera inmediata, y aquí habría que proceder a realizar una modificación puesto que en la petición escrita estaba el límite del 29 de febrero pero, dadas las fechas, me parece que lo oportuno sería antes del 30 de abril de 2004. Tercero, que se explique lo sucedido para negar estas ayudas durante los últimos años y las decisiones que han adoptado los diferentes consejeros y el Presidente del Gobierno.

Para terminar, pido al Gobierno y al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro que terminen con esta situación y que, por tanto, apoyen esta moción. En definitiva, estarán ayudando a un pueblo, no a su alcalde. Si lo hacen, su disposición para el diálogo y para tratar por igual a todos los ayuntamientos, como en alguna ocasión ha manifestado el señor Consejero, será creíble, si no, lógicamente, no estarán tratando por igual a todos los ayuntamientos.

Pido también al grupo de CDN que apoye esta moción y no permita actuaciones abusivas contra el pueblo de Azagra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izco. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento van a intervenir los grupos parlamentarios en un turno a favor y en otro en contra. ¿En el turno a favor? Por Izquierda Unida, adelante señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Mi grupo parlamentario va a votar a favor. El portavoz socialista ha sido prolijo en la narración de los hechos de la película que nos ha contado –hablando coloquialmente–, pues incluso nos ha comentado en qué momento le pillaron al alcalde las inundaciones, yo creo que no tiene mucho que ver con el tenor de lo que nos ocupa o a lo mejor es para justificar más aún la necesidad de la ayuda al Ayuntamiento de Azagra. En cualquier caso, ya digo que ha sido prolijo en el relato de los hechos.

Nosotros vamos a votar a favor fundamentalmente por dos motivos: uno, porque es comprobable y verificable que ha habido una catástrofe natural que ha afectado fundamentalmente a las infraestructuras de un municipio en concreto, que ha sido el municipio de Azagra; también conocemos la situación hacendística de este ayuntamiento, y creemos que la Administración, ante situaciones de emergencia, de excepcionalidad, debe operar para arbitrar subvenciones, para tomar medidas. Ya digo que el primer argumento para el sentido de nuestro voto va a tener parte de una lógica, que es la lógica que significa que, ante la excepcionalidad, ante una catástrofe natural, es necesario este tipo de ayudas.

Y, en segundo lugar, porque creemos, y de momento, hasta que no se nos diga lo contrario y hasta que no se rebata lo que se ha dicho por el Partido Socialista, es así, que los compromisos del Gobierno de Navarra se deben mantener, que una vez que compromete su acción de gobierno la debe mantener hasta el final y con todas las consecuencias, y para nosotros un compromiso de gobierno no se da exclusivamente mediante orden foral, decreto foral u otro tipo de instrumento jurídico, sino que el Gobierno tiene que tener una palabra y la palabra del Gobierno debe ser ley, y, por lo tanto, si ha habido un compromiso del Presidente del Gobierno, si ha habido un compromiso también de miembros del Gobierno sobre esta materia y ha sido un compromiso afirmativo, consideramos que esto forma parte, llamémoslo en términos coloquiales, de la ley y que, por tanto, se debe cumplir.

Y éstos son –y lo digo sucintamente porque es una moción coyuntural, pero que nosotros vamos a apoyarla– los dos argumentos, las dos lógicas que van a guiar el voto afirmativo de mi grupo: en primer lugar, creemos que la Administración, ante

*situaciones excepcionales, coyunturales, y esta ocasión lo es, debe arbitrar este tipo de medidas, y, en segundo lugar, el compromiso del Gobierno, la palabra del Gobierno, la palabra del Presidente debe ser ley y debe tener reflejo también en el Boletín Oficial de Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Por Aralar, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on guztioi. Nosotros también vamos a apoyar la moción en la misma línea por una razón de pura lógica y de pura justicia. Es decir, si se da un hecho como el que se ha dado en Azagra, repetido por dos veces en un plazo de tiempo, y conociendo la realidad de las entidades locales y la capacidad de recursos que tienen, parece lógico que el gran padre en ese caso esté dispuesto a echar una mano para resolver los problemas. No tanto por la argumentación que se ha dado, porque si vuelve a pasar en cualquier otro ayuntamiento y no pasa en un momento tan sentimental como una manifestación y no está el Presidente del Gobierno al lado para que se comprometa y además no coinciden ni el Partido Socialista ni UPN para ir negociando día tras día, me lo das, no me lo das, cuándo me lo das..., pues pobre ayuntamiento. Lo vamos a defender por justicia, por lógica y porque para eso tiene que estar el Gobierno. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, Parlamentari jaun-andreok. Buenas tardes a todos, señorías. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a apoyar, así mismo, la moción que presenta el grupo parlamentario socialista porque, efectivamente, consideramos que es vital que el Gobierno de Navarra sea capaz de dar respuestas especiales a situaciones especiales y se convierta en el garante económico y de recursos ante las posibles eventualidades, en este caso climáticas, que puedan acontecer.*

*En este sentido, parecía lógico que el Gobierno de Navarra, por medio de su Presidente, interviniese inmediatamente hasta en un momento clave, en un momento cercano a lo acaecido fruto de aquel temporal, nos parece que las respuestas deben ser rápidas y deben ser eficaces, como en su día debió proponer, según nos cuenta el portavoz del grupo socialista. Supongo que desde UPN tendrán algo que decir al respecto.*

*En cualquier caso, consideramos que ante situaciones especiales es necesario implementar respuestas especiales, que en otras ocasiones se han dado, en muchas de ellas también tarde, pero que la confianza que deben tener los ciudadanos en su ayuntamiento y también en el Gobierno de*

*Navarra pasa porque corroboren y comprueben que ante estas situaciones las respuestas son eficaces, comprometidas y fruto de un análisis de la crítica situación.*

*No obstante, nos parece fundamental esta consideración que los ciudadanos deben tener del Gobierno de Navarra y también la consideración de que no se debe alimentar la posibilidad de que alguien entienda que esta poca celeridad en la actuación o esta negación de recursos sea fruto del color político del ayuntamiento de la citada localidad. Esperamos que eso no sea así, esperamos también que el Gobierno de Navarra se empeñe en que esto no cale en la sociedad porque nos parece gravísimo y distorsiona enormemente lo que debe ser el trabajo y el desempeño de la labor de un gobierno, que tiene que mirar a todos los ciudadanos por igual, independientemente del color político que esté en cada ayuntamiento, independientemente de la zona de Navarra en la que se encuentren.*

*No obstante, consideramos que mediante esta moción, que el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a apoyar, se pone de manifiesto la necesidad también de la honestidad, en el sentido de que se cumpla lo que se dice. Ya está bien de que en muchas ocasiones, y responsables hay y la historia ahí los tiene, desde las tribunas, desde la cercanía, desde la afectividad, se dicen y se prometen cuestiones que luego, a la hora de llevarlas a la práctica, tras análisis de distinto tipo, no se cumplen. Es importante y es vital que demos una respuesta a los ciudadanos de Azagra y a la ciudadanía en general para que sientan que, en caso de un acontecimiento triste de estas características, la respuesta del Gobierno de Navarra va a ser la más adecuada.*

*No obstante, al parecer, hay una actuación que también debería preocuparnos, y a los miembros de Eusko Alkartasuna nos preocupa, y es que Azagra está debajo de un monte y que en dos ocasiones en muy pequeño espacio de tiempo ha sufrido inundaciones. También leemos que los empleados de la empresa Virolgraf –no sé si tendrán algo que decir al respecto– se afanaban por retirar la suciedad, y su propietario señalaba que habían ido a las seis de la mañana y detallaba cómo habían hecho toda la labor de sacar ellos por su cuenta el barro, pero a continuación aseguraba que esas naves no se habían hecho con previsión porque están situadas a un nivel más bajo que la carretera, es decir, que en cualquier momento puede darse otra situación de éstas y puede requerirse también al Gobierno de Navarra para una actuación rápida para ayudar a la corrección de los daños que pueden surgir.*

*Por lo tanto, considero que no sólo es necesario que se den los recursos prometidos, sino también que se inicien acciones porque el Gobierno de Navarra tendría que ver que, efectivamente, hay un problema, un problema que se ha repetido en dos años. También se habla de un talud creado por una carretera que se había ampliado. En cualquier caso, parece ser que es fruto de las inclemencias del tiempo, pero también de alguna actuación en infraestructuras, y el Gobierno de Navarra también tendría algo que decir y debería corregirlo.*

*En cualquier caso, estaremos atentos a las explicaciones que se puedan dar desde UPN y a su versión de los hechos porque, si no, esto constituye un grave elemento de marginación o de discriminación de un pueblo entero, el pueblo de Azagra, que tras sufrir la desgracia, efectivamente, constatamos que no se le ha ayudado como convenientemente debemos considerar todos los aquí presentes. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Por el Grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Dada la brevedad de mi intervención, si usted me lo permite, intervendré desde el escaño. Simplemente quiero mostrar mi acuerdo con la moción dado el carácter municipalista del Partido Nacionalista Vasco al que represento, y ya que el municipio de Azagra ha padecido inundaciones en dos ocasiones y, por lo tanto, su ayuntamiento está realizando un esfuerzo presupuestario añadido, entendemos que el Gobierno de Navarra debe paliar de alguna manera. Pero, desde mi experiencia en política municipal, me gustaría dejar claro que además de Azagra hay otras localidades y colectivos que han sufrido daños importantes en estos últimos tiempos por inundaciones, sequías, altas temperaturas, que se han sufrido en otras zonas y con gravísimos daños y, por lo tanto, serían también merecedores de apoyo desde el Gobierno de Navarra, por lo que yo pediría solidaridad a todos ante todo, y que, muy bien, se le ayude al Ayuntamiento de Azagra, pero también a otros que se encuentran en idéntica situación. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. Para el turno en contra, por UPN. Señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. El Partido Socialista presenta una moción en la que se solicita, en el punto primero, una subvención para el Ayuntamiento de Azagra para compensar los gastos ocasionados por las inundaciones, y los otros dos puntos de la moción yo creo que no necesitan mayores explicaciones, entre otras cosas porque el señor Izco tiene por escrito la contestación de los departamentos.*

*Las ayudas del Departamento de Administración Local se encuentran reguladas convenientemente a través de las sucesivas leyes forales del plan trienal. Ya en diciembre pasado, como decía, se dan al señor Izco las razones por las que ese departamento no ha concedido ayuda alguna al Ayuntamiento de Azagra. Primero, porque en dicho departamento, según consta, no existe petición formal alguna, con lo cual, creo que sería suficiente para no tener que dar más razones, y, en segundo lugar, porque los daños ocasionados tanto en 2000 como en septiembre pasado no dañaron infraestructuras básicas. Sí que produjeron gastos al ayuntamiento, nadie lo niega, pues las inundaciones cegaron tuberías, llenaron de barro y piedras algunas calles, y, según las informaciones de que disponemos, poco más que eso. De hecho, en la referencia que se hace a los daños en el propio edificio municipal, en el ayuntamiento, las inundaciones afectaron a la primera planta, vinieron desde la propia terraza por tener el tejado y las bajantes cegadas o en malas condiciones, afectando al Archivo Municipal. De hecho, de la relación de facturas del Ayuntamiento de Azagra, y aquí las tengo y se las puedo dar, no se desprende que haya más gastos que los de mantenimiento, conservación y limpieza, gastos que estamos convencidos de que el Ayuntamiento de Azagra considera importantes, y así los últimos son de 32.000 euros, correspondientes a la última inundación en septiembre, y que supondrán un quebranto para las arcas municipales, no lo dudamos, pero las ayudas están establecidas en función de su finalidad y no de su importe.*

*Cuando se producen daños imprevistos o inopinados, el Gobierno de Navarra tiene establecidas ayudas dentro del Departamento de Administración Local que vienen a auxiliar esos daños producidos en infraestructuras básicas que es preciso arreglar o reponer, y a través del plan trienal, con procedimientos de reconocida urgencia o de fuerza mayor. Esas ayudas hay que solicitarlas aportando diversa documentación, memorias valoradas, proyectos de ejecución, etcétera, y en este caso no existen.*

*En las inundaciones de primeros de febrero, que no es el caso que nos ocupa, con ocasión del desbordamiento del Ebro en Azagra hubo daños, se objetivaron y se recibió una ayuda del Gobierno de Navarra de en torno a los 60.000 euros como subvención, prueba de que no se margina, señor Izco, a ninguna población como ha intentado usted insinuar. Cualquier oferta hecha desde la Administración en el momento del acontecimiento debe, no obstante, ser tramitada a través de los procedimientos legalmente establecidos para ello. En este caso, ante un claro supuesto de fuerza mayor, el ayuntamiento debería haber activado los procedi-*

mientos conocidos comúnmente como de fuerza mayor para iniciar las actuaciones necesarias.

El Parlamento de Navarra no ha dotado ni de normas ni de consignaciones presupuestarias al Departamento de Administración Local para que atienda este tipo de acontecimientos que exceden del ámbito de infraestructuras básicas locales.

Por todo lo dicho, votaremos en contra. Y, señor Izco, podremos estar en desacuerdo en ésta y en otras muchas cuestiones, pero, como usted habrá visto, ni he tocado la guitarra ni he intentado ridiculizar a nadie. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor León. Por el CDN, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. A mociones como la que ahora nos ocupa yo creo que es más cómodo, incluso más fácil decir que sí, incluso contestar desde el escaño, pero ante la presencia de representantes del Ayuntamiento de Azagra y de su propio alcalde salgo aquí para justificar y para que se vean las razones que tenemos de Convergencia para votar en contra de esta moción. Varias de las razones, si no casi todas, han sido ya expuestas por el portavoz de UPN. En todo caso, el portavoz socialista hablaba de tratar a todos por igual, y yo creo que en el fondo de eso se trata, de tratar a todos por igual y de que todo el mundo tenga el mismo tratamiento y deba seguir las mismas pautas en los expedientes administrativos para solicitar lo que debe tener por derecho, que es la subvención por circunstancias que, en este caso, se puedan considerar como excepcionales.

Se ha planteado el tema de las inundaciones de febrero del año pasado que afectaron fundamentalmente a la Ribera de Navarra, y, efectivamente, todo el mundo ha cobrado. Se expone que Azagra también, porque tenemos constancia de la solicitud, de la objetividad de las mismas y de la acreditación de los daños. Nosotros no ponemos en duda que, en este caso, pueda haber daños, pero no tenemos conocimiento de lo que se dice, que son los acuerdos tratados el mismo día en una manifestación por mor del momento en el que se estaba, posteriormente, y unas reuniones tenidas por representantes del Partido Socialista, etcétera. En todo caso, el procedimiento debe ser el mismo para todos, y cuando alguien tenga que realizar el expediente, adjudicar las ayudas y justificarlas, desde luego, tiene que tener una acreditación documental más allá de un comentario, de una conversación o de un tipo de acuerdo. Ya se ha expuesto cuál es el procedimiento que debe seguirse, se ha hablado de que para eso está el plan trienal, incluso para casos de fuerza mayor o casos urgentes, y ahí debería haberse solicitado y se debería haber tratado.

El problema es cierto y, al final, cuando uno tiene que votar la moción no puede obviar que cuando lleguen los representantes municipales de Azagra habrá que asumir que digan que Convergencia, en este caso, se ha sumado y va en contra del pueblo de Azagra o no quiere dar las ayudas; lo siento, asumo esa responsabilidad, en política también uno tiene que estar dispuesto a que le echen en cara, pero, desde aquí le digo que ésas son las razones que nosotros tenemos y, desde luego, pensamos que estos procedimientos no son un tema secundario ni baladí, pues seguir el procedimiento legalmente establecido es absolutamente imprescindible y necesario para la transparencia, la claridad y la objetividad de las ayudas a percibir. Por todo ello, justificamos nuestro voto en contra de la moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. El señor Izco, como representante del grupo socialista, tiene derecho a un turno de réplica por un tiempo que no excede de diez minutos.

SR. IZCO BIARGE: Yo quiero agradecer que el representante de CDN, aunque cuando sucedieron estos hechos no formaba parte del Gobierno, se solidarice con las actitudes y comportamientos de UPN porque, en definitiva, no hace más que poner de manifiesto que son iguales que sus otros dos socios de gobierno, que son el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro. Señor Consejero, creo que es a usted a quien me tengo que dirigir, y no quiero decir con esto que no me dirija también al portavoz de Unión del Pueblo Navarro y al de CDN, pero es a usted a quien le corresponde firmar la orden foral que en justicia tiene que hacer, lo que están haciendo con el Ayuntamiento de Azagra es muy grave, y usted lo sabe y el Presidente del Gobierno también. En Navarra la palabra tiene rango de ley, y si la da un representante de una institución política, si la da el Presidente del Gobierno, con más motivo, y si además la dan otros cargos del Gobierno de Navarra..., yo creo que no conviene seguir en este asunto.

Con motivo del debate de presupuestos yo dije en esta tribuna que la palabra del Presidente del Gobierno era como un cheque sin fondos. Hoy, una vez analizado el comportamiento del Gobierno, con su Presidente a la cabeza, una vez analizadas las respuestas que ustedes dan al Ayuntamiento de Azagra y las respuestas que dan a mis preguntas de fecha 30 de septiembre de 2003 y 4 de noviembre de 2003, me atrevo a decir que están incurriendo en abuso de poder y persecución contra un pueblo. Hoy me atrevo a decir que ustedes mienten a los ciudadanos de Azagra, mienten al alcalde y a los concejales y mienten en la respuestas que dan a las preguntas formuladas por este Parlamentario siguiendo el Reglamento de la Cámara.

*Ustedes se están burlando de las instituciones, y no es algo nuevo, porque esta mañana hemos asistido a un buen ejemplo de esa burla que se realiza cuando se manipula y se malinterpreta el Reglamento de la Cámara para no someterse al control que la oposición tiene derecho a ejercer sobre el Gobierno, como ha pasado con el señor Palacios, Consejero de Ordenación del Territorio, perdón, de Bienestar Social, con esto de los cambios, al final...*

*Ustedes se están burlando de las instituciones y niegan que el ayuntamiento haya formulado petición. Yo les digo que aquí tengo parte de la correspondencia mantenida por el Ayuntamiento de Azagra, además de los compromisos verbales que he explicado anteriormente, dirigida al Presidente del Gobierno con fecha 26 de marzo de 2001; del Ayuntamiento de Azagra, con fecha de 28 de mayo de 2001 al Presidente del Gobierno; contestación del Director General de Administración Local al Ayuntamiento de Azagra, diciendo lo siguiente: Recibida instrucción del ilustrísimo señor Vicepresidente y Consejero de Administración de Local, Presidencia, Justicia e Interior, de estudiar su petición de fecha 28 de marzo de 2001, por la presente le comunico que las inversiones solicitadas, por afectar a zonas externas al casco urbano, no son competencia de nuestro departamento. Le comunico que envíe su solicitud a los departamentos de Obras Públicas, Interior y Medio Ambiente, por si alguna de sus peticiones fuera de su competencia. Es decir, el señor Director General de Administración Local en ningún momento comunicó al Ayuntamiento que el procedimiento no era correcto, se limitó a decir que no quería atender esas peticiones y que las trasladaba a otros departamentos.*

*Hay una respuesta del Ayuntamiento de Azagra en la que se le aclara al Director de Administración Local que los daños que se han generado son en infraestructuras urbanas y que, por lo tanto, corresponde al Departamento de Administración Local.*

*Hay otras comunicaciones escritas y seguramente en el Ayuntamiento de Azagra existirá alguna más. Por lo tanto, tengo que decir que eso que han dicho de que no había petición formal no es cierto. Si tenían que haberlo hecho de otra forma, una vez recibidas estas peticiones escritas la obligación del departamento era haber orientado a los representantes del Ayuntamiento de Azagra.*

*Miren, en mi opinión, ustedes se burlan de las preguntas que formulo siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de la Cámara. La pregunta que yo formulé decía así: Durante el año 2000 la población de Azagra soportó inundaciones que causaron daños importantes en las infraestructuras locales. Tanto el Presidente del Gobierno, señor Sanz, como el Consejero señor Gurrea,*

*adquirieron compromisos públicos y privados de compensar al ayuntamiento por los gastos ocasionados. ¿Piensa el Gobierno hacer frente a estos compromisos? ¿En qué fecha piensa hacer frente al pago de las compensaciones? Ya ven ustedes que estoy hablando de infraestructuras urbanas, todo el mundo lo conocía, el Presidente del Gobierno y el Consejero de Administración Local, y respondió el Consejero de Agricultura.*

*Ante esa respuesta, volví a formular una nueva pregunta, porque ésa la dirigí al Gobierno y podía haber una confusión, al Consejero de Administración Local en este caso. Le expliqué lo que había sucedido y, además, le decía: ¿Piensa el Consejero de Administración Local hacer frente a los compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno y por el anterior Consejero de Administración Local? Si la respuesta es afirmativa, ¿con qué cantidad piensa subvencionar los gastos generados? ¿Piensa el Consejero conceder ayudas o subvenciones al Ayuntamiento de Azagra? Si es afirmativa la respuesta, ¿con qué cantidad piensa el Gobierno ayudar o subvencionar? ¿En qué fecha piensa el Gobierno hacer efectivas las ayudas al ayuntamiento?*

*La respuesta del Consejero de Administración Local es, en parte, lo que comentaba don Faustino León. De conformidad con la legislación vigente, las transferencias de capital a las entidades locales se efectúan por inversiones en infraestructuras incluidas en los planes trienales y no para su mantenimiento. Los daños producidos por inundaciones que afecten a las infraestructuras pudieran incluirse para su reparación como caso típico contemplado en las sucesivas leyes forales del plan trienal, en dos vías de actuación, como reconocida urgencia o como fuerza mayor. En este sentido, cualquier petición debe ser tramitada a través de los procedimientos legalmente establecidos.*

*Ya he dicho anteriormente que a pesar de que el ayuntamiento estaba en contacto con el Departamento de Administración Local y con la Presidencia del Gobierno nadie le orientó de que ése no era el procedimiento establecido. Tengo que decir también que me extraña que no se pueda atender a través de esa partida presupuestaria, cuando se están atendiendo, con cargo a esa partida, cosas tan urgentes como las siguientes. Solicitudes de obras atendidas hasta octubre de 2003 con cargo a la partida de reconocida urgencia: construcción de una nave para sede del Servicio de residuos urbanos, Mancomunidad de Valdizarbe; ampliación de la red presurizada del Cerco de Artajona; pavimentación de un camino del cementerio; alumbrado de un parque público en Fontellas, concretamente. Si hay dinero para atender estas cosas, que en mi opinión hay que atender, pero no por vía de urgencia, porque yo creo que ustedes entienden perfectamente que algunas de*

las que acabo de comentar no sean de vía de urgencia, me extraña que no haya dinero para atender a una población cuando se producen inundaciones, me extraña mucho, pero es una interpretación que ustedes hacen, que yo no comparto y creo que el resto de la Cámara tampoco.

Ustedes dicen en su respuesta que el ayuntamiento no ha realizado la retirada de una escombrera. Tengo que decirles lo siguiente: al recibir esta respuesta, yo me desplazé a Azagra y le dije al alcalde que quería ver esa escombrera. Entonces, la situación es la siguiente, voy a tratar de explicarlo. Miren ustedes, ésta es la población de Azagra, las inundaciones han tenido lugar en esta parte de la población, pues bien, la escombrera se encuentra a dos kilómetros en el lado contrario y, además, tengo que decirles que la orientación es que las aguas van hacia abajo y normalmente en la parte de abajo está el Ebro, no la población, pero le recomiendo al Presidente del Gobierno que mande a alguien que entienda de cómo van las aguas y que sepa apreciar que si las inundaciones son en este lado de la población y la escombrera está a tres kilómetros difícilmente puede ser ése el motivo.

Por lo tanto, tengo que decir que no me parecen muy serias las respuestas que dan y que creo que es una burla lo que están haciendo con las preguntas que formulo. En mi opinión, como he dicho anteriormente, ustedes están haciendo un mal uso del fondo de haciendas locales, ustedes están atendiendo cosas por vía de urgencia que deberían ser atendidas por vía ordinaria y a continuación no tienen dinero para las cosas que verdaderamente son de urgencia, y esto es triste y lamentable que suceda en la Navarra de hoy.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Izco.

SR. IZCO BIARGE: Sí, señor Presidente. Ustedes están utilizando el poder que da el Gobierno para satisfacer, permítanmelo, sus más bajos instintos. Pretenden derribar a un alcalde elegido democráticamente, utilizando el poder que este Parlamento les ha dado. Es necesario que se explique lo sucedido para negar las subvenciones y las decisiones de los diferentes consejeros y del Presidente de Gobierno para que el ayuntamiento pueda iniciar medidas judiciales si lo estima oportuno en defensa de los intereses de sus ciudadanos, por eso se tiene que clarificar la situación y, además, para que el Parlamento conozca toda la verdad y tome las medidas oportunas. Ustedes tienen que reconocer que su actuación no ha sido correcta y asumir responsabilidades políticas. Ustedes no tienen legitimidad para acusar al Alcalde de Azagra, como vienen haciendo, públicamente, si no asumen responsabilidades por su persecución y, además, estoy

convencido de que no van a conseguir sus fines porque el pueblo de Azagra no lo permitirá. El pueblo de Azagra se rebelará contra esta situación y ustedes serán los responsables, se rebelará igual que ha hecho el pueblo español contra otro Presidente de Gobierno que tenía una actitud bastante irresponsable. Ustedes utilizan el poder que les da el Gobierno para intentar conseguir..

SR. PRESIDENTE: Señor Izco, debe ir terminando, el tiempo se ha pasado.

SR. IZCO BIARGE: Termino, señor Presidente. ... aquello que los ciudadanos de Azagra les niegan a sus representantes en esa localidad. Estos representantes tendrán que explicar a sus vecinos que asistieron a una reunión con el Presidente del Gobierno, tendrán que explicar a sus vecinos que el Presidente del Gobierno dijo que aquella semana iba a llegar el dinero al Ayuntamiento de Azagra y tendrá que explicar a sus vecinos que el Presidente del Gobierno no ha cumplido su palabra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izco.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Señor Presidente, quisiera intervenir.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Catalán.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré que mi intervención sea para aclarar alguna de las cuestiones que ha mencionado el señor Izco en su intervención, algunas dudas que ha podido generar y, fundamentalmente, lo haré con un tono de tranquilidad y de normalidad, que debe ser lo que debe caracterizar el debate parlamentario, por eso no se entiende la crispación y el nerviosismo que emanaban de la intervención del señor portavoz del Partido Socialista, fundamentalmente después de haber ganado en el ámbito nacional las elecciones, no en el ámbito provincial o autonómico, donde quedó muy claro cuál es la opción política prioritaria de esta Comunidad y, por lo tanto, parece que a ustedes les sienta muy mal ganar las elecciones generales y no las autonómicas, pero, bueno, allá cada uno con sus reacciones. Por lo tanto, señor Izco, tranquilidad, moderación y, sobre todo, objetividad en los planteamientos.

Es evidente que salgo a esta tribuna fundamentalmente porque están los representantes, y lo digo así de claro, del Ayuntamiento de Azagra, de ambas formaciones políticas, y para que no se puedan malinterpretar posteriormente los criterios y la objetividad que en este caso concreto ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra, y ésa es una cuestión evidente y que nadie puede poner en duda, ni el portavoz del Partido Socialista ni el resto de

portavoces ni los representantes municipales de la localidad de Azagra. Es evidente que este Gobierno ha actuado, como no puede ser de otra forma, con la justicia, con la ecuanimidad y con la objetividad que se reclamaba por parte del portavoz del grupo parlamentario de Eusko Alkartasuna. Aquí no hay ayudas graciabiles. Este Gobierno respeta el procedimiento ordinario establecido por la normativa legal, y eso lo debe tener muy claro el portavoz del Partido Socialista, porque si algo ha demostrado este Gobierno, tanto en esta legislatura como en las legislaturas pasadas, independientemente de quién haya sido el Presidente y quién haya sido el responsable del Departamento de Administración Local, es que ha tenido un especial tratamiento con la localidad y con el Ayuntamiento de Azagra. Única y exclusivamente les voy a poner dos muestras de este comportamiento: el convenio para garantizar la viabilidad económica de este ayuntamiento y, por otro lado, las ayudas presupuestarias recogidas en los Presupuestos Generales de Navarra durante dos años y que han aportado a este ayuntamiento, de forma graciable pero a través de la legalidad establecida en la Ley de presupuestos, ayudas por valor de más de cien millones de pesetas para modificar y corregir una acequia de riego, cuestión que dentro de la legalidad aprobada por este Parlamento se puede llevar a cabo.

Señorías, las respuestas rápidas y eficaces que se tienen que llevar a cabo se deben enmarcar dentro de la legalidad, ¿o es que el Partido Socialista pretende que este Gobierno vulnere la legalidad?, ¿o es que pretende el Partido Socialista que este Gobierno prevarique? Pues no, señores del Partido Socialista, este Gobierno en ningún caso debe prevaricar ni debe incumplir la legalidad vigente. Yo no estaba presente, porque no tenía responsabilidades de gobierno, en aquellas conversaciones a las que usted hacía referencia, tengo otra información completamente diferente a la que usted ha manifestado aquí, pero es evidente que nadie puede poner en duda la respuesta objetiva, ecuaníme, de justicia, que ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra. El tratamiento que se ha dado a la localidad de Azagra en este caso concreto es el mismo que se ha dado a otras localidades, sus necesidades se han atendido siempre dentro de la legalidad, porque es muy fácil, cuando uno es ineficaz políticamente, buscar otras responsabilidades, echarle la culpa a otro, al de arriba, y decir: el Gobierno no atiende. Saben muy bien los señores del Partido Socialista y también los representantes municipales que esto no es así, y es evidente que se tiene que actuar con esta objetividad que se está demandando y, por lo tanto, la normativa, normativa aprobada por este Parlamento, regula clarísimamente que el procedimiento legal establecido es el que es y que en estos casos con-

cretos se tiene que actuar en aquellas infraestructuras locales que sufren unas modificaciones, unas alteraciones y una destrucción evidente, y es también otra evidencia que en el caso de los daños producidos en Azagra no se daban las condiciones pertinentes para el procedimiento legalmente establecido, porque las referencias que hacía usted a la reconocida urgencia de algunas obras siguen el procedimiento legal. ¿Qué quiere, que hagamos una ayuda graciable dependiendo del color político del ayuntamiento en el que ocurren estas inundaciones? ¿Eso es lo que pretende el Partido Socialista? Señor Izco, eso es lo que se ha hecho, tratar a todo el mundo por igual, y es evidente que este Gobierno, ni este ni ningún otro, porque no puede ser de otra forma, no puede llevar a cabo ningún tipo de abuso de poder, este Gobierno no es que no mienta, señor Izco, este Gobierno no falta a la verdad, y más en este caso concreto. En ningún caso hay una burla de las instituciones, en ningún caso hay una manipulación de la realidad, en ningún caso este Consejero, y ahí tienen a los representantes municipales, ha dicho otra cosa de lo que ellos han podido conocer y saber: que el procedimiento legal impedía a este Gobierno y de acuerdo con la legislación vigente otra cuestión diferente de la que se había llevado a cabo.

Es evidente que a este Gobierno no le tiemblan las piernas, señor Izco, por que se pueda establecer por parte de los representantes municipales ninguna medida judicial. Tengamos cuidado con lo que afirmamos, no vaya a ser que acabemos con este caso de Azagra en los tribunales de justicia por otras cuestiones diferentes y por otras responsabilidades diferentes a la del Gobierno de Navarra, no vaya a ser que sean otros y no el Gobierno de Navarra el que tenga que asumir responsabilidades políticas por su gestión.

Por lo tanto, señorías, en esta línea apelaría también a la responsabilidad de algunos grupos que se han posicionado a favor de esta moción, reconociendo la buena voluntad que han podido manifestar en sus intervenciones, para que recapaciten y, sobre todo, tengan en cuenta que si se quiere actuar con objetividad, si se quiere actuar con equidad y si se quiere actuar con justicia, no deberían apoyar esta moción. Cada uno es muy libre de hacer lo que considere oportuno pero en este caso concreto cuestiones de cumplimiento de la legalidad, del procedimiento legal establecido, no serían válidas a la hora de apoyar esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. Señor Izco, ha sido contradicho, tiene cinco minutos.

SR. IZCO BIARGE: Mire usted, señor Consejero, en ningún momento he dicho que el Gobierno debería vulnerar la legalidad vigente, eso se lo ha

*inventado usted y allá usted con las cosas que se inventa, es responsabilidad suya. Yo lo que le exijo al Gobierno es que cumpla la legalidad y, además, que cuando un ayuntamiento como el de Azagra sufre una catástrofe, si hay algún error de forma en la solicitud que formula, el Departamento de Administración Local le oriente sobre cómo tiene que formular esa petición correctamente. Eso es lo que le digo al Departamento de Administración Local, pero, además, le digo que no es de recibo que trate de justificar con su última reunión con los representantes del ayuntamiento todo lo que ha sucedido desde el año 2000, cuando usted no era el Consejero de Administración Local.*

*Usted dice que cuando existe ineficacia se suele echar la culpa a los de arriba. Seguramente podrá ser así, pero no es éste el caso. Mire, aquí estamos planteándonos una cuestión muy concreta. Aquí ha habido unas inundaciones, es algo que el ayuntamiento no puede prever cuando se hacen las solicitudes del plan trienal, y eso tiene que ser atendido por el Gobierno de Navarra por otras vías, el Gobierno de Navarra tiene que encontrar la fórmula, y la tiene, porque si la partida destinada a urgencias o causas de fuerza mayor la destina a poner farolas en los parques, yo digo que habrá que encontrar la fórmula legal para atender desde el año 2000 hasta el año 2004 esas necesidades motivadas por una situación de urgencia.*

*Mire, yo creo que se puede marear la perdiz todo lo que se quiera, y es cierto que a mí me sigue poniendo nervioso ver el comportamiento del Gobierno ante una situación como ésta. En la respuesta que se me da, yo formulaba unas peticiones muy concretas y se me responde lo de la escombrera, se me responde lo de que el Ayuntamiento de Azagra está incumpliendo el convenio que firmó en el tema de financiación, cosa que yo no había preguntado, y es lo que estoy denunciando en este caso, y no se responde y no se atiende a lo que ese pueblo necesita. Pero, además, vuelvo a insistir: mire usted, es cierto que han sido conversaciones, que es la palabra de uno contra otro, yo siempre podré mirar al Presidente del Gobierno a los ojos y decirle que delante de mí él adquirió el compromiso de que en una semana iba a remitir ese dinero a Azagra; lo podré mirar siempre, señor Presidente, creo que usted a mí no, cuando hablemos de ese caso, en otros casos no lo sé, en este caso sí. No haga esos gestos porque no me impresiona, de verdad. Relájese y esté tranquilo porque, además, es el Presidente del Gobierno, no es un Parlamentario.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Mire, señor Izco, dentro de la moderación y la tranquilidad que nos debería caracterizar a todos y más a ustedes cuando han ganado unas elecciones generales, no autonómicas, por cierto, ni en este caso en la Comunidad Foral de Navarra, es evidente que ni este Consejero ni este Gobierno trata de justificar nada ni a nadie, y es evidente que este Gobierno, cuando tiene que cumplir la legalidad, como es su obligación, la cumple. Por cierto, hablando de legalidad, mire la situación administrativa de ese supuesto vertedero-escombrera que ha causado bastantes daños y que pudo generar algunas... No se ponga nervioso, señor Izco, no se ponga nervioso, tranquilidad. Decía que, hablando de legalidad, compruebe cómo está la situación administrativa de esta escombrera y de este vertedero, no vaya a ser que se lleve alguna sorpresa y, sobre todo, no vaya a ser que le pidan responsabilidades por los daños causados por esas inundaciones, sobre todo a consecuencia de la inoportunidad de situar esa escombrera o ese vertedero en el lugar en el que está.*

*Es evidente, señor Izco, que no solamente este Gobierno, este Presidente del Gobierno de Navarra y estos consejeros pueden mirarle a los ojos, sino que, además, pueden y deben cumplir la legalidad, que es lo que están haciendo, y ustedes están optando por otra cosa muy diferente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. El tema ha quedado ya suficientemente debatido, no tiene derecho a una réplica. Por tanto, vamos a pasar a la votación de la moción que se ha debatido, entendiéndose que de oficio se hace la corrección de la fecha que va incluida en el petitum, para que diga "30 de abril de 2004", si no se oponen sus señorías. ¿De acuerdo? Queda modificada la fecha de oficio. Vamos a votar, señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder una subvención al Ayuntamiento de Azagra para compensar los gastos ocasionados por las inundaciones.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para elaborar la nueva fórmula de reparto del fondo de las haciendas locales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el décimo punto del orden del día, que está enunciado como*

*debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para elaborar la nueva fórmula de reparto del fondo de las haciendas locales, que también ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No hay presentada ninguna enmienda a dicha moción y, por lo tanto, tiene la palabra el señor Izco para la defensa de la misma por un tiempo máximo de quince minutos.*

*SR. IZCO BIARGE: Señor Presidente, señorías. El grupo socialista del Parlamento de Navarra presenta para su debate en el Pleno del Parlamento la siguiente moción, y voy a hacer a continuación una exposición de motivos, si les parece bien. Con fecha 24 de octubre de 2003 el Consejero de Administración Local respondía a una pregunta en relación con la remisión de una nueva ley a esta Cámara sobre la fórmula del reparto del fondo de haciendas locales para los ejercicios 2005 a 2008, diciendo que el Gobierno deberá elevar al Parlamento un proyecto normativo sobre la fórmula de reparto del fondo de haciendas locales en los tributos de Navarra en el primer semestre del año 2004, así lo dice la ley y el Consejero lo decía bien. Pero de todos es conocida la dificultad de encontrar una fórmula adecuada, esto ya lo digo yo, sobre todo si previamente no se afronta un pacto local que dé solución a los problemas que aquejan a la Administración Local de Navarra, especialmente a la reestructuración del mapa local. Es verdad que con la actual ley se mejoró la situación al garantizar un incremento del IPC más dos puntos, pero está claro que es insuficiente. Los ayuntamientos, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la Cámara de Comptos y las fuerzas políticas seguimos diciendo que es insuficiente. La actual ley mejoró la situación pero lo hizo tras una fuerte y larga polémica que sería necesario evitar en esta ocasión, y para ello es necesario, en nuestra opinión, que el Consejero inicie de manera inmediata conversaciones con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y los partidos políticos y que convoque de manera inmediata a la Comisión de pactos locales para así tratar de encontrar, mediante el consenso y sin precipitaciones, una solución.*

*Si así lo hace, además de demostrar su talante demostrará que está dispuesto a cumplir sus compromisos y los de su antecesor cuando hablaban de diálogo y de consenso. Nosotros creemos que, en primer lugar, es necesario que mediante una negociación entre la Administración foral y la municipal se fije un porcentaje de participación que garantice la cobertura de un nivel homologado de gastos por un periodo largo y con una estructuración actualizada corriente y de capital que, en todo caso, corresponda con el actual marco de competencias y de servicios que cada una de las administraciones tiene y ejerce. Ello*

*hará necesario corregir en reequilibrio el actual desfase en el reparto de los ingresos por impuestos de Navarra, lo que ha de hacerse mediante incremento de la dotación de la parte correspondiente a la Administración Local, fijando criterios objetivos y simples de la distribución del fondo de transferencias corrientes. En segundo lugar, es necesaria una negociación que permita organizar entidades locales más fuertes capaces de asumir un mayor número de competencias y, como es lógico, también trasladarles la correspondiente valoración económica de esas competencias para que las puedan gestionar.*

*La Federación Navarra de Municipios y Concejos en su asamblea de 21 de diciembre fijó como objetivo para este año conseguir una nueva fórmula de financiación de las entidades locales a la vez que quiere una revisión del fondo de reparto para evaluar la situación y que las entidades locales tengan más autonomía en la planificación y ejecución de las inversiones.*

*La asamblea de la Federación Navarra de Municipios y Concejos también decía que era necesario un pacto local y la reestructuración del mapa local. Nosotros, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el resto de las fuerzas y la Cámara de Comptos creemos que esa negociación y ese pacto son necesarios. Estamos convencidos de que Unión del Pueblo Navarro y especialmente sus alcaldes también, pero tenemos dudas de que el Gobierno lo quiera afrontar. Estas dudas no son gratuitas, están fundamentadas en las declaraciones que a lo largo del tiempo han venido haciendo diferentes representantes del Gobierno y de los portavoces de Unión del Pueblo Navarro.*

*Ya en la comparecencia del Consejero el día 17 de marzo el portavoz socialista decía que las declaraciones del Consejero nos llenaban de incertidumbre y hoy podemos decir que las declaraciones y actuaciones del Consejero así como las declaraciones del portavoz de Unión del Pueblo Navarro en aquella Comisión, don Faustino León, nos llenan de preocupación. Voy a ponerles algún ejemplo. Ha transcurrido el tiempo suficiente desde las elecciones y desde la constitución del Gobierno para que el Consejero hubiera mantenido alguna conversación con las fuerzas políticas sobre esta cuestión. Mucho nos tememos que sus compromisos de diálogo y de consenso son papel mojado, que usted pretende retrasar lo más posible la presentación ante esta Cámara de cualquier iniciativa en relación con la financiación de la Administración Local para así, una vez más, no afrontar la solución definitiva y recurrir a parches que seguirán teniendo a la Administración local postrada y dependiente de la Administración foral.*

*En las jornadas realizadas el 26 de octubre de 1999, el señor Gurrea, Consejero de Administración Local, decía lo siguiente: “En el inicio de estos cuatro años el Gobierno quiere comprometer su voluntad política de utilizar esta legislatura para producir la puesta al día que se necesita tanto en la situación normativa de las entidades locales como en su situación económica para que, al final, podamos decir con fundamento que el pacto local se ha realizado también en Navarra”.*

*El señor Catalán, el 14 de septiembre de 2000, refiriéndose a esta conferencia, decía: “Yo me quedaría con el párrafo de la intervención del Consejero que manifestaba su compromiso y voluntad de que a lo largo de los próximos años, a lo largo de esta legislatura, podamos concluir con un gran pacto local”. Señores de UPN, los hechos demuestran que ustedes no tenían fundamento.*

*El señor Consejero el día 20 de julio, cuando un periodista le preguntaba: un mapa municipal atomizado, entidades locales que piden que se definan sus competencias y una financiación que no les haga depender de la subvención de turno, respondía: “Intentar entre todos los grupos del Parlamento y ayuntamientos hacer una reflexión sobre si desde las entidades locales se está respondiendo a la exigencia de la sociedad y, sobre todo, a los retos de futuro. Es la Administración más cercana al ciudadano e, independientemente de la financiación y de las competencias, la actuación debe ir dirigida a mejorar la eficacia y la eficiencia de los servicios prestados”. Ésas eran sus palabras, pero, en mi opinión, señor Consejero, para mejorar la eficiencia y la eficacia, en este caso de los ayuntamientos de Navarra, son fundamentales dos cosas: mayor financiación y racionalización del mapa local. Sin esas dos condiciones es muy difícil que se pueda mejorar.*

*Esas cosas las decía usted, señor Consejero, pero no es el único de Unión del Pueblo Navarro que dice cosas, pues el señor León Chivite actuó como portavoz en la Comisión en representación de Unión del Pueblo Navarro y decía lo siguiente: “También pienso que es una traición del subconsciente hablar de suficiencia financiera, eso de suficiente es en las notas. He buscado aquí y lo que aparece es estabilidad económica, que yo creo que es mucho más importante y viene a reflejar lo del IPC y dos puntos”. Bien, yo creo que a quien le traicionaba el subconsciente era al señor León. En las notas se habla de suficiente, de notable y se habla también de sobresaliente, hasta de matrícula de honor, pero el señor León ponía el listón en la suficiencia financiera. Está claro que con su actuación a lo largo de este tiempo ustedes no aspiran a tener una matrícula de honor, no sé incluso si aspiran a tener un suficiente. Don Faustino León, en mi opinión, trató de ridiculizar el concepto de sufi-*

*ciencia financiera y lo hizo de tal manera que ni sus propios compañeros le rieron la gracia, porque, de verdad, el de suficiencia financiera es un término que vienen utilizando el propio Gobierno de Navarra, todos los partidos políticos, la Cámara de Comptos, la Federación, por lo tanto, no es un término que se pueda ridiculizar, sino que es algo que está en el uso diario de la vida política.*

*Nosotros estamos dispuestos a colaborar, señor Consejero, puede estar seguro de ello. Por eso yo le formulé una pregunta que decía: que se convoque de forma inmediata –le pedía en aquella pregunta– por parte del Consejero de Administración Local a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, partidos políticos y Comisión Interdepartamental de Pactos Locales. Y usted, con fecha de 29 de octubre, respondía: ante posibles demandas de los representantes de las entidades locales mostrando interés por un pacto local, el Departamento de Administración Local activará automáticamente el funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Pactos Locales. Hágalo, porque la Federación Navarra de Municipios y Concejos ya le ha dicho que es necesario afrontar esas cuestiones.*

*Señor Consejero...*

**SR. PRESIDENTE:** *Vaya terminando, señor Izco.*

**SR. IZCO BIARGE:** *Sí, señor Presidente. ... yo le he expuesto anteriormente que es necesario abordar lo que se viene conociendo como pacto local, que pretende definir en el caso de Navarra temas como la reestructuración del mapa local, la distribución de competencias y la financiación de esas competencias. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Izco. Vamos a abrir un turno a favor y luego un turno en contra. ¿Intervenciones en el turno a favor? Por Izquierda Unida, señor Izu.*

**SR. IZU BELLOSO:** *Gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar esta moción que presenta el grupo socialista entendiéndolo, y supongo que en eso estamos de acuerdo todos los grupos de la Cámara, que el tema que se trata aquí es realmente importante. Es importante que se elabore y se apruebe cuanto antes esa ley foral reguladora del Fondo de las Haciendas Locales. Desde Izquierda Unida de Navarra venimos diciendo que la autonomía de las entidades locales viene a ser un principio constitucional absolutamente incumplido desde hace veinticinco años, ya va para veintiséis, porque pese a que se afirme rotundamente en la Constitución y en toda la legislación de régimen local ese principio de la autonomía local, nos encontramos, por un lado, con que la mayor parte de las entidades locales carecen de la capacidad de gestión adecuada para ejercer efectivamente sus competencias y para servir a los*

*intereses de la entidad local, y ello por un problema al que ya ha aludido el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que es el del mapa municipal, la inadecuación del mapa municipal que se estableció en el siglo XIX y que ya en el siglo XXI resulta absolutamente inadecuado.*

*Por otro lado, también está el problema de la suficiencia financiera, otro principio que está en la Constitución pero que hasta el día de hoy tampoco se cumple. Esa suficiencia financiera que también se afirma en toda la legislación sobre haciendas locales es absolutamente ficticia. Llevamos ya muchos años de funcionamiento de este fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra y del Estado, pero eso no ha servido para asegurar la suficiencia financiera, sino que por desgracia se ha convertido más en un mecanismo de dependencia de las entidades locales respecto del Gobierno de Navarra, y más que unos fondos propios de las entidades locales se ven como unas subvenciones, sobre todo a través de las transferencias de capital.*

*Las entidades locales, sobre todo a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, llevan también veinte años largos denunciando esta situación, quejándose, de momento sin mucho resultado o con resultados escasos para el problema de fondo existente, algo de lo que todos sabemos porque es un tema que se ha tratado reiteradamente en este Parlamento en ésta y en anteriores legislaturas y, además, muchos miembros de esta Cámara lo conocemos en directo porque o hemos sido o siguen siendo también alcaldes o concejales, responsables de entidades locales.*

*La insuficiencia en las cuantías del fondo, el que esa cuantía siempre está al albur de las decisiones políticas, de la coyuntura política de cada momento y no relacionadas, como debería ser, con las necesidades de las entidades locales, los mecanismos de actualización de las cuantías no han sido adecuados, no están sirviendo para que haya una redistribución de fondos entre las entidades locales, de manera que todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, al margen de la entidad local en la que residan, puedan decir que tienen un nivel similar de servicios. No hay unos objetivos claros a cumplir por este fondo, sino que se va tirando, se va año tras año repartiéndolo, más o menos manteniendo la misma estructura de reparto entre las entidades locales con ligeras variaciones a lo largo de los años, pero desde luego no se ha llegado a una solución satisfactoria y por eso sigue siendo un debate abierto y sigue siendo una asignatura pendiente.*

*Nos parece importante que se aborde una normativa sobre este fondo, de la que si bien no podremos decir que es ya la fórmula definitiva ni la per-*

*fecta, porque probablemente no va a existir, por lo menos que sea una fórmula mucho más satisfactoria para las entidades locales. Esto no se va a conseguir si no se abre un amplio debate, con participación, sobre todo, de las entidades locales y también de todas las fuerzas políticas de esta Comunidad. Entendemos que a eso va dirigida la moción y nos parece inexcusable que no se haga así a la mayor brevedad, que no se inicie ese debate para que también cuanto antes podamos recibir en esta Cámara el proyecto de ley foral correspondiente. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Apoyaremos la moción, cómo no. Nos gustaría más poder atar en corto al señor Consejero y, además, marcarle en qué términos debería estar hecha la ley. No me parece que sería tan difícil, porque éste es uno de los temas en el que seguramente los Parlamentarios han dejado más pelos en la gatera, entre otras cosas porque les toca la doble militancia de ejercer como Parlamentarios y en muchos casos también como alcaldes que tienen que cuadrar los presupuestos. Estoy convencido de que si en este Parlamento se aplicase en algún momento, un solo día al año, qué se yo, por ejemplo, lo que se permite en el Parlamento inglés de dejar plantados a los líderes, al Gobierno, si ese día metiéramos las haciendas locales saldría totalmente diferente de lo que va a salir seguramente o lo que ha venido saliendo hasta ahora.*

*Por lo tanto, lo que realmente nos gustaría, además de exigir al Gobierno que haga una nueva ley, que estoy seguro de que la tendrá que hacer porque no le queda más remedio, es decirle cómo la tendría que hacer, aunque seguramente no nos haría caso, porque dice: a mí me gustaría... Yo ya no sé si me gustaría o no, yo no tengo mucha experiencia, pero recuerdo que en el 94 o 95, quizás en el 96, estuvimos durante seis meses enteros en la Federación Navarra de Municipios y Concejos todos los grupos políticos de aquel momento, las entidades, todo el mundo, discutiendo sesudamente durante muchos meses y muchas reuniones sobre cómo se tenía que hacer la financiación municipal. Conclusiones ya sacamos, pero no parece que en 2004 nos hayan servido de mucho.*

*El problema es que hoy por hoy las entidades locales están consideradas una institución de segundo orden o por lo menos no con la mayoría de edad suficiente para estar consideradas como cualquier otra en derechos y en deberes, ése es el tema de fondo. Si tienen obligaciones, lógicamente tienen que tener medios para afrontarlas obligaciones, y si tienen deberes necesitan recursos para poder llevarlos adelante. Ése será el tema de fondo*

que tendremos que abordar cuando se plantee el debate y no sé si hay expectativas de que vaya a mejorar. No sé si con eso de que vamos a tener, además del IPC, un 2 o un 3, si es generoso en ese momento el Gobierno, vamos a resolver el tema de fondo, y el tema de fondo no es otro que hemos visto en los últimos años que las comunidades autonómicas en un momento dado se plantaron ante el Estado y le dijeron que querían el derecho a participar en los ingresos, y se discutió sobre el IRPF y sobre diferentes ingresos. Ésa es la vía. Las entidades locales tienen derecho legítimo a participar y a tener establecido su porcentaje de participación en los diferentes ingresos y tienen derecho a tener estabilidad sabiendo de qué van a disponer y teniendo la garantía de que se les va a dar, porque, si no, seguiremos como hasta ahora: inseguridad, incapacidad para afrontar las obligaciones y, además, una dependencia muy directa del Gobierno de turno y de los colores políticos, porque todos sabemos que si bien algunos aspectos de la financiación, como pueden ser las transferencias corrientes, están más o menos establecidos, en las transferencias de capital siempre hay bastantes dudas sobre su objetividad.

Por lo tanto, ése es el tema de fondo: sí a la moción del PSOE, seguramente yo creo que hasta UPN podría votar a favor, lo único, el plazo, pero otra cosa es quién le pone el cascabel al gato.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO (6): Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Parlamentari jaun-andreok, eztabaida zehar argi gelditu da, eta hala gelditu da aldi aunitzetan Parlamentu honetan, "Pacto Local" delakoa egitearen beharra. Gaurko egoera antzinean lotuta dago eta Parlamentu honetan behin eta berriz esan egin da etorkizunerako Nafarroak duen erronka garrantzitsuetariko bat dela.

Baina, jaun-andreok, hau garbi dago. Hemen zinegotzi eta alkateak gaude eta denok dakigu udaletxeetan hiritarrei eskaini behar dizkiegun zerbitzuak emateko ditugun benetako arazoak. Bestetik, udaletxeetan dauzkagun zailtasunen aldera, Nafarroako Gobernuak "déficit cero" delako politikari jarraiki dabil. Eta bitartean udaletxean ardurak dauzkagunok benetako arazoekin eta burua hautsi beharrean gabiltza proiektuak aurrera ateratzeko, hiritarren beharretara erantzuteko eta, aldi askotan, inbertsiorik egin ahal izan gabe.

Bestetik ere, behin-behinekotasunaren kontua: toki entitateek ez dakite zer diruarekin kontatu dezaketen eta beti gobernuaren mesedetara egon

behar dira. Eta honek guztiak toki entitateen zerbitzuaren kalitatean du isla, eta larriagoa dena: hiritarrek duten zerbitzuen kalitatean ere.

Baia hau ez da berria. Eta denbora pasatu da Eusko Alkartasunakook gai honi zuzen eta ausarki heldu behar diogula esaten hasi ginenetik. Zeren eta toki entitateek arazo larriak dituzte; batzuek handiagoak eta beste batzuek txikiagoak; batzuek bitartekoak dituzte arazoei aurre egiteko eta beste batzuek ez. Batzuek zonaldearen hiriburutasunaren papera betetzen dute eta horregatik beraien muge-tako baino hiritar gehiagori eman behar dizkiete zerbitzuak: Iruñea, Lizarra, Tafalla, Tuter, Zangoza... Beste batzuek biztanle gutxi dituzte eta arazoak dituzte gutxieneko zerbitzuei aurre egiteko.

Nafarroako toki entitatearen izaera anitza da, biztanleria bezala. Eta honi aurre egiteko ezinbestekoa da adostasuna, elkarrizketa eta jarrera irekia. Horrela adierazi dugu beti, eta horregatik baiezko botoa emango diogu sozialista talde parlamentarioak aurkeztutako mozio honi.

Se debe abordar y afrontar con urgencia el gran reto pendiente de modernizar y adaptar a parámetros lógicos el actual mapa político-administrativo. Es necesario, y en este Parlamento hay muchas personas con responsabilidades municipales, afrontar la necesidad de reformar la estructura del nivel local, una reforma que establezca realmente con claridad, en primer lugar, cuál es el marco competencial de las entidades locales en pleno siglo XXI, teniendo en cuenta que estas competencias se distribuyeron en el siglo pasado. Se puede objetar que ha habido modificaciones al respecto a lo largo de los años, es cierto que ha habido modificaciones desde el siglo pasado, evidentemente. Los ayuntamientos han venido asumiendo y cediendo competencias que en el pasado no eran suyas o sí lo eran, pero lo que está realmente claro es que la estructura fundamental sigue siendo la misma que el siglo pasado, el siglo XIX, ya me entienden sus señorías.

Efectivamente, es necesario y urgente delimitar claramente cuáles son las funciones de unos y de otros, qué servicios deben asumir, qué es más lógico que asuman dada la idiosincrasia de un ente local, etcétera. Se debe delimitar, tras un debate racional en el que se integren parámetros racionales, sociales y democráticos, cuáles deben ser las funciones que debe asumir cada administración, y tras esta delimitación se debe establecer cuál es el reparto competencial, cuál es la fórmula de participación efectiva de las entidades locales en el pastel de las diferentes administraciones. Hablamos, por lo tanto, de un reparto justo y coherente, en función

(6) Traducción en pág. 76.

*de esas competencias asumidas por unos y por otros, un reparto que, por otro lado, realmente tenga que ver con la filosofía del fondo de participación, que dé estabilidad a los ayuntamientos, a las entidades locales y que no esté sujeto a los vaivenes políticos de las mayorías parlamentarias que en cada momento se puedan conformar.*

*El Gobierno de Navarra y este Parlamento tienen la obligación de ir eliminando la situación de interinidad permanente que sufre el mundo local y que, desgraciadamente, se va convirtiendo en un elemento normal del mundo local: el trabajador de carácter interino de las corporaciones locales, la interinidad de las corporaciones en cuanto a no saber año tras año cuál es la situación económica con la que van a contar para hacer frente a las demandas de los ciudadanos de su comunidad. Es necesario terminar con esta incertidumbre que, lógicamente, y coincidirán sus señorías conmigo, afecta necesariamente a la calidad del servicio a los ciudadanos, la calidad de la situación en la que los diferentes responsables deben realizar su trabajo y la calidad también en el funcionamiento general de todo el engranaje local.*

*Las haciendas locales necesitan un sistema de financiación estable, automático, que garantice una autonomía real, eso es por lo que apostamos en nuestro caso, en el caso del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. En los últimos diez años las entidades locales han desarrollado una hacienda basada en los recursos previstos en las normas sobre la reforma de las haciendas locales de Navarra, destacando el fondo de participación en los tributos de la Comunidad Foral. Este fondo se configuró como una proporción fija de los tributos recaudados, sin embargo, la dimensión marcada por la ley no ha sido respetada y la Comunidad Foral ha disminuido paulatinamente la proporción de la participación local en la recaudación de los tributos, pasando del 26 por ciento que representaba en 1982 al 11 por ciento en 1992 y al 7 por ciento en 2001, por poner un ejemplo.*

*En definitiva, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna cree necesario que se reforme la actual situación político-administrativa de las entidades locales, apostando por una autonomía real basada en la racionalidad, la confianza en nuestros responsables municipales y con los debidos instrumentos de asesoramiento y control. Las haciendas locales deben dotarse de un sistema de financiación estable, en el que se mejore sustancialmente sus cuotas de autonomía financiera. Es imprescindible afrontar el concepto de carta de capitalidad para las cabeceras comarcales; como decía en euskera, Estella, Sangüesa, Tudela y Tafalla ofrecen servicios a toda una zona y eso debe valorarse también y tenerse en cuenta, igual que las dificultades a las que deben hacer frente los municipios con*

*menos de 4.000 habitantes y aquellos cuya ubicación geográfica y orográfica, agravada en muchos casos por la falta de vías de comunicación, dificulta seriamente su desarrollo y la garantía de su futuro.*

*Por todo ello, porque es necesario replantear la actual situación de los entes locales mediante el diálogo, el consenso y el análisis real de las diferentes situaciones que se dan en Navarra, el voto del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a ser favorable a esta moción. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Ramírez Erro. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto, tiene la palabra.*

**SR. ETXEGARAI ANDUEZA:** *Gracias, señor Presidente. El grupo parlamentario socialista plantea en esta moción el problema de la elaboración de la nueva fórmula del reparto del fondo de haciendas locales en Navarra. El problema de la Administración Local de Navarra es algo que este Parlamento lleva tratando en multitud de ocasiones. Todos los grupos políticos estamos de acuerdo en que la Administración Local es la que normalmente mejor administra el dinero del ciudadano, porque también es la que se encuentra más cercana al propio ciudadano. Sin embargo, la Administración Local en términos generales y, sobre todo, la Administración Local de Navarra es la que tiene peores vías de financiación y, en definitiva, la que en realidad tiene menos dinero para administrar.*

*Los ayuntamientos están obligados por la propia ley a facilitar en toda comunidad una serie de servicios esenciales a sus ciudadanos, y desde mi condición de alcalde durante cuatro legislaturas puedo asegurarlo. Continuamente se encuentran con dificultades y carencias económicas para cubrir los servicios que la propia ley les encomienda. Es decir, todos los municipios deben prestar los siguientes servicios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas. Pues bien, para poder prestar simplemente estos servicios obligatorios los ayuntamientos tenemos graves carencias económicas y, a su vez, el Gobierno de Navarra tiene la obligación de garantizarnos unos ingresos suficientes para cubrir dichos servicios.*

*Además, tenemos otro problema añadido: parece norma general en los gobiernos proponernos políticas de subvenciones que incentiven a los ayuntamientos a dar otra serie de servicios de todo tipo que últimamente están de moda, como puede ser en el ámbito cultural, sanitario, de la asistencia social, etcétera, servicios que en este momento son considerados por todos los ciudadanos como servi-*

*cios mínimos por parte de esos ayuntamientos, pero que dificultan todavía más la gestión económica de nuestras entidades locales.*

*En este sentido, lo que en el fondo pide la moción del grupo socialista es que antes de que el Gobierno de Navarra presente la nueva fórmula de reparto del fondo de haciendas locales, estudie y oiga la opinión de los distintos agentes afectados. No obstante, y aprovechando esta moción, quiero señalarles que, tal y como explica la moción en su exposición de motivos, lo que realmente se precisa es un pacto local que aborde los distintos problemas de nuestros ayuntamientos desde muchas perspectivas, problemas que cada vez son más acuciantes, y por todo ello anuncio mi voto favorable a la moción del grupo socialista. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Etxegarai. El portavoz socialista, señor Izco, tiene ahora un tiempo de réplica de diez minutos. Perdón, en el turno en contra, por UPN, señor Jaime.*

**SR. JAIME IRUJO:** *Muchas gracias, señor Presidente, por dejar intervenir a UPN. En primer lugar, empezaremos por la exposición de motivos que acarrea esta moción. En ella se dice, en la primera parte, como se ha dicho también por parte del mocionante, que responde a una pregunta del día 24 de octubre de 2003 en relación con la remisión de una nueva ley a la Cámara. Por supuesto, esa pregunta fue respondida en tiempo y forma por el Consejero, y esa pregunta era la siguiente: ¿Tiene previsto el Gobierno remitir alguna propuesta a este Parlamento de una nueva ley sobre la fórmula de reparto del fondo de haciendas locales en los tributos de Navarra en el presente período de sesiones? Ésa era la pregunta. La contestación del señor Consejero es la siguiente: La Ley Foral 20/2001, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, en su artículo 123 establece que en el primer semestre del segundo año de cada legislatura se elevará al Parlamento un proyecto normativo.*

*En el mandato anterior ya se mandó, para 2002-2004, y se aprobó la Ley Foral 24/2002. Para esta legislatura, no para el período de sesiones en el cual se hizo esta pregunta, que era el 30 de septiembre –saben sus señorías que los períodos de sesiones empiezan, o terminan, cada seis meses–, por tanto, en este caso en concreto nos encontramos con que en ese semestre no había que presentar la ley.*

*A nosotros nos extrañó muchísimo esa pregunta porque creíamos que el Partido Socialista sabía que se había aprobado esa ley, cosa de la que, efectivamente, a la vista de la pregunta parece ser que el interlocutor del Partido Socialista no se había enterado muy bien, quizás porque sea novato, eso a todos nos ha pasado alguna vez, y lo deja-*

*mos así, pero dejamos constancia de que, efectivamente, ésa era una pregunta que no tenía que haberla hecho así, señor Izco.*

*En cuanto a la otra pregunta, acerca de una encuesta sobre ayuntamientos y pacto local, se respondía también en la misma forma y en tiempo y se le dio una contestación exhaustiva de todas las reuniones que se había tenido sobre ello.*

*Antes de manifestar la postura que vamos a tener, que, como es obvio, va a ser negativa, y de plasmarla mediante el voto, tenemos que decir lo siguiente. El Consejero de Administración Local, con fecha 8 de septiembre de 2000, mandó una carta a los directores generales instándoles a realizar propuestas con la posibilidad de realizar transferencias de su competencia a las entidades locales. Se invitó, como no podía ser menos, a la Federación de Municipios y Concejos, que contestó remitiéndose a las conclusiones de una asamblea de octubre de 1992 –alguno no recordaba la fecha, es de octubre de 1992–, ocho años antes. El Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros, al que también se consultó, no mostró ningún interés más que el suyo propio y personal, que es lo que hacen normalmente los secretarios. El Parlamento, a su vez, rechazó una moción por la que se instaba a propiciar la elaboración de un pacto local.*

*A pesar del poco interés, se realizó en agosto de 2001 una encuesta entre las entidades locales, que en su mayoría no mostraron interés en esta materia. Es decir, según nuestra interpretación, nadie quería mojarse, por lo que la Comisión Interdepartamental de la que se está hablando no llegó a constituirse.*

*En el caso que nos ocupa, cuando habla aquí de la Federación y de hacer los pactos conjuntamente con consenso, tenemos que decirle lo siguiente. La Federación Navarra de Municipios, en la última o en la penúltima editorial que tiene y saca continuamente y periódicamente, dice claramente qué es lo que opina de este Gobierno, y dice lo siguiente. Lo voy a leer porque igual sus señorías a lo mejor lo cogen, no lo leen y, como hace mucha gente, lo tiran. “En estos momentos el Departamento de Administración Local se sienta en la mesa con los representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos para buscar una fórmula conjunta de la mayor adaptación de la Ley Foral de Administración Local a la reciente Ley de modernización. Prácticas como ésta acrecientan, sin duda, la democracia y la dotan de verdadero sentido”. Eso dice la Federación Navarra de Municipios y Concejos.*

*En otro orden de cosas, cuando habla aquí de partidos políticos para llegar a un acuerdo, que convoque de forma inmediata a los consejos... Los*

partidos políticos, en el momento en que se tenga la ley, porque hay tiempo hasta junio para poder presentarla, serán llamados para verla. Nosotros ya hemos sido llamados, como es obvio, porque tenía que ser así; el partido que sustenta al Gobierno o los partidos que sustentan al Gobierno hemos tenido esa comunicación y nos han informado de cómo van esas negociaciones. Espero que sus señorías vayan también porque es una ley, como dice también la moción, de solución muy difícil. Ellos dicen que es conocida la dificultad de encontrar una fórmula, y, efectivamente, es conocida esa dificultad, ya se intentó. Aquí se ha hablado de lo que dijeron los portavoces o los Consejeros en otros tiempos pasados, y yo no quiero recordar aquí lo que dijo el portavoz del Partido Socialista cuando se presentó la fórmula que había sido realizada por la Universidad Pública de Navarra, presentada por nuestro Consejero en aquellos momentos —no lo voy a sacar porque creo que no viene a cuento sacar esas cosas de antigüedades—, para posicionarse en contra y votar en contra de aquella fórmula. Era una fórmula que estaba bastante equilibrada, pero habrá que hacer otra fórmula.

Nosotros estamos de acuerdo en hacer una ley y buscar el mayor consenso posible con quienes quieran estar, de verdad, consensuando con nosotros. No vale sentarse en una mesa y empezar a decir que no o decir que sí, luego salir de allá y volver a decir que no, o sea, marear la perdiz, cosa que tenemos muy comprobada en UPN cuando nos reunimos con ciertos partidos, pero en este caso, que afecta a las entidades locales y a cantidad de ciudadanos, espero que eso no surja nuevamente y que por lo menos prevalezca la voluntad de acuerdo y no la voluntad de desacuerdo, como está sucediendo últimamente.

Se ha hablado aquí de suficiencia financiera para los ayuntamientos, y hay que decir que, efectivamente, todo el mundo quisiera tener en su casa todo lo que necesita para todo lo quiere hacer, pero todos sabemos que es difícil, porque nadie sabe en su casa qué es lo que quiere y cuánto necesita. Y Navarra no tiene una máquina de hacer dinero papel o hacer papel moneda, como quieran ustedes llamarle, tiene lo que tiene y con eso se tiene que jugar y, por tanto, hay que tener los pies en el suelo para saber qué propuestas se van a hacer. Yo no sé si es participación en los impuestos, introducir en la fórmula nuevos impuestos o quitar nuevos impuestos, meter más dinero o meter menos dinero, lo cierto es que hay un dinero para repartir y que podrá ser poco más o poco menos, no lo sé, no sé la cantidad, pero tenemos que ser conscientes de que aquí no tenemos la capacidad de poder estirarlo cuanto nos gustaría o les gustaría a las haciendas locales.

Por lo tanto, esperemos que en ese diálogo que se va a llevar por parte de la consejería con los demás partidos sea posible llegar a un acuerdo, que haya un consenso entre los partidos antes de que venga a este Parlamento, y si hay alguna herida de que no se le ha admitido a algún partido político, que se traiga a este Parlamento, como no puede ser de otra forma, para debatir sus propuestas y sus enmiendas en un verdadero diálogo, porque en este Parlamento se presentan las propuestas, se dialogan y, al final, se votan y se llega al consenso que se pueda, nosotros esperamos que sea el mayor posible, pero será cuando menos con la mayoría democrática con la que se acuerde en nuevo Pleno esta ley.

No tengo nada más que decir, salvo que en todo caso agradezco al mocionante que en este caso no se haya puesto tan nervioso como en el anterior. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por CDN, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, en el turno en contra y en relación con la moción, creo que hay más cosas que debatir que lo que es el simple texto, pero también es una obligación lo que es el simple texto de la moción, eso obliga a tomar posición sobre la misma, con independencia de que sea, efectivamente, necesario e imprescindible también entrar a valorar algunas cuestiones del fondo de la misma.

En cuanto a la moción, instar al Gobierno a que haga lo que ya está haciendo justifica de alguna manera por qué nosotros nos posicionamos en contra. Estamos compartiendo la responsabilidad de gobierno, conocemos las gestiones que se están llevando a cabo, es público, como aquí ha quedado claro, y, por lo tanto, entendemos que el sentido literal de la moción justifica que se vote en contra.

Ciertamente, hay puntos de acuerdo, como digo, en el fondo de lo que pueden ser los términos de la moción. La fórmula que tiene que llevarse a cabo, que se está tratando ahora de discutir, es una fórmula eminentemente técnica, complicada para hallar; desde luego, así lo ha demostrado la última que se hizo por la Universidad Pública, que se encontraban serias dificultades. Hay que hacer un esfuerzo para conseguir que esa fórmula contemple cuestiones, efectivamente, de técnica redistributiva y equilibradora de las administraciones locales de Navarra. Ahora más que nunca se ponen sobre la mesa diferencias que antes no existían, cuestiones nuevas, problemas concretos que surgen en localidades concretas de Navarra, como en el norte, con los problemas que han tenido con lo que era un ingreso importante, por la madera, el tema de los lugares de interés comunitario, la capitalidad de

las cabezas de merindad, que ya se ha puesto sobre la mesa. Se supone que todo eso debe solucionarse con esta fórmula, que más que fórmula es la piedra filosofal que todos querriamos encontrar para solventar el problema de la financiación de las entidades locales.

Es cierto que eso es francamente difícil. En todo caso, desde el Gobierno de Navarra y Administración Local se pone sobre la mesa y a disposición de todos la participación en buscar esa fórmula, con unos en la negociación previa, porque no tienen representación parlamentaria, como es la Federación directamente, con otros, desde luego, en el trámite parlamentario, y entonces será el momento de tratar entre todos de conseguir, que es el objetivo común de todo el mundo, ahora y para los años siguientes, encontrar la fórmula que consiga esa justicia tan difícil de encontrar con una fórmula y un criterio eminentemente técnico.

Eso enlaza, desde luego, con el pacto local, que ha sido la parte donde más se ha explayado el portavoz del grupo socialista. Es cierto que en el acuerdo de gobierno que está actualmente en vigor para esta legislatura se dice, y me permitirán que lo lea literalmente, “que se analizará si es necesario un nuevo marco competencial para redefinir dónde nos movemos para después analizar cuáles son las necesidades materiales y humanas que deben tener las entidades locales. Todo ello ha de permitir un nuevo pacto local que posibilite definir los nuevos ámbitos de servicios y competencias que servirán para conocer qué medios materiales y humanos necesitamos para configurar unas agrupaciones que atiendan las demandas de los ciudadanos navarros en el siglo XXI”. También el propio Consejero, en una contestación a su pregunta, le hablaba de la disposición que tenía el departamento para activar la Comisión Interdepartamental de Pactos Locales cuando fuera solicitada. Por lo tanto, creo que estamos todos en el punto de partida para tratar de que se articule la fórmula o el plan que permita que Navarra de una vez tenga de una manera clara, de una manera justa, de una manera equilibrada una verdadera financiación municipal.

En todo caso, el texto de la moción es el que es; en los puntos que hemos dicho podemos estar de acuerdo, pero según el texto tenemos que votar en contra.

Y lo último que tengo que decir, aprovechando que el mocionante es el mismo que en la moción anterior, es una cuestión referida, y también se la hago saber al portavoz del grupo socialista, a que no creo que sea bueno que empecemos a jugar a silogismos, porque los silogismos que se hacían en Cataluña en el mes de diciembre y en el mes de enero eran profundamente injustos, los silogismos

que se hicieron con los pactos municipales en Navarra eran profundamente injustos y los silogismos que ustedes, después de ganar las elecciones, empiezan a hacer son profundamente injustos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Ahora sí, señor Izco, tiene un tiempo de réplica máximo de diez minutos.

SR. IZCO BIARGE: Señorías. Señor Jaime, tengo que decir que su intervención me ha sorprendido. Además, quiero aclarar otra cosa. Mire usted, yo seguramente estaba nervioso pero he permanecido en mi escaño, el Presidente del Gobierno se ha puesto nervioso pero no está en su butaca. Ah, perdona, es que estaba mirando al escaño, señor Jaime. Le recomiendo que le recomiende lo mismo, que esté tranquilo y que se siente en su sitio, si lo estima oportuno.

Mire usted, me ha sorprendido por varias cosas, pero especialmente cuando ha dicho que yo formulé una pregunta y que les sorprendió lo que en esa pregunta se decía. Eso es muy preocupante, porque usted lo que ha dado a entender, o yo he entendido, es que a una pregunta formulada al Gobierno le consultan la respuesta a usted, que no forma parte de ese Gobierno. Eso es lo que he entendido. Por lo tanto, es una cosa que me ha sorprendido y que si me la aclara no hay ningún inconveniente, ya está solucionado, pero le recuerdo lo que ha dicho.

Segunda cuestión. Mire, la moción está presentada con la mejor de las intenciones y creo que el Consejero de Administración Local lo sabe, otra cosa es que usted haya malinterpretado lo que se dice. Yo en esa moción lo que planteo es que se llame a las fuerzas políticas con tiempo suficiente para empezar a hablar de algo que es fundamental para la Administración Local de Navarra, que se hable con tiempo suficiente porque, si no, podemos llegar a la fase final, cuando haya que aprobarla, y encontrarnos en una situación de mucha discrepancia y que sea imposible ponerse de acuerdo en un corto espacio de tiempo, pero, mire, además, lo hago amparándome en las intervenciones que ha tenido el Consejero de Administración Local. Yo quiero creer que lo va a intentar, otra cosa es que ustedes, que personas con la experiencia que tienen ustedes –es cierto que yo soy novato y usted parece que tiene mucha experiencia– se lo puedan impedir. El Consejero en su comparecencia decía: “Asimismo, creo necesario manifestarles la plena disposición tanto de mi persona como de todo el departamento que coordino al diálogo, al consenso para intentar alcanzar acuerdos con los grupos políticos presentes en esta Cámara, de manera especial con aquellas formaciones políticas con las que hemos configurado un gobierno de coalición –no puede ser de otra forma, si no, vaya asociación

que habrían hecho-, pero también con otras formaciones políticas, especialmente con el Partido Socialista Obrero Español". Yo me creí esas palabras y lo que pretendo es recordárselas al Consejero porque durante este tiempo no ha tenido lugar ningún tipo de conversación en ese aspecto. No hay nada más oculto en eso y creo que él me lo ha entendido perfectamente. Creo, además, que en la cabeza del Consejero está no solamente mantener esas conversaciones con el Partido Socialista Obrero Español sino también con el resto de las fuerzas políticas, faltaría más, además de con el socio de gobierno. Yo creo que en la cabeza del Consejero está hacerlo, de verdad. Hace falta que le dejen.

Mire usted, en cuanto a las cosas que se dicen en la moción y a lo que dice la Federación, yo suelo leer la revista Concejo, suelo leer otras revistas y, por lo tanto, creo que hay comentarios que son gratuitos, pero yo no voy a hacer lo mismo con usted. Le voy a decir algunas cosas que dice la revista Concejo, concretamente la de noviembre del año 2003: "La Constitución y la Ley Foral de Administración Local de Navarra establecen el derecho de las entidades locales a participar de los recursos que obtienen las haciendas central y autonómica". Eso es lo que se dice en esta revista. Lo de la central fue superado como consecuencia de que Navarra tiene competencias plenas, pero la percepción que tienen los ayuntamientos es que aquellas cantidades que venían percibiendo de la Administración central han desaparecido, se las ha quedado el Gobierno autonómico y ellos han salido perdiendo. Ésa es la sensación que tienen. Habrá que hablar y habrá que demostrar si es cierto o no es cierto.

La revista Concejo dice también: La suficiencia no es, además, una reivindicación municipalista -y aprovechando para recordárselo también al señor León Chivite-. El artículo 142 de la Constitución Española dice: Las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley les atribuye como corporaciones locales. Es decir, la Constitución dice que tienen que tener medios y la obligación de los poderes públicos es dotar a esa Administración de los medios que necesitan, porque, si no, difícilmente los van a poder ejercer.

Yo creo que ésta es una cuestión que preocupa a todos los grupos políticos, creo que preocupa también al Gobierno, como no podía ser de otra forma, porque también el grupo que lo sustenta tiene representación y tiene mayoría en muchos ayuntamientos, y con las intervenciones que ha habido a lo largo del tiempo somos conscientes de que preocupa a todos, también al CDN. Y quiero decir una cosa, hoy van a votar en contra, pero el señor Burguete, en la sesión del 26 de octubre del año 99,

decía lo siguiente: Yo me congratulo porque el portavoz de Unión del Pueblo Navarro y el portavoz del Gobierno vienen a convenir en la necesidad de un pacto local. El Gobierno actual de aquí a unos meses llevará cinco años de Gobierno, pero, es más, el actual Presidente fue durante cuatro años Consejero de Administración Local -se refiere al Presidente del Gobierno-, y yo pregunto: ¿qué se ha hecho durante estos nueve años -decía- para avanzar en el pacto local? La respuesta es fácil -decía él-: nada. El caso es que han pasado más años, él está en el Gobierno y seguimos sin hacer nada y, por lo tanto, será conveniente que empeemos a hablar las fuerzas políticas con calma y con tiempo suficiente para ver si somos capaces de adoptar unas medidas que permitan reorganizar el mapa administrativo local y a continuación, si somos capaces también de llegar a un acuerdo, distribuir los recursos que se recaudan entre las dos administraciones.

Eso es lo que se pretendía y, por lo tanto, yo creo y confío en que el Consejero está en esa disposición, lo que me preocupa es si lo está el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izco. Terminado el debate, a continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Atentos, señores Parlamentarios, vamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para elaborar la nueva fórmula de reparto del Fondo de las Haciendas Locales.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cubrir los gastos del transporte sanitario de las personas con tratamientos de radioterapia, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al undécimo punto del orden del día, enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cubrir los gastos de transporte sanitario de las personas con tratamientos de radioterapia, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra. Su portavoz, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Buenas tardes. Con la moción que presenta mi grupo pretendemos evitar un agravio comparativo que, además,

hay que verlo con la crudeza que tiene el tema, porque son personas que tienen que estar sometidas a un tratamiento específico, como es la radioterapia y, en algunos casos, también quimioterapia. Quiero aclararlo porque tal vez ha habido un error por mi parte a la hora del planteamiento en la redacción de la moción. En cualquier caso, se trata de que por parte de este Gobierno se faciliten los medios y se sufraguen los gastos que supone el desplazamiento de las personas que no viven en Pamplona y tienen que someterse a cualquiera de estos dos tratamientos.

La moción es consecuencia de una pregunta hecha por mí a Salud, entendiendo que el transporte sanitario debería ser pagado. Se contesta que el servicio se presta tal y como se venía haciendo, de forma que aquellos pacientes que por causas médicas están incapacitados para trasladarse en un medio ordinario de transporte son autorizados para utilizar el transporte sanitario. Y me llama poderosamente la atención que sea por causas médicas. ¿Cuáles son y quién tiene que autorizar?, porque las causas médicas sabemos que en esos tratamientos son variadas y, además, son muy importantes y duras para el que las está sufriendo, porque hay todo tipo de causas médicas. Puede haber trastornos en la dificultad de tragar, puede haber náuseas, puede haber diarreas, eso es lo habitual en un tratamiento de estas características. Y el oncólogo, ¿es subjetivo o es objetivo? Yo creo que no se puede dejar en manos del oncólogo que estas personas tengan la garantía de que van a ser trasladadas en modo y forma y, además, trasladadas de modo yo creo que gratuito, corriendo el gasto por parte del departamento, como se corre con otro tipo de gastos, porque lo que en este caso se da es que todos pagamos y todos cotizamos nuestros impuestos, pero sin embargo unos viven cerca y otros no viven tan cerca del sitio donde tienen que ir a recibir el tratamiento, y consideramos que es tremendamente injusto que aquellas personas que viven a cien o a cincuenta kilómetros se tengan que sufragar los gastos porque las causas médicas no les incapacitan. Y las causas médicas y las causas humanas son variadas, y con esta moción nada más lejos que intentar cargar las tintas sobre el hecho. Yo creo que es evidente que son temas graves, que a la dificultad de los pacientes se suma el hecho de tener que trasladarse y el hecho de tener gastos extraordinarios, y lo que quiero es que se trate el tema con la suficiente objetividad como para que se considere la moción y se apruebe, porque este caso se da también en personas mayores, y estoy hablando de personas de sesenta y setenta años que se tienen que trasladar desde esa distancia que he mencionado, cincuenta y cien kilómetros, tienen que dejar a su pareja en casa, que tiene otros tantos años como ella, y lo

que está claro es que hay de todo menos orientación y facilidad para recibir el tratamiento, porque tienen que venir en autobús, tienen que coger otro autobús hasta el centro hospitalario y, desde luego, todos consideramos que ésas no son las mejores condiciones.

Por lo tanto, y sin ánimo de alargarme más porque creo que es muy clara la moción, lo que se pide en esta moción es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a modificar esa norma que es objeto de lo que decida el oncólogo, a la vista de las consecuencias que tiene ese tratamiento, y que se cubra el gasto de transporte que se origina a las personas que deben someterse a esos tratamientos tanto de radioterapia como de quimioterapia en los hospitales de Pamplona. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a abrir un turno a favor y un turno en contra. En el turno a favor, ¿quieren intervenir? Señora Torres.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Tiene razón la señora Figueras con la exposición de la moción que ha hecho. Debo decirle que no es la primera vez que en este Parlamento se debate un tema de este calado, si bien es cierto que no fue en esta legislatura sino en la anterior, cuando a través de una moción del Partido Socialista se contemplaba este apartado dentro de otros, como era también la instalación de unidades oncológicas en los hospitales comarcales de Tudela y de Estella. Es verdad que no es sólo, que ya es mucho, la situación de enfermedad, de una enfermedad que asusta y que afecta a una gran parte de la población, como es el cáncer, porque aparte de padecer esa enfermedad, por vivir fuera de Pamplona, tienen que sufrir otra injusticia, que es la del transporte sanitario. Como bien ha dicho, el tratamiento para la oncología puede ser quimioterapia o puede ser radioterapia, y yo entiendo que no se debe hacer distinción en el transporte. Si los tratamientos oncológicos son quimioterapia y radioterapia, no podemos hacer distinción a los pacientes, no podemos decir, si va a recibir quimioterapia, que va a tener una ambulancia para el traslado y que el transporte va a ser gratuito, pero si su tratamiento va a ser la radioterapia usted se aguanta, se va en autobús y, encima, se lo paga.

Desde luego, desde el Partido Socialista no podemos defender esta situación, no podemos crear este agravio comparativo entre los ciudadanos, no podemos hacer ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. No podemos consentir que por no vivir en Pamplona, porque cada ciudadano no tiene la culpa de residir donde reside, se le someta a esta injusticia, porque bastante tiene con soportar la enfermedad como para encima hacerse cargo del transporte para un tratamiento que es

necesario y fundamental, y que encima no lo puede recibir en un hospital que está cerca de su domicilio porque está centralizado en Pamplona.

Por lo tanto, la Administración tiene que responder ante esta situación y tiene que garantizarle el transporte. Si está en condiciones, porque su situación lo permite, de no utilizar un transporte sanitario, porque, además, si utiliza su transporte particular lo va a hacer más pronto y no va a sufrir ese traslado pueblo por pueblo para media hora de sesión, por lo menos que se lo paguen, porque no es sólo ir un día a Pamplona, no son dos días ni una semana, son tratamientos intensivos, durante mucho tiempo, y suponen un coste importante para las arcas familiares, por lo tanto, yo creo que no podemos defender esta situación más tiempo.

Se aprobó la moción, pero el Gobierno no hizo nada, seguimos igual, y me temo que hoy con el Gobierno de UPN y CDN sigamos igual, aunque la Constitución diga lo que dice. Ya sé que son muy reacios los señores de UPN a la Constitución y ya sé que el señor Marcotegui tiene problemas no para entenderla sino para leerla, pero dice muy claro el artículo 43.2, que esta portavoz leyó muy claramente y completo, que los poderes públicos deben garantizar la asistencia sanitaria pública a la población. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA (7): Presidente jauna, uzten baldin banauzu, nire eserlektik hitz eginen dut.

Oso labur arituko naiz. Ados gaude mozioarekin. Lehenik eta behin, iduritzen zaigulakoz nafar guztiak berdinak garela eta administrazio publikoak nafar guztiak, eta are gehiago minbiziarekin baldin badaude, baina printzipioz nafar guztiak atenditu behar dituelakoz modu berdinean. Beraz, iduritzen zaigu ezinbertzean horrelako tratamenduak, kimeoterapia –zertaz gure aldean ere kimeoterapiara etortzen direnak mendialdetik bere kabuz etorri behar izaten baitute– edo radioterapia tratamenduak jaso behar dutenek dohainik eduki beharko luketela osasun garrarioa; edo, bertzenaz, bere kabuz etorri behar baldin badira, orduan administrazioak ordaindu beharko liekeela. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Yo también, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Al hilo de lo que

decía por la mañana en mi intervención sobre la sanidad pública y la sanidad privada y sobre la discriminación negativa que se ejercía sobre los ciudadanos navarros de la periferia de Pamplona, éste es otro ejemplo más. No podemos elegir dónde vamos a recibir el tratamiento de quimioterapia o de radioterapia, lo tenemos que recibir en Pamplona, pero como somos contribuyentes y tenemos los mismos derechos que los que se ponen enfermos de cáncer en Pamplona y su comarca y pueden recibir de una manera mucho más cómoda el tratamiento desde el punto de vista de su desplazamiento, lo que exigimos a la Administración es que ponga los medios necesarios para que el transporte de los enfermos que deban recibir tratamiento de quimioterapia o de radioterapia, ya no es tanto el problema de acercarlos a Pamplona sino el de devolverlos a su domicilio después de su tratamiento, se haga en las mejores condiciones y si no puede ser desde el transporte de ambulancias, que por lo menos se contemple que a los enfermos se les pueda compensar por utilizar sus vehículos particulares. Pero esto no hay que dejarlo para más tiempo, el cáncer sigue creciendo, sigue creciendo también entre los navarros de la periferia, las posibilidades económicas de los enfermos de cáncer no aumentan como aumenta la necesidad de tener una provisión mayor de recursos, y lo que hay que hacer es darles una solución ya. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, yo también intervendré desde el escaño, solamente para decir que nos encontramos con una moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la que se plantea el problema de las personas que, residiendo fuera de Pamplona, tienen que trasladarse hasta la capital navarra para recibir tratamiento de radioterapia. Creemos que el Gobierno de Navarra debe hacer un esfuerzo mayor para ayudar a estas personas en su desplazamiento. Entendemos que los tratamientos de radioterapia no puedan realizarse en lugares cercanos al domicilio de los pacientes, pero consideramos que debemos promover la igualdad en el acceso a los servicios públicos sanitarios, independientemente del lugar en el que residan las personas afectadas. No voy a comentar las dificultades que en muchos casos tienen que afrontar estas personas a las que no se les facilita bien una ambulancia, bien un taxi, pero que tras el tratamiento de radioterapia no pueden conducir su propio vehículo, dependiendo de la ayuda de terceros o incluso teniendo que trasladar temporalmente su lugar de residencia a

(7) Traducción en pág. 76.

la capital navarra. Me parece de justicia social la moción planteada por Izquierda Unida y, por lo tanto, solicito al Gobierno que realice un esfuerzo en este sentido, porque conozco varios casos que necesitan estar todo el día en Pamplona para poder recibir media hora de tratamiento, ya que residen a 75 kilómetros y sólo hay un autobús para trasladarles, o de lo contrario algún familiar tiene que perder el día de trabajo para poder acompañarle y para que pueda recibir el tratamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señora Vidorreta.

SRA. VIDORRETA ALFARO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Real Decreto 63/1995, en lo referente a transporte sanitario, establece lo siguiente: "La prestación de transporte sanitario comprende el transporte especial de enfermos o accidentados cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes: una situación de urgencia que implique riesgo vital o daño irreparable para la salud del interesado y así lo ordene o determine el facultativo correspondiente, imposibilidad física del interesado u otras causas médicas que, a juicio del facultativo, le impidan o incapaciten para la utilización de transporte ordinario para desplazarse a un centro sanitario o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente". Según el Decreto Foral 29/1997, de 10 de febrero, por el que se regula el transporte sanitario terrestre en Navarra, transporte sanitario es el que tiene por objeto el traslado de personas enfermas y accidentadas, o el que se efectúa por otro motivo de índole sanitaria en vehículos especialmente acondicionados, concurriendo causas médicas justificadas que aconsejen su utilización. ¿Cuáles son las causas de incapacidad para el traslado, que es lo que ustedes ponen en la moción? Quien establece el criterio de la necesidad, o no, de transporte sanitario siempre tiene que ser el facultativo –no creo que los políticos tengamos que decidir quién va o no va en ese transporte– y su indicación obedecerá únicamente a causas médicas que hagan imposible el desplazamiento en medios ordinarios de transporte. Es el estado de salud del enfermo antes o tras recibir el tratamiento y su incapacidad para utilizar un medio de transporte lo único que determina la necesidad de esta prestación. Todo esto está regulado en el Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre ordenación de prestaciones sanitarias del sistema nacional de salud, y en el ámbito de nuestra Comunidad en el Decreto Foral 29/1997, de 10 de febrero.

Yo creo, señorías, que este tema es muy importante. Voy a decir algo de mi cosecha particular, porque me ha tocado vivir este tema desde hace

muchísimos años. Yo creo que a estos enfermos no se les soluciona con un tema económico de quién los lleve al hospital a recibir un tratamiento u otro, yo creo que en este caso la familia tiene que ser responsable de estos temas y estar a su lado. Nosotros, por eso, creo que debemos votar en contra y lo vamos a hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vidorreta. Por CDN, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Señor Presidente, hablaré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad de mi intervención y en atención a que la compañera Milagros Oreja, que tenía que defender el posicionamiento, ha tenido que acudir a Areso por cuestiones municipales. Ciertamente, es una moción en la que hemos utilizado el turno en contra y donde están las argumentaciones que yo tengo ahora que defender pero que me producen serias dudas. Mantendremos el sentido del voto pero algunos argumentos pueden ser discutibles. Es cierto, y eso tenemos que compartirlo, que es el facultativo el que tiene que determinar la cuestión de la necesidad de utilizar el transporte o no. Es evidente que eso está legislado, que ésa es la legalidad y que es lo que hay que acatar en estos momentos, pero siendo, como soy, Parlamentario de la Ribera, las circunstancias que se dan no se pueden obviar a la hora de exponer los condicionamientos. Desde luego, y no me cabe duda de que la situación de la justicia en estos temas y del menor daño posible es un tema compartido desde el Gobierno, creo que es evidente que con independencia de que las cuestiones y las pautas se deben hacer desde un punto de vista de actuación de gobierno y teniendo en cuenta todos los parámetros, el voto en este momento va a ser contrario a la moción, aunque sí, desde luego, es cierto que sería necesaria una revisión consensuada de algunas situaciones que pueden ser fundamentalmente injustas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Figueras, tiene su turno de réplica.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: La verdad es que no esperaba esa contestación por parte de UPN, porque si la familia se tiene que hacer cargo, si las asociaciones de tal o cual grupo de discapacitados, si las ONG y demás se tienen que hacer cargo, yo creo que sobran el Parlamento y el Gobierno. Hacemos acuerdos y la familia, fundamentalmente las mujeres, como hemos dicho esta mañana, se hacen cargo también de los enfermos de cáncer, y figúrense ustedes todo lo que nos ahorraríamos. Me parece rayano a la desvergüenza que tengamos en el corazón el problema de los enfermos de cáncer, pero solucionemos y solventemos el problema así, con la familia. Los poderes

*públicos deben ser algo que está en el limbo de los justos o no existen, yo no sé para qué tenemos los poderes públicos, porque lo mejor es que subcontratemos todo, tengamos a los mejores gestores que salgan de Deusto o de la escuela internacional de economía y punto final. Y encima nos ahorraríamos dinero, con lo cual, no sé lo que íbamos a hacer con él.*

*Desde luego, el papel de CDN, es como lo que decía aquel: cambio de opinión, pero no de voto. Yo creo que éste es un tema muy serio, todos coincidimos en su importancia y en su necesidad. Además, yo desconocía lo que había hecho el Partido Socialista en la anterior legislatura y me congratulo del apoyo de los grupos que han manifestado su voto a favor de la moción, pero la verdad es que lo triste es que este Parlamento sea completamente sordo a una demanda que viene del norte, del sur, del este y del oeste de Navarra. Desde luego, ante la incapacidad que tiene el Parlamento y lo sordos que somos a estas demandas, lo que voy a pedir desde esta tribuna es una cosa muy clara y es que las asociaciones que trabajan contra el cáncer se movilicen para que, con las firmas correspondientes de todas aquellas personas que lo sufren y todas las personas que somos sensibles, tengamos la obligación de volver a discutir en el Parlamento, porque se deben dar soluciones, porque podemos y porque la economía de esta Comunidad se lo puede permitir. Entonces, lo único que hago es ese llamamiento a que todas las asociaciones que trabajan en este ámbito se movilicen y exijan a este Parlamento, a través de las medidas que todos conocemos, que vuelva el debate aquí y, desde luego, obligar al Gobierno a que reconsidere las posturas, porque, señora representante de UPN, ya sabíamos que la ley contempla esos apartados, pero como esa ley nos parece tan rúcana en este aspecto, como nos parece tan limitada, lo que creíamos es que había miras más amplias por parte de su grupo para no descargar una vez más sobre la familia la responsabilidad tanto económica como de otro tipo, sino enmendar las leyes que no son acertadas y que no son correctas y, desde luego, dar satisfacción a este problema que es tan grave.*

*Entonces, para finalizar, simplemente diré que lo que no se puede hacer, porque ustedes son sordos, lo haremos a través de otros medios, y desde aquí emplazo a que las asociaciones se movilicen y nos exijan a todos estar a la altura de las circunstancias, para que no ocurra como siempre, que vamos por detrás de lo que es una demanda social.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señora Figueras. Señores Parlamentarios, señores portavoces, si no hay oposición por su parte, de oficio daría por incorporada la expresión “o de quimioterapia” a la redacción que la proponente ha hecho en relación con los tratamientos de radioterapia, añadiendo*

*de oficio “o de quimioterapia” en la propuesta de resolución de la moción, tal y como ella lo ha solicitado. ¿Hay asentimiento a esa incorporación? Muchas gracias.*

*Vamos, a continuación, a pasar a la votación de la moción que se ha debatido. Señores Parlamentarios, les ruego atención, porque vamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros):** *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 25; abstenciones, 0.*

**SR. PRESIDENTE:** *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cubrir los gastos de transporte sanitario de las personas con tratamientos de radioterapia o de quimioterapia.*

### **Ratificación de la Declaración Institucional para reiterar el compromiso del Parlamento de Navarra con la causa del Pueblo Saharaui, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 16 de febrero.**

**SR. PRESIDENTE:** *Vamos a entrar en el duodécimo y último punto del orden del día, que está enunciado como ratificación de la declaración institucional para reiterar el compromiso del Parlamento de Navarra con la causa del pueblo saharauí, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 16 de febrero. Como sus señorías tienen individualmente la declaración, omitiré su lectura y procederemos directamente a la votación de su ratificación. Como saben sus señorías, lo que suele hacerse en los procesos de ratificación es votar y a continuación abrir un turno de explicación de voto para que intervengan los grupos parlamentarios, en este caso será por un tiempo de cinco minutos. Atentos, pues, vamos a votar, en primer lugar, la ratificación. (PAUSA) Señor Secretario.*

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros):** *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.*

**SR. PRESIDENTE:** *Por tanto, ha quedado ratificada la declaración política aprobada por la Junta de Portavoces el día 16 de febrero. Conforme al artículo 103 del Reglamento, vamos a abrir un turno de explicación de voto en el que intervendrán los grupos que lo deseen, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

**SR. ETXEGARAI ANDUEZA:** *Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente desde el escanón, si me lo permite, solamente para aclarar mi voto favorable a esta declaración institucional, porque quiero recordar que el pueblo saharauí*

*tiene derecho a decidir qué quiere ser en el futuro y dónde quiere estar. En el fondo, éste es un problema muy simple que sólo precisa realizar un referéndum democrático, pero nos encontramos con que los intereses de ciertos países impiden que pueda realizarse una presión verdadera y real sobre Marruecos para que respete al pueblo saharauí. Sin embargo, esto no es obstáculo para que desde este Parlamento sigamos mostrando nuestro apoyo a las peticiones que desde el pueblo saharauí se nos hagan ahora y en el futuro.*

*Para finalizar, y en opinión de este grupo, comentaré que las únicas vías que no crean problemas posteriores y conflictos a la comunidad internacional son aquellas que respetan los principios democráticos y la voluntad de los pueblos y favorecen el respeto y el diálogo, aunque la experiencia de otras situaciones similares en el mundo nos demuestra que siempre existen intereses no confesados por parte de algunos para impedir que los pueblos puedan decidir su futuro en paz y en libertad. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Etxegarai. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra durante cinco minutos.*

**SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU:** *Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a votar afirmativamente. Desde EA siempre hemos sido defensores del derecho del pueblo saharauí a decidir su futuro de una manera que ellos consideren justa y contra el derecho internacional que en este momento vulnera que puedan constituirse como un pueblo soberano. Durante años fuimos el único partido que proponía esta reivindicación con respecto a los derechos de este pueblo incluso en su programa electoral. Hoy hemos apoyado todos una moción a favor del pueblo saharauí, sin embargo, consideramos la obligación de hacer una consideración sobre la actual situación en los campos de refugiados saharauis de Tinduf, Argelia. Podemos afirmar que ahora mismo hay una situación de grave restricción alimenticia y tenemos que recordar que los grupos de la Cámara apoyaron una enmienda de Eusko Alkartasuna a los presupuestos de 2004 por valor de 30.000 euros y que posteriormente todos ellos unánimemente pedimos que se aplicara con urgencia. Esto demuestra el interés y la preocupación de este Parlamento por la situación del pueblo saharauí. Podemos citar otros ejemplos también como la construcción de un hospital en el Sáhara occidental o un hospital en El Aaiun, en un campamento próximo a inaugurar.*

*No alargaré innecesariamente mi intervención, pero lo que es evidente es que una gran parte del*

*pueblo saharauí está injustamente exiliada y que el resto se encuentra en una situación de ocupación militar con sistemática vulneración de los derechos humanos. Los de EA nos reafirmamos, pues, en nuestra posición de solidaridad con el pueblo saharauí, con el Frente Polisario, con el Gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática como legítimo gobierno de este pueblo, así como con la exigencia de solución a los organismos internacionales, especialmente a la ONU. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Santesteban. Por CDN, señor Allí.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Muchas gracias, señor Presidente. Como en nosotros es tradicional, hemos venido apoyando todas las iniciativas que desde el intergrupo se han venido planteando, hemos tenido presencia en los actos a que hemos sido invitados por el Frente Polisario, en definitiva, estamos plenamente identificados con la causa de este pueblo, con su aspiración al autogobierno y con su derecho a decidir en paz y en libertad en una situación que tiene hoy y que padece de colonización favorecida por los intereses estratégicos en su día del Estado español, de Marruecos y de los Estados Unidos, que, en definitiva, están creando continuos problemas e impidiendo que este pueblo se manifieste en las fórmulas previstas sucesivamente para que puedan optar por su continuidad y su identidad nacional. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Allí. Por el grupo Aralar, señora Egaña.*

**EGAÑA DESCARGA (8):** *Eskerrik asko, Presidente jauna. Gure taldeak bakarrik bi aipu egin nahi ditu. Alde batetik, Fronte Polisarioak zer nolako esfortzua egin duen Baker bigarren plana onartzeko eta iduritzen zaigu oso garrantzizkoa dela, hain zuzen ere, hautatu duten bidea defendatu beharra nazioartean. Eta bigarren puntua, zer nolako egoeran dauden kanpamenduetako errefuxiatuak, batez ere elikadura arazoak direla eta.*

*Beraz, ados gaude hemen planteatzen denarekin eta ados gaude ere bai Europako erakundeetara eramaten bada eta Europako erakundeei exijitzen baldin bazaio behar bezalako laguntza igor dezan. Eta Nazio Batuen Erakundera ere eraman dezala, gutxienez han ere Nafarroaren ahotsa entzun dadin. Besterik ez. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Egaña. Por Izquierda Unida, señor Taberna. Gracias, señor Presidente.*

**SR. TABERNA MONZÓN:** *También voy a explicar el sentido del voto afirmativo por tres motivos: por cercanía, por solidaridad y por sentido*

(8) Traducción en pág. 76.

*político. Por cercanía porque, indudablemente, el pueblo saharauí, el Sáhara, como tal, está unido a una parte de la historia de España –España ha tenido y tiene una responsabilidad histórica en una solución pacífica y dialogada sobre esta materia–, cercanía más inmediata, ya que hay muchas familias navarras que se solidarizan y acogen a niños saharauis en determinados tiempos, y creemos que también hay una cercanía incluso política, ya que en este Parlamento se ha constituido de nuevo, como en otras legislaturas, un intergrupo parlamentario del Sáhara. Por tanto, ésta es una cuestión que, aunque pueda sonar más allá de nuestras fronteras del Estado, sin embargo, tiene una cercanía tanto afectiva como de responsabilidad histórica.*

*También por solidaridad, porque las condiciones humanitarias en las cuales vive la población refugiada, allá en los campamentos, es una situación que cada vez se va deteriorando más. Es necesario implementar ayudas de cooperación desde los ámbitos necesarios y, tal y como reza la declaración, también dentro del ámbito institucional, dentro del ámbito de Navarra.*

*También por sentido político porque creo que con esta resolución nos situamos en lo que es el sentido de Naciones Unidas y creemos que el Frente Polisario, aceptando el Plan Baker II, ha dado muestras no solamente de cintura política, sino también de generosidad para buscar una solución definitiva a algo que está durando demasiado tiempo, pero hay presiones de determinados países, como Marruecos, que están obstaculizando cualquier tipo de salida política, también humanitaria.*

*En ese sentido, una vez más, con esta resolución, el Parlamento de Navarra de forma unánime apoya esta justa causa que, ya digo, lleva demasiado tiempo pendiente en los anaqueles del Estado español. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Taberna. Por el grupo socialista, señor Cristóbal, tiene la palabra.*

**SR. CRISTÓBAL GARCÍA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a explicar el voto afirmativo y la satisfacción que me produce como miembro del grupo socialista y como coordinador del intergrupo parlamentario Paz y Libertad en el Sáhara que esta declaración institucional se pueda aprobar y se apruebe por la unanimidad de los Parlamentarios del Parlamento de Navarra. La declaración reitera, y lo dice en primer lugar, el compromiso del Parlamento con la causa del pueblo saharauí por la libertad y la autodeterminación, analiza la situación actual y dice claramente que el problema que tiene en este momento el pueblo saharauí, por el cual no se puede solucionar el conflicto y resolver su situación ejerciendo el derecho a la autodeterminación, lo pone el Reino de Marruecos. El problema*

*en este momento está en el tejado de Marruecos y por eso la declaración dice reiteradamente que se insta al Consejo de Seguridad y a los organismos internacionales para que presionen a Marruecos con el fin de que acepte la realización de este referéndum, y dice también la declaración que hemos aprobado en este Parlamento que el Parlamento de Navarra solicita del Gobierno español, dadas sus responsabilidades históricas y jurídicas en el proceso de descolonización del Sáhara occidental, así como su papel relevante en el contexto de las relaciones internacionales, que asuma una postura más activa en el marco de la ONU y la UE, la Unión Europea, para conseguir una solución rápida, justa y definitiva del conflicto saharauí.*

*Mi grupo parlamentario apoyó esta propuesta en la Junta de Portavoces antes de las elecciones del 14 de marzo, de este domingo, y lo apoya hoy, después de que estas elecciones se han celebrado, y queremos dejar dicho y somos conscientes de que esto implica que estamos haciendo un llamamiento al próximo Gobierno socialista para que se implique más activamente que el Gobierno de la nación española actual en la resolución de este conflicto, y lo hacemos, entre otras razones, porque esta cuestión era motivo de nuestro programa electoral y porque en campaña electoral el señor Moratinos, número dos del PSOE por Córdoba y virtual Ministro de Asuntos Exteriores, ya dijo claramente en declaraciones que defiende la creación de un Magreb árabe unido y para ello es necesario bajar al terreno, remangarse y tratar de resolver el contencioso del Sáhara occidental sobre dos principios fundamentales: el respeto al derecho a la libre autodeterminación del pueblo saharauí y lograr un acuerdo político aceptable por las partes.*

*Yo creo, y mi grupo parlamentario así lo entiende, que ésta es la postura que debe defender el Gobierno español, que debe implicarse más en esta cuestión y, por tanto, por estas razones he querido salir a la tribuna a dejar dichas estas palabras. Hay otros aspectos en la declaración relativos a cuestiones humanitarias, que son bien urgentes porque la situación realmente es muy mala en los campamentos de refugiados, pero sobre todo quería hacer hincapié en esa cuestión porque creo que tiene una trascendencia coyuntural mayor. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Cristóbal. Por UPN, señor Jaime.*

**SR. JAIME IRUJO:** *Muchas gracias, señor Presidente. En otras ocasiones nos hemos pronunciado sobre la resolución de Naciones Unidas sobre el Sáhara en este Parlamento. Reiteramos que estamos de acuerdo con todo aquello que favorezca el establecimiento de la normalidad en el Sáhara. Reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo saharauí. Reiteramos nuestro compromiso con la defen-*

sa de las resoluciones de Naciones Unidas y en este caso con el llamado Plan Baker. Reiteramos nuestra defensa de los derechos humanos y leyes internacionales que afectan a todos los pueblos.

Por lo tanto, entendiendo que lo importante de la resolución es la defensa del pueblo saharauí, hemos dejado en paréntesis los puntos con los que no estamos de acuerdo y hemos apoyado la propuesta. Queremos pedir, ya que no se hace en la propuesta, que el Frente Polisario cumpla con las leyes internacionales, como el tercer Convenio de Ginebra, artículo 118, sobre los prisioneros de guerra, tal y como denuncian Amnistía Internacional y Cruz Roja. Estamos de acuerdo en denunciar cualquier violación de los derechos humanos, conculcación de libertades de la población civil saharauí, como viene en la resolución, en territorio de ocupación de Marruecos, pero echamos en falta lo mismo en el Frente Polisario, como lo denuncia la asociación de víctimas del Polisario.

Éstos son los puntos con los que no estamos de acuerdo, pero, dicho lo anterior, también estamos

de acuerdo con bastantes puntos de la resolución, y quiero resaltar que para nosotros es fundamental la apuesta por acatar las resoluciones de Naciones Unidas, la defensa de los derechos humanos del pueblo saharauí y, en definitiva, el bien del pueblo. Valoramos positivamente este acuerdo.

También nosotros apoyamos en la Mesa y Junta de Portavoces esta propuesta, por lo tanto, cuando tenía el Gobierno el Partido Popular, y ahora, en estos momentos, que va a ser el Partido Socialista el que gobierne, sólo nos queda esperar que el primer viaje prometido ya por el señor Zapatero a Marruecos, aparte de para otras cosas, sea para pedir también al Gobierno marroquí que cumpla con las resoluciones de Naciones Unidas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jaime. Muchas gracias a todos, señoras y señores Parlamentarios. Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS.)

### Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 24.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Este tema ha despertado verdadero interés en la sociedad, y hay un sector importante de la misma que quiere conocer qué es lo que se hace al respecto y cuál es la política que va a promover el Gobierno de Navarra. Reflejo de ese interés son las dos iniciativas parlamentarias adoptadas por Aralar. En la primera, el 25 de febrero, solicitamos la comparecencia del Consejero de Educación y la del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para que explicaran los proyectos del Gobierno de cara a la regulación de la educación de 0-3 años. Por otro lado, el 3 de marzo, Aralar presentó cuatro preguntas escritas al Gobierno de Navarra, para saber qué hay de esos decretos, en qué fase se hallan los borradores de los mismos y conocer sus intenciones acerca de si tienen establecida alguna metodología para que la gente participe en su elaboración.

Debemos decir que, al igual que al partido socialista, la respuesta del consejero nos deja un sabor agri dulce. El señor Consejero ha utilizado bellas palabras, pero apenas ha concretado nada. Confiamos en que cuando comparezca en la Comisión de Educación nos explique más claramente y más concretamente, la elaboración de dichos decretos.

Señor Consejero, señor Campoy, nosotros le pedimos que cumpla usted con sus responsabilidades. Usted es Consejero de Educación, usted es miembro de un gobierno, y por ello, nosotros lo que queremos es que se regule el tramo 0-3 años. Y no vamos a aceptar ni chapuzas ni soluciones provisionales. Nosotros queremos una regulación en toda regla. Queremos un decreto foral que dé a ese ciclo un carácter verdaderamente educativo, un decreto que fije todos estos aspectos.

Que regule las aulas de dos años. ¿Es posible meter las aulas de dos años en un centro de primaria? ¿Es posible mezclar en un mismo centro a

niños de 0 años con niños de 10 años? ¿Es ello adecuado? ¿No sería mucho más adecuado que los niños de 0 a 3 años estuvieran en un centro específico para ellos? ¿O que estuvieran, tal y como establece la Logse, juntos todos los niños y niñas de 0 a 6 años, para poder llevar adelante un proyecto educativo serio?

Nosotros creemos que esas aulas de dos años son una chapuza. Son trampas que utilizan los centros privados para conseguir alumnos. Nos parece que, aunque en otras comunidades haya aulas de dos años, no deberían recogerse de ninguna manera en este decreto.

Hagamos un decreto que regule en serio la educación de 0 a 3 años, que regule las características que han de reunir los edificios que los alberguen, las titulaciones de quienes impartan dicho ciclo. Queremos un decreto serio. No queremos un decreto que dé cobertura a la diversidad y chapuzas actuales.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Ahora termino, señor Presidente. Y nosotros creemos que este ciclo hay que analizarlo y regularlo desde la planificación educativa.

Ha mencionado usted que también se pueden conceder ayudas a las familias. No nos parecen mal. En determinados lugares dan bonos, una especie de cheques, y ello también es aceptable, pero para quien lo desee. Quien quiera acogerse a esa vía, que lo haga, pero si los padres quieren enviar a sus hijos a un centro educativo, llévenlo a un centro educativo. En Navarra tenemos experiencias ricas e interesantes al respecto. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Pamplona tiene un organismo autónomo para ello. Es de los más avanzados de toda España, es un referente al que miran desde muchas comunidades. ¡Veamos cómo funcionan y analicemos la labor que desarrollan! Pude ser un buen camino.

Por tanto, creemos que este ciclo se debe concebir como ciclo educativo. Nosotros estudiaremos esos decretos, y cuando los analicemos daremos nuestra opinión, pero insisto en que queremos un decreto que contemple y analice con seriedad las infraestructuras de los centros, que inspeccione los espacios de los centros, que defina las ratios y la cualificación profesional de los trabajadores.

Por tanto, ya veremos cómo desarrollan ustedes dichos decretos, y quedamos a la espera de su comparecencia. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 35.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Señora Consejera, ha dicho que para usted es importante que la asistencia sanitaria sea fiable y de calidad. Para Aralar, la asistencia sanitaria ha de ser fiable, de calidad, y pública.

Y estoy de acuerdo con quienes me han precedido en el uso de la palabra; como han dicho, ustedes tienen intención o tendencia a privatizar. La intención de privatizar, sin embargo, no ha de ser muy evidente –ustedes son muy listos–; entonces, ustedes preparan las situaciones de tal modo que luego puedan ir haciendo las cosas. No han cumplido ni el plan oncológico, ni el plan de atención sociosanitaria, ni el plan de salud mental; no han creado ustedes la unidad de daño cerebral y medular; en la atención primaria existen unos problemas tremendos, ahí están las protestas que han hecho los facultativos por el tiempo de consulta.

Dice usted: “lo mejor que tiene hoy en día la sanidad es prevenir”. Y yo le pregunto: en el ámbito de la mujer, en el de la ginecología por ejemplo, hace ocho años a las mujeres se nos hacía una eco-

grafía al año; actualmente, para quienes no tienen problema, quienes tienen problemas suelen tener un poco más de suerte, pero quienes teóricamente no tienen problemas han de esperar dos o tres años. ¿Cuánto ha de esperar normalmente una mujer para tener una consulta de ginecología? Para hacer revisiones ordinarias aquí, en Pamplona, año y medio, o por ejemplo, en Solchaga, dos años. ¿Por qué se quejan los familiares de enfermos oncológicos? ¿Qué trato reciben las familias?

Pienso que todo esto es evidente y que está en la calle, y que no se trata únicamente de una obsesión nuestra. ¿Qué ocurre? Que ustedes dejan que la sanidad pública se deteriore con un objetivo muy claro. Hay muchas maneras, claro, de desprestigiar la sanidad pública. Una es no ampliar la plantilla, y es evidente que la plantilla que tienen ustedes es insuficiente para cubrir las necesidades existentes.

Aquí hemos oído que, atendiendo a la Constitución, ustedes tienen en cuenta el punto de vista del enfermo, que la colaboración de los profesionales es imprescindible –ya vemos qué quejas tienen los profesionales–, y que hay que trabajar en la pre-

vención –y ahí tenemos el debate que tuvimos ayer en la Comisión de Sanidad; en el ámbito de la mujer, han quitado todo lo que han podido lo relativo a la prevención, y las cuestiones de la mujer las tratan de modo únicamente asistencial–.

Y lo que nos preocupa sobre todo es la utilización de la tecnología más adecuada. Y con respecto a ello estamos muy preocupados, puesto que Navarra... El trabajo de investigación, en oncología por ejemplo. Desde que yo era pequeña, el Hospital de Navarra ha tenido siempre un gran prestigio, incluso internacional, pero esto era debido a que se invertía en trabajos de investigación. Actualmente, según los presupuestos, han invertido muy poco dinero para la investigación. ¿Pero por

qué? Porque ahí está el CIMA. Ahí está el asunto. Los vericuetos que ustedes utilizan son muy sibilinos, pero dentro de cuatro o cinco años...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA: ...veremos que el CIMA será pionero en el mundo, en el Estado, y nuestro equipo de oncología del Hospital de Navarra se quedará sin dinero para labores de investigación.

Por tanto, la asistencia sanitaria, para nosotros ha de ser fiable, de calidad, pero pública. Y en esto, como siempre, nos tendrán enfrente.

(3) Viene de pág. 40.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta está relacionada con el euskara. A decir verdad, estamos acostumbrados a ver cómo en muchas ocasiones aparecen unas convocatorias públicas en las que no se le da la debida importancia a la valoración del euskara. Y en el caso que nos ocupa hubo una resolución del Director General de Función Pública, respecto a una convocatoria para la confección, mediante pruebas selectivas, de una lista de técnicos en empresas y actividades turísticas, en la que el euskara se valoraba solamente en los casos

en los que las plazas hubieran de proveerse en la zona vascófona. Por el contrario, para las plazas con destino en la zona mixta y en la no vascófona, el euskara no era objeto de ninguna valoración.

Por eso, dirigimos tres preguntas al Gobierno de Navarra: por qué se exige el nivel de conocimiento de euskara solamente para las plazas de la zona vascófona, quién atenderá a los vascohablantes que vienen a la zona mixta, y qué piensa el Gobierno de Navarra a este respecto.

Ése es el motivo de la pregunta. Esperemos que en esta ocasión el Gobierno nos responda ahora, y no en la contestación de la repregunta. Gracias.

(4) Viene de pág. 42.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por la respuesta que nos ha dado. Me alegro de que diga que en su departamento tienen la intención de modificar en el futuro la legislación actual y, quizá, de revisar en los decretos algunas cuestiones referentes a la valoración de la lengua.

Me alegra también saber que siete de las diez oficinas de turismo que existen en Navarra cuentan con vascohablantes y que, en lo concerniente a las que se encuentran en la zona mixta, todas excepto una tienen vascohablantes. Pero se le ha olvidado decir que los vascohablantes que trabajan en dichas oficinas no están ahí como consecuencia de las plazas creadas mediante decreto, sino porque

en la realidad ha resultado que esa gente sabe euskara.

Y aquí estamos hablando del turismo, y de una serie de personas candidatas a desempeñar una labor en las oficinas de turismo. Y lo que yo veo lógico es que a los turistas que nos visitan se les brinde una acogida lo más atenta posible. Ésa es nuestra responsabilidad en Navarra. Y ya saben ustedes de dónde son la mayoría o, al menos, muchos de los turistas que acuden a las oficinas de turismo de Navarra y a visitar Navarra: de una comunidad que tenemos aquí al lado, que no es otra que la Comunidad Autónoma Vasca. Sería, pues, lógico que también a esos turistas se les atendiese en euskara en nuestras oficinas de turismo.

La Ley del vascuence establece tres zonas: la zona vascófona, la mixta y la no vascófona. Pero

aquí, en las oficinas de turismo, nosotros debemos tener en cuenta a los clientes de fuera que más nos visitan, los que vienen a la zona de Estella, a la zona de Roncal, a la parte del Baztán, a los que vienen a la Comarca de Pamplona, a Pamplona... y es bueno que a esos turistas se les atiende en inglés cuando sean ingleses, en francés cuando sean franceses, o en alemán cuando sean alemanes, pero también es bueno para Navarra que los turistas que vienen de la Comunidad Autónoma Vasca sean atendidos en euskara, ya que dejan dinero en Navarra, y eso, señor Corpas, es muy beneficioso para nuestra Comunidad.

Por tanto, cuando yo leí esta convocatoria, este decreto, observé sorprendido que el euskara se valoraba sólo para la zona vascofona y no para toda Navarra; de hecho, los turistas no van solamente a la zona vascofona, también a la zona mixta y a otras zonas.

No quisiera terminar sin referirme a lo que hemos visto hoy en los periódicos: lo que los tribu-

nales le dicen una vez más al Ayuntamiento de Pamplona acerca del euskara. Y nos ha leído usted aquí ese Decreto 29/2003. Yo quisiera aprovechar el uso de la palabra para pedir al Gobierno de Navarra que revoque o derogue ese Decreto; ya que si los miembros de UPN aplicasen el centrismo y la serenidad que el señor Alli pide últimamente, suprimirían ese decreto.

De todos modos, yo quiero hacer desde aquí un llamamiento dirigido a todos los Parlamentarios de UPN, y también a los de CDN. La próxima semana, el grupo Aralar hará una propuesta de creación de una ponencia sobre política lingüística en la Comisión de Educación. Yo quisiera pedirles a todos los Parlamentarios que en esa ponencia analicemos la política lingüística del Gobierno de Navarra con calma y sosiego, hablemos y pactemos entre todos la política lingüística. A ver, pues, si la semana que viene existe la posibilidad de crear esa ponencia en la Comisión de Educación y de estudiar ese tema con sosiego y serenidad. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 45.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. El grupo Aralar votará también favorablemente a esta moción presentada por el Partido Socialista.

En esta moción se recogen tres puntos concretos. El primero de ellos habla de "favorecer el desarrollo de actuaciones tendentes a incrementar y consolidar la incorporación de las mujeres al mundo laboral", y, a ese respecto se dice que se implantarán "acciones positivas en el ámbito de la Administración autonómica que permitan una mejor conciliación de la vida laboral y familiar, entre hombres y mujeres."

Y quisiera poner este tema en relación con lo tratado anteriormente con el Consejero de Educación. Una de las acciones positivas, sin duda alguna, es el decreto regulador del ciclo de 0 a 3 años. Y mucha gente en Navarra lo está esperando. Quieren conocer el decreto y quieren unos centros específicos de 0 a 3 años. Quieren unos centros

integrales. No quieren unas pequeñas aulas. Vean, por tanto, la importancia que tiene ese decreto en este tema; es decir, en lo referente a la mejora de la vida familiar de hombres y mujeres.

Esta moción hace otras dos solicitudes. Se le solicita al Gobierno de la nación que cree una agencia estatal por la igualdad de las mujeres en el empleo. Estamos de acuerdo. Y también nosotros, en la medida de nuestras fuerzas, trataremos en Madrid de apoyar esa agencia que el Partido Socialista presentará y creará. Enviaremos desde aquí nuestro apoyo para que eso se lleve a efecto.

Y en tercer lugar, se solicita al Gobierno de la nación la aprobación de una ley integral contra la violencia de género. También en esto prestaremos nuestro pequeño apoyo al Partido Socialista, para que redacte esa ley lo antes posible.

Por tanto, estamos de acuerdo y vaya nuestra más calurosa felicitación al Partido Socialista por esta moción que ha presentado.

(6) Viene de pág. 60.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, durante el debate, ha quedado clara, al igual que en muchas otras ocasiones en este Parlamento, la necesidad del llamado pacto local. La situación actual está unida a cuestiones que vienen de atrás, y en esta Cámara se ha reiterado a menudo que éste es uno de los retos más importantes de Navarra de cara al futuro.*

*Pero, señorías, todo esto es evidente. Entre nosotros hay concejales y alcaldes, y en los ayuntamientos todos tenemos conocimiento de las dificultades que tenemos para proporcionar a los ciudadanos los servicios que se les deben. El Gobierno de Navarra sigue una política de déficit cero.*

*Y mientras tanto, aquellos que tenemos responsabilidades en los ayuntamientos tenemos verdaderas dificultades y nos rompemos la cabeza para sacar adelante los proyectos, para responder a las necesidades de los ciudadanos y a menudo sin poder realizar inversiones.*

*Por otro lado, también, tenemos el problema de la provisionalidad: las entidades locales no saben con qué dinero pueden contar y deben estar siem-*

*pre a merced de lo que decida el Gobierno. Y todo ello tiene un reflejo en la calidad del servicio de las entidades locales, y lo que es aún más grave, en la calidad del servicio que reciben los ciudadanos.*

*Pero esta situación no es una novedad. Ha pasado mucho tiempo desde que los miembros de Eusko Alkartasuna comenzamos a decir que se debe tratar este tema sin rodeos y con audacia. Porque las entidades locales padecen problemas graves, algunos mayores y otros menores. Algunas tienen medios para hacer frente a los problemas y otras no. Algunas tienen un papel de capitalidad en una zona y a consecuencia de ello deben prestar servicios a más ciudadanos que los propios de su ámbito: es el caso de Pamplona, Estella, Tafalla, Tudela, Sangüesa y otras. Otras entidades cuentan con poca población y tienen dificultades para hacer frente a sus servicios mínimos.*

*El carácter de las entidades locales de Navarra es diverso, como lo es también su población. Y para superar esta situación, es imprescindible un acuerdo, un debate y una postura abierta. En ese sentido nos hemos manifestado siempre, y por ello votaremos a favor de esta moción presentada por el grupo parlamentario socialista.*

(7) Viene de pág. 67.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Señor Presidente, si me lo permite intervendré desde el escaño.*

*Seré breve. Estamos de acuerdo con la moción. En primer lugar, porque nos parece que todos los navarros somos iguales y que la Administración pública tiene que atender por igual a todos los navarros, más aún cuando se trata de enfermos de*

*cáncer. Por lo tanto, nos parece que, sin duda, quienes tienen que recibir estos tratamientos de quimioterapia —y desde nuestra zona, desde la montaña, son muchos los que tienen que venir a recibir tratamientos de quimioterapia— y radioterapia deberían contar con un transporte sanitario gratuito; o, de lo contrario, si acuden a dichos tratamientos por su cuenta, la Administración debería hacerse cargo de los gastos. Muchas gracias.*

(8) Viene de pág. 70.

SRA EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo tan sólo quiere comentar dos cosas. Por un lado, subrayar el esfuerzo realizado por el Frente Polisario para aceptar el Plan Baker II, y nos parece que es realmente importante defender en el ámbito internacional el camino que ellos han elegido. Y, en segundo lugar, la situación que se vive en los campos de*

*refugiados, sobre todos los problemas de alimentación.*

*Por consiguiente, estamos de acuerdo con lo que se plantea aquí, y también lo estamos con que se traslade este tema a las instituciones europeas y que se les exija a esas instituciones que preste toda la ayuda necesaria. Y también que se traslade a la Organización de Naciones Unidas, para que al menos también se escuche allí la voz de Navarra. Nada más y muchas gracias.*